



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130484
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Contrato Abierto para la Adquisición de Productos Biológicos (Medicamentos, Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Faboterápicos, Cutirreacciones y Reactivos Químicos) y cubrir necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad UMAE'S), del ejercicio fiscal 2014, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **LIC. CÉSAR MORALES RÍOS**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa **SANOPI PASTEUR, S.A. DE C.V.**, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por la **C. MARÍA DEL SOCORRO CAMPOS MARTÍNEZ**, en su carácter de Representante Legal, a quienes de manera conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Lic. César Morales Ríos, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 68,723 de fecha 3 de octubre de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Ángel Gilberto Adame López, Notario Público número 233 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- La Lic. Magdalena Leal Gonzalez, Titular de la División de Bienes Terapéuticos dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numerales 22 primer párrafo y 33 fracción I de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.

I.5.- Los Titulares de las Jefaturas Delegacionales de Servicios Administrativos de "**EL INSTITUTO**" en funciones, de las Delegaciones y Directores de las Unidades Médicas de Alta

Página 1 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130484
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Especialidad, intervienen en la celebración del presente contrato como Áreas Administradoras del mismo, responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en este instrumento jurídico de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 último párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.6.- El Ing. Eduardo Daniel Camacho Saldivar, Titular de la Coordinación de Control de Abasto de "EL INSTITUTO", interviene en la firma del presente contrato como responsable del Área Concentradora, en representación de las Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público, numerales 22 último párrafo, 34 y 35 segundo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social. Asimismo interviene como responsable del Área Requirente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público, y numeral 26 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.7.- El Dr. Armando González García, Titular de la División de Prevención de Enfermedades, interviene en la celebración del presente instrumento jurídico como Área Técnica en el procedimiento del cual deriva este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público, 22 segundo párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de productos biológicos (medicamentos, vacunas, toxoides, inmunoglobulinas, faboterápicos, cutirreacciones y reactivos químicos) para cubrir necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S), del ejercicio fiscal 2014, solicitado a través de la Coordinación de Control de Abasto.

I.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número de cuenta 21053001, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000000687-2014 de fecha 04 de septiembre de 2013, emitido por el Titular de la División de Gestión Presupuestaria de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, mismo que se agrega al presente contrato como **Anexo 3 (tres)**.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "EL INSTITUTO", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara

Página 2 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130484
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

de Diputados del Congreso de la Unión, para el ejercicio fiscal 2014, sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO".

I.10.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el Procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio (Electrónica) número **LA-019GYR047-T52-2013**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 38 y 43 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.11.- Con fecha 26 de noviembre de 2013, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, a través de la División de Bienes Terapéuticos, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "EL PROVEEDOR" con la (s) clave (s) que se detalla (n) en la misma, incluida en el **Anexo 4 (cuatro)** de este contrato.

I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la propia Convocatoria, así como la Junta de Aclaraciones.

I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la Calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara a través de su Representante Legal que:

II.1.- Es una Persona Moral debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 46,499 de fecha 28 de marzo de 1996, pasada ante la fe del Lic. Armando Gálvez Pérez Aragón, Notario Público número 103 del Distrito Federal; e inscrita en el Registro Público de Comercio de Querétaro, bajo el número 2525-1, se constituyó "PM-C VACUNAS", S.A. DE C.V. y mediante Escritura Pública número 50,072 de fecha 29 de marzo de 2005, pasada ante la fe del Licenciado Héctor Guillermo Galeano Inclán, Notario Público número 133, del Distrito Federal; cambio de denominación social de "PM-C VACUNAS", S.A. DE C.V. a "SANOFI PASTEUR", S.A. DE C.V.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este Contrato, por la C. María del Socorro Campos Martínez, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 50,964 de fecha 14 de noviembre de 2005, pasada ante la fe del Licenciado Héctor Guillermo Galeano Inclán, Notario Público número 133, del Distrito Federal, y manifiesta bajo

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130484
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste, entre otras, en la importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización en cualquier forma permitida por la ley, de todo tipo de productos biológicos para el cuidado de la salud.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número **SPA-960328-P62**.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla I.2.1.15, de la Resolución Miscelánea Fiscal 2013, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"**, para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.7.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente Contrato.

II.8.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento jurídico.

II.9.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Avenida Universidad número 1738, Colonia Coyoacán, Código Postal 04000, Delegación Coyoacán, en México Distrito Federal; Teléfonos: 5484-4832, Fax 5584-4831, Correo Electrónico charles.wolf@sanofipasteur.com y socorro.campos@sanofipasteur.com

Hechas las Declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** se obliga a adquirir de **"EL PROVEEDOR"** y éste se obliga a suministrar productos biológicos (medicamentos, vacunas, toxoides, inmunoglobulinas, faboterápicos, cutirreacciones y reactivos químicos) y cubrir necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (Delegaciones y Unidades Médicas de Alta

Página 4 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130484
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Especialidad (UMAE'S) del ejercicio fiscal 2014, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en los **Anexos 1 (uno) y 4 (cuatro)** del presente contrato, en los que se identifican la cantidad mínima de bienes como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de \$6,787,600.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de \$16,969,000.00 (DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con el (los) precio(s) unitario(s) que se relaciona(n) en los **Anexos 1 (uno) y 4 (cuatro)** de este contrato. La presente operación no está sujeta a la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante su vigencia.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- Para el pago correspondiente, "EL PROVEEDOR" deberá realizar lo siguiente:

- Recabar la remisión de pedido que funja como acuse al momento de la entrega en cada delegación, la cual deberá especificar:
 1. Fecha.
 2. Sello Delegacional.
 3. Matrícula de la persona que recibe.
 4. Firma y nombre de la persona que recibe.
- Recabar el número de alta correspondiente en las remisiones de pedido que cumplan con las especificaciones antes descritas, en el Almacén receptor del biológico.
- Es importante mencionar, que el acuse deberá contar invariablemente con todos los datos especificados, toda vez que es indispensable para comprobar la entrega de los bienes en tiempo y forma.
- Realizar el trámite para pago en las Áreas Financieras de cada Delegación.

El pago de los bienes, se efectuará en pesos mexicanos en las Unidades Administrativas por Delegación y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S) de "EL INSTITUTO" con domicilios y horarios de atención, relacionados en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, considerando lo siguiente:

"EL INSTITUTO" realizará el pago de los bienes, mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130484
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

“EL PROVEEDOR” acepta que “EL INSTITUTO” le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal a nombre de “EL PROVEEDOR”.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de “EL PROVEEDOR” está contratada con BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK INVERLAT, S.A.; si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, “EL INSTITUTO” realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago”, sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que “EL PROVEEDOR” presente en las áreas financieras, el original de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.

En caso de que “EL PROVEEDOR” expida facturas en el esquema de facturación electrónica, la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente válidas serán procedentes para pago. “EL PROVEEDOR” deberá proporcionar a las áreas financieras una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el SAT, la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

En caso de que “EL PROVEEDOR” presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

“EL PROVEEDOR” para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento de “EL INSTITUTO”, para lo cual deberá notificarlo por escrito a “EL INSTITUTO”, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que “EL PROVEEDOR” celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que “EL PROVEEDOR”, reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la

Página 6 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130484
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013

Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- **"EL PROVEEDOR"** se compromete a suministrar a **"EL INSTITUTO"** los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo descrito en los **Anexos 2 (dos) y 4 (cuatro)** integrados en el presente instrumento jurídico.

Todos los biológicos que sean entregados en los diferentes almacenes Delegacionales de **"EL INSTITUTO"**, deberán estar liberados.

Los bienes deberán ser entregados en los Almacenes de **"EL INSTITUTO"** citados en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico, conforme a la programación de los insumos correspondientes y calendario de entregas indicados en Programa de Entregas integrado en el **Anexo 2 (dos)**; y cuando **"EL INSTITUTO"** así lo requiera la entrega deberá ser en los diferentes destinos de la red de farmacias de **"EL INSTITUTO"**, así como en el Almacén de Programas Especiales y Red Fría.

En caso de cambiar el punto de entrega de los biológicos, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser notificado por lo menos con 30 (treinta) días de anticipación y recibir la lista de los lugares a entregar y todos los detalles (dirección completa, teléfono, horario, responsable de recepción y documentos necesarios).

"EL PROVEEDOR" tendrá 4 (cuatro) días más para la entrega, considerando este periodo como entrega extemporánea con la aplicación de penas convencionales.

Los bienes serán solicitados por **"EL INSTITUTO"** por medio de órdenes de reposición, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega. Las órdenes de reposición se generarán de acuerdo al programa de entregas integrado como **Anexo 2 (dos)** de este contrato.

Por necesidades de **"EL INSTITUTO"**, sin obligación adicional para éste, al mismo precio pactado inicialmente y previo acuerdo de las partes, se podrá modificar el lugar de entrega de los bienes, sin que esto signifique incremento por los lugares de entrega.

En caso de siniestro, caso fortuito o fuerza mayor, **"EL INSTITUTO"** a través de escrito libre firmado por alguno de los titulares vigentes de las Áreas citadas en la "Lista de Funcionarios" integrada en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del presente contrato en cualquier almacén de **"EL INSTITUTO"**.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 7 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130484
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Las órdenes de reposición serán notificadas a **"EL PROVEEDOR"** vía Internet, a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). La recepción de las notificaciones deberá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica como máximo al segundo día natural de la fecha de emisión en el entendido que toda orden de reposición se dará por confirmada al tercer día natural de ser emitida la orden por **"EL INSTITUTO"**.

En caso que la Página Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las Áreas de Abastecimiento de Nivel Central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que **"EL PROVEEDOR"** estipule en el apartado Datos Generales y Notificaciones Oficiales integrado en el **Anexo 4 (cuatro)** del presente contrato y la confirmación de la recepción se hará mediante contestación al correo electrónico enviado por **"EL INSTITUTO"**, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir del envío del correo electrónico se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, **"EL INSTITUTO"** solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es obligación de **"EL PROVEEDOR"** el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición, ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a **"EL PROVEEDOR"** de sus obligaciones.

"EL PROVEEDOR" podrá asistir a la Coordinación de Control de Abasto para agendar una cita en la División de Administración de Sistemas de Abasto para recibir la capacitación adecuada de operación del Sistema de Abasto Institucional (SAI). El número de usuario y contraseña los deberá tramitar directamente en la Coordinación de Control de Abasto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud de **"EL INSTITUTO"** bajo los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del presente contrato.
- Terminación anticipada del presente contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por **"EL INSTITUTO"** por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"**.

La Coordinación de Control del Abasto informará la cancelación de las órdenes de reposición y el motivo correspondiente.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130484
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Se podrá solicitar análisis para determinar las causas que provocaron la falla en el sistema.

El motivo de la cancelación podrá ser solicitado por correo electrónico a la Coordinación de Control de Abasto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud de **"EL PROVEEDOR"** y previo análisis por parte de **"EL INSTITUTO"**, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.
- Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato (específicamente para el caso de los contratos cerrados).
- Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento de **"EL PROVEEDOR"** o este no haya aceptado el incremento a la contratación.

En caso de que la Coordinación de Control de Abasto en el tiempo establecido no reciba la solicitud de cancelación de órdenes de reposición por exceder el porcentaje máximo de emisión mensual, se dará por asentado que **"EL PROVEEDOR"** acepta realizar la entrega excedente.

La cancelación de órdenes de reposición en todos los casos solo procederá cuando ésta se realice dentro de los 3 (tres) días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este periodo algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos o en los casos en los que **"EL INSTITUTO"** haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa del presente contrato.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se notificará a **"EL PROVEEDOR"** a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica.

CONDICIONES DE ENTREGA.- **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y **"EL PROVEEDOR"** no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por **"EL INSTITUTO"**.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del Catálogo General de Artículos de **"EL**

Página 9 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130484
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

INSTITUTO” y del Registro Sanitario vigente, así como las condiciones descritas en el presente contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Para el caso que corresponda, será causal de la no recepción de los bienes, si estos no son entregados con los insumos relacionados con el mismo para su uso y/o consumo. De tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el presente contrato, los cuales deben de corresponder a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos de “EL INSTITUTO”.

Los envases primarios y secundarios, deberán identificarse de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud y su Reglamento, conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS y la Norma Oficial Mexicana para medicamento NOM-072-SSA1-2012 y para material de curación, radiológico y laboratorio NOM-137-SSA1-2008.

El etiquetado adicional de los bienes que deberá realizar “EL PROVEEDOR” en caso de ser distribuidor lo deberá presentar en envase colectivo.

“EL PROVEEDOR” proporcionará sin costo a cada una de las Delegaciones, el software “TempTale 4” para el control de la Red en Frío, así mismo, deberá capacitar al personal de recepción de biológicos para el manejo de éste, en un plazo de 30 (treinta) días antes de la primera entrega pactada.

Para la clave 020.000.3825 se requiere 54,835 (cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco) dosis de vacuna Antihepatitis A “PEDIÁTRICA” y 6,572 (seis mil quinientos setenta y dos) dosis de vacuna Antihepatitis A “ADULTO”.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA.

Para la entrega de los productos biológicos en la Delegación correspondiente, se deberán entregar los siguientes documentos:

1. Orden de Reposición y Remisión en el que se indique número de contrato, fecha de entrega, plazo establecido, cantidad de dosis a entregar, clave, descripción del producto, número de lote(s), fecha de caducidad, etc. fecha y hora de recepción en el Almacén Delegacional y cualquier tipo de información adicional requerida para el control.
2. Carta compromiso de canje relacionado al cumplimiento de CADUCIDAD, si es menor de 12 (doce) meses y hasta 9 (nueve) meses como mínimo.
3. Oficio de Liberación por la COFEPRIS correspondiente(s) al lote(s) por entregar.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 10 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130484
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

4. Carta de garantía contra vicios ocultos, de acuerdo a lo indicado en el presente contrato. En Original y papel membretado de "EL PROVEEDOR" así como la firma del responsable.

"EL PROVEEDOR", se obliga a adherir a cada uno de los empaques primarios una etiqueta que identifique los insumos, la cual debe contener mínimo los siguientes datos:

- Clave completa
- Descripción del bien
- Lote y caducidad

Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente, o bien en refrigeración, si así lo requiere el manejo del material, en este último caso el bien debe incluirse en sistema de red fría para su transporte y almacenaje, demostrando el cumplimiento mediante el registro de temperatura.

REQUISITOS TÉCNICOS:

"EL PROVEEDOR" deberá garantizar la conservación de la red fría dentro del intervalo de temperatura establecido, entre +2°C a +8°C, de tal manera que no se alteren sus características fisicoquímicas, biológicas y microbiológicas durante la transportación, distribución y almacenamiento, mediante monitores electrónicos que permitan un reporte gráfico, desde el punto inicial de la distribución hasta su destino final.

Se solicita que se consideren los siguientes conceptos para hacer más eficientes los procesos de recepción-manejo-almacenamiento y distribución de vacunas:

INFORMACIÓN TÉCNICA:

"EL PROVEEDOR" deberá entregar las Tablas de Termo Estabilidad con la conclusión de la temperatura máxima y mínima vigentes de los productos biológicos a suministrarse, en la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI), así como al responsable del Almacén Delegacional donde se haga la entrega.

Asimismo, "EL PROVEEDOR" deberá entregar al responsable del Almacén Delegacional y/o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) un ejemplar de las Tablas de Estabilidad de los productos biológicos que suministre, para que el personal capacitado pueda valorar las gráficas, documentos y registros de las temperaturas y tiempos a qué estuvieron sujetos los productos en su transportación.

"EL PROVEEDOR" conjuntamente con los bienes, deberá entregar, por cada lote del producto, el certificado analítico, incluyendo el del diluyente, cuando sea un componente del producto

Página 11 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130484
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

biológico. En dado caso se remitirá a las tablas de termoestabilidad las cuales serán entregadas para este ejercicio en cada Delegación.

En el caso de que el bien requiera de un instructivo y manual de uso, se deberá entregar en idioma español conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS.

CONTROL Y REGISTRO DE LA CADENA DE FRÍO EN TRAYECTO:

Para el control y registro de la cadena de frío, invariablemente cada embarque deberá contener un mínimo de 2 (dos) monitores electrónicos TEMP TALE 4 para cada destino (Almacén Delegacional), a fin de que los responsables del almacén puedan leer cada monitor, es decir si la ruta lleva 3 (tres) destinos, deberán acompañar 6 (seis) monitores TEMP TALE 4 y así sucesivamente se incrementará o disminuirá el número de monitores de acuerdo a la cantidad de Delegaciones a entregar según sea el caso. Y siguiendo la misma secuencia que las camionetas serán 6 (seis) monitores por destino si se trata de tráiler (2 en la parte delantera, 2 (dos) en la parte media y 2 (dos) en la parte trasera) y todo esto multiplicado por cada destino a entregar, con esto se verificará la conservación del biológico a una temperatura de +2°C a +8°C y se garantice que no se alteren sus características durante la transportación, almacenamiento y distribución, desde el punto inicial de la distribución hasta su destino final, que nos permitan obtener un reporte gráfico de las temperaturas a la que fue expuesto el producto durante su traslado, y que será constatado al entregar los monitores al responsable del Almacén Delegacional, para que verifique en ese momento la temperatura de red de frío a la que estuvo expuesta durante su trayecto. En todos los casos deberán anotar el número de serie de cada monitor, entregando una relación de los monitores incluidos para la entrega en cada Delegación.

Cada Almacén Delegación deberá contar con el Software TempTale Manager Desktop, así como la interfase o lector (es) para monitores TempTale4 con conexión al puerto USB.

A LA RECEPCIÓN DE BIOLÓGICO O INSUMO:

Si en algún momento el producto presenta alguna variación en la temperatura de refrigeración, se deberá consultar las tablas de estabilidad del fabricante, en las cuales deberá de estipular de manera clara el tiempo y temperatura que podrán estar los bienes fuera del intervalo de refrigeración, evaluando si existe afectación al producto. Se admitirá dicho producto solo si las tablas de estabilidad indican que este soporta un segundo o tercer accidente de refrigeración, como garantía que "EL INSTITUTO" no perderá el producto si ocurriera algún siniestro posterior.

Entregar copia de cada una de las remisiones de pedido correspondientes en Insurgentes Sur número 253, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Distrito Federal, en la División de Prevención de Enfermedades, 5º piso, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, con una fecha límite de 15 (quince) días naturales posteriores a la entrega en cada almacén delegacional y en modo electrónico con una fecha límite de 3 (tres) días hábiles a los correos de: elina.alvarado@imss.gob.mx; alejandra.pliego@imss.gob.mx y samuel.valle@imss.gob.mx.



PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 2522 "VACUNA PENTAVALENTE ACELULAR", "EL PROVEEDOR" SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar las facilidades necesarias para realizar las reuniones necesarias para la capacitación en el manejo operativo de esta vacuna, a personal de "EL INSTITUTO" que proponga la Coordinación de Programas Integrados de Salud dependiente de la Unidad de Salud Pública. El financiamiento consistirá en traslados a las sedes para la capacitación, hospedaje durante los días necesarios y tres alimentos diarios, cuando menos por dos días, y lo señalado en el formato que establece los requerimientos a cubrir por "EL PROVEEDOR" en los eventos de capacitación para "EL INSTITUTO", mismo que forma parte del Anexo 2 (dos) del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" se obliga a la impresión de 5,000 (cinco mil) Manuales de Vacunación 2012 sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" no adquiere ningún compromiso por el financiamiento para las reuniones de capacitación ni para la impresión de los manuales, referidos en los párrafos anteriores.

ASIMISMO PARA LA ENTREGA DE LA CLAVE 020.000.3835 "VITAMINA A" LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR A LA ENTREGA DEL INSUMO EN LOS ALMACENES DE "EL INSTITUTO" SON ÚNICAMENTE LOS SIGUIENTES:

- 1.- Remisión debidamente requisitada u orden de reposición.
- 2.- Registro Sanitario vigente.
- 3.- Certificado(s) analítico(s).
- 4.- Carta compromiso de canje relacionado al cumplimiento de CADUCIDAD (si es menor a 18 (dieciocho) meses o igual a 12 (doce) meses).
- 5.- Carta de garantía contra vicios ocultos.

PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 0150/0151/0152 "VACUNA CONTRA ROTAVIRUS", "EL PROVEEDOR" SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" se obliga a la impresión de 1,000,000 (un millón) de Cartillas Nacionales de Salud, mismas que serán utilizadas para niños de 0 (cero) a 9 (nueve) años, para el registro de su aplicación, sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

Precisando que "EL INSTITUTO" no adquiere ningún compromiso para la impresión de las cartillas referidas en el párrafo anterior.

PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 4172/4173 "VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO", "EL PROVEEDOR" SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" se obliga a la impresión de 1,000,000 (un millón) de Cartillas Nacionales de Salud, mismas que serán utilizadas para adolescentes de 10 (diez) a 19 (diecinueve) años, para el registro de su aplicación, sin costo adicional para "EL INSTITUTO".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130484
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Precisando que **"EL INSTITUTO"** no adquiere ningún compromiso para la impresión de las cartillas referidas en el párrafo anterior.

PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 3808 "VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TÉTANOS Y TOSFERINA ACELULAR", "EL PROVEEDOR" SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" se obliga a la impresión de 1,000,000 (un millón) de Cartillas Nacionales de Salud, mismas que serán utilizadas para mujeres de 20 (veinte) a 59 (cincuenta y nueve) años, para el registro de su aplicación durante la etapa de embarazo, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

Precisando que **"EL INSTITUTO"** no adquiere ningún compromiso para la impresión de las cartillas referidas en el párrafo anterior.

HORARIO DE RECEPCIÓN

El horario de recepción en los Almacenes Delegacionales, será en días hábiles, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas; en caso de no cumplir con este horario, el resguardo y aseguramiento de los biológicos será responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"** hasta la recepción de los mismos.

Todas las vacunas deberán tener una caducidad mínima de 12 (doce) meses y hasta 9 (nueve) meses como mínimo al momento de su arribo a los Almacenes Delegacionales o central, siempre y cuando se entregue una carta compromiso de canje en papel membretado de **"EL PROVEEDOR"** en la cual se comprometa que en caso de no ser consumidos estos bienes dentro de un plazo de 15 (quince) días naturales a partir de la fecha de notificación, por escrito de **"EL INSTITUTO"** en el contenido de dicha carta se deberá indicar la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

En caso de no ser consumidos estos bienes durante su vida útil, serán canjeados sin costo alguno para **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR", deberá avisar por escrito y con 7 (siete) días naturales de anticipación a la fecha de arribo del biológico a los Almacenes Delegacionales y entregarlo al responsable del almacén:

Orden de reposición y Remisión de pedido de **"EL PROVEEDOR"**, haciendo referencia al número y fecha del contrato, así como el número de lote, fecha de caducidad y dosis.

En el caso de que los bienes contengan en su fórmula algún hemoderivado como estabilizador, deberán entregar además de lo señalado; certificado oficial que avale la realización de pruebas de detección de ácidos nucleicos, de Hepatitis A, Hepatitis B, Hepatitis C, Parvo virus B19 y el virus de la inmunodeficiencia humana VIH-1 y VIH-2, las pruebas de detección, deberán ser

Página 14 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130484
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

validadas por el laboratorio fabricante, quien deberá demostrar la ausencia de estos virus. Además de las pruebas de dos o más procedimientos validados de inactivación y/o eliminación viral de acuerdo a lo establecido por la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos vigente.

“EL PROVEEDOR” deberá identificar los bienes con el nombre o razón social de su empresa, número de contrato, descripción del artículo, clave del Cuadro Básico, lote, cantidad y caducidad en el envase colectivo (no se recibirán bienes que no cumplan con este requisito).

Se solicita se consideren los siguientes conceptos para hacer más eficiente los procesos de recepción-manejo-almacenamiento y-distribución de las vacunas:

- Empaque resistente, que conserve y mantenga la temperatura de las vacunas en el rango de entre +2° C a + 8° C.
- Tratándose de las vacunas BCG, doble viral y triple viral, debe acondicionarse de origen el liofilizado con el diluyente correspondiente en el envase secundario, conforme a lo establecido en el registro sanitario. Enviar igual cantidad de lotes liofilizado y lotes de diluyente, es decir 1(uno) a 1 (uno).
- Para el caso de las vacunas antirrábica, antineumocócica, anti-influenza y pentavalente acelular. El material de empaque utilizado debe ser resistente, así como eficiente en conservar la temperatura de las vacunas en el rango de entre +2°C a +8°C; resistente, no se recibirán cajas de cartón plegadizo (color blanco), ya que éstas no presentan resistencia requerida a la humedad y a la estiba.
- Para el caso de vacunas rotavirus y hepatitis A. Los embalajes (cajas de cartón corrugado con perforaciones) en que se entregan, deben ser de dimensiones tales que sean de fácil manipulación, para optimizar las maniobras de carga, descarga y almacenamiento.
- Enviar oportunamente la documentación impresa requerida y actualizada para entregar al responsable sanitario del Almacén Delegacional de “EL INSTITUTO”.

Así mismo, se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios, así como los relativos a los empaques colectivos, de acuerdo a las normas internacionales de codificación, y a la Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, “EL INSTITUTO” no dará por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la deductiva correspondiente.

Todos los bienes que entregue “EL PROVEEDOR” deberán contener el Código de Barras para empaques primarios y/o secundarios, así como los correspondientes a sus empaques colectivos, debidamente registrados ante la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México), en caso de que el código de barras no haya sufrido cambios recientes, se podrá presentar la última carta expedida por AMECE.

Página 15 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos, condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130484
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

La autenticidad de los códigos de barras, deberán ser comprobados a través de una Carta de Validación la cual respalde los números base asignados por razón social. Así mismo; presentar el Reporte de Verificación de la Impresión del Código de Barras de cada uno de los tipos de productos a entregar con calificación aprobatoria en A o B para Empaques Primarios y B o C para Empaques Secundarios o Colectivos. Ambos documentos deberán ser emitidos por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

De acuerdo a los estándares internacionales de codificación y a las características del empaque, los códigos a utilizar podrán ser:

Empaques Primarios:

- GTIN 8 (UPC E/ EAN 8)
- GTIN 12 (UPC A)
- GTIN 13 (EAN 13)

Empaques Secundarios y/o Colectivos:

- GTIN 14 (DUN-TIF 14)

El que no deberá modificarse durante la vigencia del presente contrato, para tal efecto, deberá requisitar la "Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes", la cédula deberá ser procesada por cada una de las claves en la que "EL PROVEEDOR" resulte adjudicado.

En caso de que en la revisión que se realice al momento de la entrega se desprenda que los códigos de barras se encuentran fuera de las calificaciones establecidas por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE) deberán presentar de forma anticipada a la entrega una carta compromiso ante la Coordinación de Control de Abasto para presentar los reportes con los parámetros solicitados para su regularización, en un término que no podrá exceder de los 60 (sesenta) días.

DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE (BONIFICACIONES)

Para el caso de los bienes con descuentos ofertados en especie (bonificaciones) resultado de la negociación llevada a cabo por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud; serán entregados a petición de la Coordinación de Control de Abasto, calculados con base en el monto solicitado del presente contrato, durante la vigencia del mismo. Aun cuando el insumo se entregue posterior a la fecha de vencimiento del presente contrato, "EL PROVEEDOR" estará obligado a realizar la entrega correspondiente a la bonificación.

"EL INSTITUTO" solicitará a "EL PROVEEDOR" por escrito, la cantidad de productos y los lugares de entrega, considerando a cargo de "EL PROVEEDOR" los gastos de traslado hasta el lugar de destino. Todo lo anterior conforme al siguiente procedimiento:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 16 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130484
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

“EL INSTITUTO” solicitará, mediante oficio y de conformidad con lo establecido en la minuta de negociación realizada entre los laboratorios y la citada Comisión el descuento ofertado en especie, por lo que “EL PROVEEDOR” deberá entregar a la Coordinación de Control de Abasto por escrito, el nombre, teléfono y correo electrónico de 3 (tres) contactos, quienes serán los responsables de recibir oficios, notificaciones y aclarar cualquier duda referente a bonificaciones.

“EL INSTITUTO” a través de la Coordinación de Control de Abasto, informará por cualquier medio a los contactos establecidos en el punto anterior, que se encuentra disponible para su recolección el oficio de solicitud de bonificaciones, el cual podrá recoger en las instalaciones de la Coordinación de Control de Abasto, por lo que “EL PROVEEDOR” tendrá un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles para recoger el oficio.

En caso de no recoger o exceder en tiempo la recolección del mismo, se dará por aceptada la solicitud y empezará a correr el tiempo definido para la entrega de dichos descuentos como se estipula en el siguiente párrafo. No obstante “EL PROVEEDOR” deberá recoger la solicitud (oficio), sin posibilidad de ampliar el tiempo de entrega.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los descuentos ofertados en especie en el lugar que indique la Coordinación de Control de Abasto, en un plazo no mayor a 15 (quince) días naturales, después de haber tenido conocimiento de la solicitud (oficio), por parte de “EL INSTITUTO” o se cumpla el vencimiento del plazo.

Los bienes entregados por descuento ofertado en especie, deberán cumplir con las mismas especificaciones y condiciones establecidas ante la Comisión Coordinadora para la Negociación de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud.

“EL PROVEEDOR” entregará los insumos correspondientes a descuentos ofertados en especie con comprobantes de importe de \$0.00 pesos. A su vez, “EL INSTITUTO” a través del Almacén de Programas Especiales y Red Fría, Almacenes Delegacionales, Almacenes de las Unidades Médicas de Alta Especialidad o en los lugares que designe “EL INSTITUTO”, sellará la constancia de recepción (con importe de \$0.00 pesos invariablemente) para que los distribuidores comprueben el cumplimiento.

“EL PROVEEDOR” entregará las remisiones a la Coordinación de Control de Abasto para comprobar la entrega de las bonificaciones en especie, en caso de que no se entreguen en tiempo y forma los descuentos en especie, “EL INSTITUTO” impondrá penas convencionales a cargo de “EL PROVEEDOR” por atraso en las fechas programadas de entrega, proporcionará a la Coordinación de Control de Abasto las notas de crédito correspondientes a los incumplimientos, hecho que no exime a “EL PROVEEDOR” de la entrega de los mismos.

Tanto el laboratorio como “EL PROVEEDOR”, serán notificados a la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud y a la Secretaría de la Función Pública por no entregar los descuentos en especie o bien, al entregarlos fuera del plazo establecido.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130484
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

CALIDAD.- “EL PROVEEDOR” deberá entregar todos los insumos con los requisitos de la calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y la normatividad vigente que le aplique. “EL INSTITUTO” podrá solicitar por escrito a “EL PROVEEDOR” en cualquier tiempo durante la vigencia del presente contrato lo siguiente:

- Muestras de los insumos adjudicados.
- Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba utilizados para los productos que no cuenten con Norma Oficial Mexicana, así como las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos.
- El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS, o en su caso por la Autoridad competente del país de origen.
- El Certificado de análisis y Protocolo de fabricación del país de origen, por cada lote entregado, en caso de que se presente en idioma extranjero se deberá acompañar de una traducción simple al idioma español en papel membretado de la empresa indicando “bajo protesta de decir verdad” que los datos ahí consignados están correctamente traducidos y corresponden al lote del bien que en ese momento está entregando. Así como el protocolo de fabricación resumido que solicita la COFEPRIS en caso de ser requerida.
- El certificado de pruebas (ensayos) realizados al producto a nombre del fabricante, por cada lote entregado, que contenga todas las pruebas y especificaciones técnicas del bien, indicadas en este contrato; así como los resultados obtenidos en cada caso (expresado en el Sistema Internacional de Unidades) y demás datos, entre ellos: Domicilio, teléfono y fax del fabricante, nombre genérico y comercial del bien, número y tamaño del lote fabricado, fecha de caducidad, firmado por el responsable de control de calidad de la empresa.
- Certificado(s) analítico(s) incluyendo el del diluyente, de los lotes a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, tratándose de distribuidores, además deberá presentarlo con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, RFC y domicilio.

De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte de “EL PROVEEDOR”, será en un lapso no mayor a 5 (cinco) días hábiles.

En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, “EL PROVEEDOR” a partir del fallo y hasta por lo menos 15 (quince) días hábiles previos a la primera entrega, deberán presentar muestras en la COCTI de un lote corregido y que pretenda entregar a “EL INSTITUTO”, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que en los laboratorios de la COCTI se practiquen los estudios fisicoquímicos, microbiológicos y/o estudios que correspondan, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 18 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130484
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca N°6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, México, Distrito Federal, Teléfono 57473500 extensión 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).

De no demostrar la corrección, la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades de "EL INSTITUTO" y en caso de que "EL PROVEEDOR" asignado haya participado con más de una marca, podrá autorizar la repetición de estudios en otra marca del bien ofertado.

Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, la Coordinación de Control de Abasto solicitará el inicio del proceso de rescisión administrativa del presente contrato.

La evaluación de la calidad realizada por la COCTI de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: <http://portal.salud.gob.mx>, en las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas de "EL INSTITUTO" (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo>), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.

"EL INSTITUTO" podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, cuyas muestras deberán ser repuestas por "EL PROVEEDOR" sin costo, al área de "EL INSTITUTO" que así lo solicite.

DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficial con "EL PROVEEDOR", se incluye en el **Anexo 4 (cuatro)** los siguientes datos:

- Nombre completo del contacto oficial.
- Cargo.
- Domicilio.
- Teléfono (oficina y celular) y fax.
- Correo electrónico.

Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte de "EL INSTITUTO", se considerará de carácter oficial.

"EL PROVEEDOR" se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al administrador del presente contrato.

Página 19 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130484
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, **"EL INSTITUTO"**, no se hará responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte a **"EL PROVEEDOR"**.

Las notificaciones por parte de **"EL INSTITUTO"** se podrán realizar en los siguientes términos:

- Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico.
- Llamada telefónica.

QUINTA.- CANJE Y DEVOLUCIÓN.- **"EL INSTITUTO"** a través de sus Delegaciones, Unidades Médicas de Alta Especialidad o la Coordinación de Control de Abasto, podrá solicitar a **"EL PROVEEDOR"** el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos, para lo cual notificará a **"EL PROVEEDOR"** por escrito o por correo electrónico a las personas y/o direcciones que quedaron registradas como contactos oficiales. A partir del día hábil siguiente a la notificación, **"EL PROVEEDOR"** contará con un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados y será sancionado conforme a lo establecido en el presente contrato.

DEVOLUCIÓN.- En caso de que las Autoridades Sanitarias (COFEPRIS o Secretaría de Salud) suspendan o inhabiliten el registro sanitario de **"EL PROVEEDOR"** o fabricante, **"EL INSTITUTO"**, además de que podrá rescindir el presente contrato y aplicar la sanción contractual correspondiente, solicitará a **"EL PROVEEDOR"** la recolección de los insumos, la cual deberá concluirse en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte de **"EL INSTITUTO"**.

También procederá la devolución del total de las existencias de los bienes a **"EL PROVEEDOR"**, cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o éstos no hayan sido canjeados.

"EL INSTITUTO" podrá dar disposición final de los bienes que no sean canjeados y/o recolectados y aplicará a **"EL PROVEEDOR"** las sanciones correspondientes.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, previa su notificación sin responsabilidad para el **"EL INSTITUTO"**

SEXTA.- VIGENCIA.- **"LAS PARTES"** convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014.

SÉPTIMA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130484
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de **"EL INSTITUTO"**, para tal efecto.

"EL PROVEEDOR", deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiera, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL PROVEEDOR" cumplirá en su caso con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"** a través del Área fiscalizadora competente podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar a **"EL INSTITUTO"** a través del Área competente, por escrito y previo al cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B último párrafo de la Ley del Seguro Social, en el supuesto que durante la vigencia del presente contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de **"EL INSTITUTO"**, le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130484
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR", para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo, que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos, ubicada en la calle Durango número 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

"EL PROVEEDOR" manifiesta expresamente:

- A. Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra "EL INSTITUTO", de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor de "EL INSTITUTO".
- B. Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130484
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.

- C. Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más, en su caso, la indemnización por mora que derive del artículo 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre sub judice.
- D. En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.
- E. En caso de que el procedimiento administrativo, o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado, y la institución de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficiario devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.
- F. Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por "EL INSTITUTO".
- G. Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento del presente contrato, quedará integrada con la siguiente documentación:
 - a. Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
 - b. Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
 - c. Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
 - d. Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
 - e. En su caso, la rescisión del presente contrato y su notificación.
 - f. En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
 - g. Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
 - h. Importe reclamado.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 23 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "**EL PROVEEDOR**" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 del Reglamento de la Ley referida, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, incluyendo los descuentos ofertados en especie.

Las penas convencionales se calcularán tomando como base el importe de los bienes entregados extemporáneamente sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Las entregas extemporáneas podrán realizarse con previa autorización del área médica.

Para las órdenes de reposición ordinarias, se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día de atraso, a partir del primer día de atraso, teniendo "**EL PROVEEDOR**" la posibilidad de entregar con un atraso máximo de hasta 4 (cuatro) días.

"**EL INSTITUTO**" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a "**EL PROVEEDOR**".

DÉCIMA CUARTA.- DEDUCTIVAS.- Se aplicará una deductiva equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el valor total de los bienes incumplidos de manera parcial y/o deficiente, de acuerdo a lo siguiente:

- Por la no entrega de los bienes solicitados en la orden reposición.
- Al vencimiento del plazo de entrega para los descuentos ofertados en especie (bonificaciones).
- Cuando "**EL PROVEEDOR**" no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes con defectos o vicios ocultos en el plazo señalado.

El límite de incumplimiento a partir del cual se podrá rescindir el presente contrato en los términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es el equivalente al monto de la garantía.

Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del presente contrato.

DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONTRACTUALES.- "**EL INSTITUTO**" aplicará las siguientes penas contractuales:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130484
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

- El 10% (diez por ciento) del valor total de los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** cuando éstos no cumplan con los requisitos de calidad establecidos en el presente contrato.
- En los casos en los que **"EL PROVEEDOR"** no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos conforme al presente instrumento jurídico, **"EL INSTITUTO"** procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. El importe de los bienes no recolectados se considerará como pago en exceso y **"EL PROVEEDOR"** deberá reintegrar dichas cantidades, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que **"EL INSTITUTO"** haya realizado el pago de dichos bienes.
- Para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, **"EL PROVEEDOR"** cubrirá el importe de los mismos, a más tardar 10 (diez) días posteriores a la solicitud por parte de **"EL INSTITUTO"**. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.
- El pago del 10% (diez por ciento) del importe máximo de la partida por no entregar las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) a efecto de evaluar la calidad de los insumos entregados por **"EL PROVEEDOR"**, la cual se aplicará al día siguiente establecido como fecha límite para la entrega de las mismas.
- Para el caso en el que **"EL PROVEEDOR"** no entregue el software TEMPTALE 4 y no brinde la capacitación para el manejo de éste por lo menos 30 (treinta) días antes de realizar su primera entrega, se le aplicará una sanción del 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el monto total de la clave asignada por cada día de atraso en la entrega, hasta llegar al 10% (diez por ciento) del monto total de la clave asignada.
- En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no entregue los descuentos ofertados en especie, deberá proporcionar una nota de crédito por el importe al que ascienden estos bienes en función al precio acordado con la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud, misma que deberá ser entregada en un lapso no mayor 3 (tres) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de entrega. Así mismo, de no entregarse la nota de crédito se aplicará lo establecido en el presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con

Página 25 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130484
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
8. En caso de que durante la vigencia del contrato la renovación del Registro Sanitario no resulte favorable por la autoridad sanitaria; o bien se reciba comunicado por parte de la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en el sentido de que "EL PROVEEDOR" ha sido sancionado o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente."
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130484
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente del presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, "EL INSTITUTO" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un

Página 27 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130484
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RESPONSABILIDAD CIVIL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LAS PARTES" estarán exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan ocasionar en caso de incumplimiento total o parcial del presente Contrato, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto, a todo acontecimiento presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuere del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aun previéndose no pueda evitarse; incluyendo la huelga de labores académicas y administrativas.

VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno) "Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes"
- Anexo 2 (dos) "Lugares de Entrega y Pago de los Bienes, Programa de Entregas, Lista de Funcionarios, Junta de Aclaraciones y Formato que Establece los Requerimientos a Cubrir por el Licitante Adjudicado en los Eventos de Capacitación"
- Anexo 3 (tres) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo 4 (cuatro) "Propuesta Técnico-Económica, Acta de Fallo y Datos de Contacto Oficial"
- Anexo 5 (cinco) "Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria del procedimiento del cual deriva; y en su caso, junta de aclaraciones correspondiente, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente, al Código Civil Federal, al Código Federal de Procedimientos Civiles, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y demás las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes

Página 28 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


Contrato No. U130484
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas "LAS PARTES" del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **10 de diciembre de 2013**, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los demás en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.


LIC. CÉSAR MORALES RÍOS
Representante Legal


C. MARÍA DEL SOCORRO CAMPOS MARTÍNEZ
Representante Legal

"ÁREA CONTRATANTE"

"ÁREA TÉCNICA"


LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
Titular de la División de Bienes Terapéuticos


DR. ARMANDO GONZÁLEZ GARCÍA
Titular de la División de Prevención de Enfermedades

"EN REPRESENTACIÓN DE LAS ÁREAS REQUERENTES
Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO"

De conformidad con lo previsto en los numerales 34 y 35 de las Políticas, Bases y
Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Instituto Mexicano del Seguro Social


ING. EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

Las firmas que anteceden, forman parte del **Contrato Abierto número U130484** celebrado entre el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** y la empresa **SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.**, de fecha **10 de diciembre de 2013**.

JASS/CIGG/JMHN/FSPG


Página 29 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130484
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T62-2013
IMSS-OPORTUNIDADES

ANEXO 1 (UNO)

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

No. CONTRATO: 0130494
No. REQUISICION: 049000030513019V
ANEXO 1

PROVEEDOR : SANOFI PASTEUR, S. A. DE C. V.
R.F.C. : SPA - 960328-P62
No. PROVEEDOR: 00085378

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (\$)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	-------------------	-------------------	--------------------	---------	-------------------	-------------------	----------------	------------------------	------------------------

VACUNA ANTIRRABICA SOLUCION INECTABLE C
ADA DOSIS DE 1 ML DE VACUNA RECONSTITUID
A CONTIENE: LIOFILIZADO DE VIRUS DE LA R
ABIA INACTIVADO (CEPA FLURY LEP-C25) CON
POTENCIA > 2.5 UI CULTIVADOS EN CELULAS
EMBRIONARIAS DE POLLO. FRASCO AMPULA CO
N LIOFILIZADO PARA UNA DOSIS Y AMPOLLETA
CON 1 ML DE DILUYENTE O SUSPENSION INYE
CTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML DE VACUNA RE
CONSTITUIDA CONTIENE: LIOFILIZADO DE VIR
US INACTIVADOS DE LA RABIA (CEPA WISTAR
EM/WI 38- 1503-3M) CON POTENCIA > 2.5 UI
, CULTIVADO EN CELULAS VERO. FRASCO AMPU
LA CON LIOFILIZADO PARA UNA DOSIS Y JERI
NGA PRELLENADA CON 0.5 ML DE DILUYENTE.

020 000 3817 01 00	NGA PRELLENADA CON 0.5 ML DE DILUYENTE.	40,000	100,000	\$169.73	\$16,973,000.00	0.02%	\$4,000.00	\$169.69	\$6,787,600.00	\$16,969,000.00
--------------------	---	--------	---------	----------	-----------------	-------	------------	----------	----------------	-----------------

Marca: SANOFI PASTEUR
Procedencia: FRANCIA
RPC Fabricante: SPA -960328-P62

COBERTURA :
096001150900 100,000

IMPORTE DEL CONTRATO: \$6,787,600.00
FIANZA REQUERIDA: \$1,696,900.00

IMPORTES CON LETRA:
MINIMO : SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
MAXIMO : DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CERO PESOS 00/100 M.N.



(Handwritten mark)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130484
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

ANEXO 2 (DOS)

“LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES, PROGRAMA DE ENTREGAS, LISTA DE FUNCIONARIOS, JUNTA DE ACLARACIONES Y FORMATO QUE ESTABLECE LOS REQUERIMIENTOS A CUBRIR POR EL LICITANTE ADJUDICADO EN LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN”

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 43 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



ANEXO NÚMERO 17

**LUGARES DE ENTREGA Y PAGO
EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL
INSTITUTO**

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Bvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Alta Villa C. P. 28987 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro CP. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIAPAS	Almacén Subdelegacional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal Km 7.0 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro C.P.34000 Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados de Libre comercio
No. LA-019GYR047-T52-2013



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
	Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474, León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Municipio Mineral de la Reforma en Hidalgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donaldo Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camélinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauc código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Via s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquiteal No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

MÉXICO

Gobierno de la República



Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio
No. LA-019GYR047-T52-2013



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Pase Usumacinta #95, Col. 1° de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Carret. Veracruz-La Boticaria Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca del Río Veracruz	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv. Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe, Zacatecas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P. 11850 Delegación Miguel Hidalgo.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

1



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-162-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) (ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

ESTADO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	EJERCICIO FISCAL 2014 (Millones)										TOTAL CONSOLIDADO	
					ISSSTE	SECRETARÍA DE SALUD	SEDENA	PEMEX	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS		OTROS
					41,308.222	10,778.458	5,245.170	49,744	33,260	67,493						58,007.513

ANEXO NÚMERO 20 A
PROGRAMA DE ENTREGAS EN DOSIS 2014 PARA EL IMSS
PROGRAMA DE ENTREGAS EN DOSIS 2014 PARA EL IMSS REGIMEN ORDINARIO POR CLAVE

VACUNA ANTIPOLIOVALENTICA ORAL TIPO SARIN
Clave: 8002

Delegación	Presupuesto			Total
	Del 6 al 16 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 15 al 18 de diciembre	
Aguascalientes	0	30,720	30,720	140,412
Baja California	25,540	338,420	135,600	130,960
Baja California Sur	0	37,560	37,560	74,280
Coahuila	2,150	129,240	30,420	50,600
Colima	10,350	111,720	111,720	605,620
Chiapas	0	31,520	31,520	86,040
Chihuahua	1,840	47,880	47,880	97,260
Guerrero	1,540	37,840	37,840	157,340
San Luis Potosí	0	71,640	71,640	143,160



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-162-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) (ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIPOLIOVALENTICA ORAL TIPO SARIN
Clave: 8003

Delegación	Presupuesto			Total
	Del 6 al 16 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 15 al 18 de diciembre	
Aguascalientes	0	397,960	297,780	40,280
Baja California	0	43,930	43,930	83,720
Baja California Sur	1,760	354,740	340,980	709,500
Coahuila	34,180	301,020	248,700	526,160
Colima	18,240	131,250	148,040	181,820
Chiapas	7,340	101,840	101,840	206,540
Chihuahua	2,920	14,800	56,780	113,580
Guerrero	0	39,540	39,540	79,120
Hidalgo	101,800	308,740	204,800	617,340
Jalisco	0	40,600	40,600	81,300
Morelos	3,920	138,820	132,840	275,680
Nayarit	5,380	30,400	54,020	180,480
Quintana Roo	5,560	68,980	52,420	127,960
San Luis Potosí	0	87,640	87,640	164,080
Sinaloa	7,000	120,880	120,880	241,760
Tamaulipas	12,800	199,100	128,000	349,900
Tlaxcala	1,760	168,340	168,340	336,680
Veracruz	0	31,180	31,180	62,360
Yucatán	7,500	54,800	87,260	189,720
Zacatecas	240	73,720	73,720	147,440
Zedillo	5,400	26,020	26,020	52,040
OTROS	0	48,160	48,160	96,320
ISSSTE	0	65,340	65,340	130,680
PEMEX	0	60,820	60,820	121,640
SEDENA	840	82,140	82,140	164,280
SSA	840	82,140	82,140	164,280
NACIONAL	123,440	1,888,020	1,583,480	7,795,400

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-T02-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL MES (DELICACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Delegaciones	Del 21 de marzo al 4 de abril	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Agropecuarias	9,888	9,380	9,370	9,360	9,350	7,460	52,308
Baja California	20,075	20,071	20,070	20,070	20,070	18,955	118,300
Baja California Sur	5,310	5,310	5,310	5,310	5,310	4,560	31,210
Campeche	3,270	3,270	3,270	3,270	3,270	2,720	17,770
Coahuila	28,540	23,900	22,900	22,900	22,900	19,230	143,850
Colima	4,170	4,170	4,170	4,170	4,170	4,060	24,018
Chiapas	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	4,370	23,870
Chihuahua	23,290	23,290	23,290	23,290	23,290	22,280	128,000
Durango	10,250	10,250	10,250	10,250	10,250	9,520	63,270
Guerrero	25,910	25,910	25,910	25,910	25,910	19,260	145,110
Guatemala	6,400	6,400	6,400	6,400	6,400	5,994	38,164
Hidalgo	2,910	2,910	2,910	2,910	2,910	2,770	16,820
Jalisco	48,240	48,240	48,240	48,240	48,240	37,270	271,870
México Occidente	33,190	33,190	33,190	33,190	33,190	25,740	192,400
México Occidente	12,620	12,620	12,620	12,620	12,620	14,960	102,100
Michoacán	14,750	14,750	14,750	14,750	14,750	11,000	84,250
Moravia	8,600	8,600	8,600	8,600	8,600	8,800	51,600
Nayarit	5,230	5,230	5,230	5,230	5,230	4,280	25,430
Nuevo León	14,010	14,010	14,010	14,010	14,010	16,610	107,360
Oaxaca	5,370	5,370	5,370	5,370	5,370	5,020	32,470
Puebla	20,860	20,860	20,860	20,860	20,860	16,290	121,090
Querétaro	11,890	11,890	11,890	11,890	11,890	9,360	65,310
Quintana Roo	10,580	7,060	10,060	10,060	10,060	6,650	57,450
San Luis Potosí	12,470	12,470	12,470	12,470	12,470	10,475	72,525
Sinaloa	17,460	17,460	17,460	17,460	17,460	14,550	101,950
Sonora	17,210	17,210	17,210	17,210	17,210	13,620	95,000
Tlaxcala	7,150	7,150	7,150	7,150	7,150	5,780	41,510
Tlaxcala	21,250	21,250	21,250	21,250	21,250	18,774	124,574
Veracruz	4,800	4,800	4,800	4,800	4,800	1,790	27,790
Veracruz Norte	17,430	17,430	17,430	17,430	17,430	14,425	88,870
Veracruz Sur	22,130	22,130	22,130	22,130	22,130	6,814	64,664
Yucatán	17,430	17,430	17,430	17,430	17,430	5,847	71,941
Zacatecas	7,010	7,010	7,010	7,010	7,010	5,526	40,586
D.T. Aguascalientes	4,560	4,560	4,560	4,560	4,560	7,180	45,150
D.T. Baja Verapaz	4,560	4,560	4,560	4,560	4,560	1,180	25,150
D.T. San Andrés	13,940	13,940	13,940	13,940	13,940	8,432	79,212



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-T02-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL MES (DELICACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VITAMINA "A"
 Clave 2522

Delegaciones	Del 21 de marzo al 4 de abril	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
D.T. Tlaxcala	11,540	0,240	9,340	9,340	9,340	8,612	58,532
NACIONAL	544,840	517,240	517,158	517,160	517,160	425,250	3,029,758

VITAMINA "A"
 Clave 2835

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Agropecuarias	4,450	50,475	5,850	5,850	5,850	5,875	124,375
Baja California	11,500	177,375	1,500	1,500	1,500	1,500	289,150
Baja California Sur	3,170	26,350	3,170	3,170	3,170	3,170	68,425
Campeche	7,075	18,000	7,075	7,075	7,075	4,100	44,375
Coahuila	15,975	134,150	15,975	15,975	15,975	16,000	340,225
Colima	2,500	22,150	2,500	2,500	2,500	2,500	56,100
Chiapas	4,700	34,325	4,700	4,700	4,700	4,025	84,875
Chihuahua	14,700	126,825	14,700	14,700	14,700	16,725	312,475
Durango	8,250	51,750	8,250	8,250	8,250	6,000	128,100
Guerrero	26,400	181,525	16,400	16,400	16,400	16,425	348,475
Guatemala	6,000	35,125	6,000	6,000	6,000	5,125	54,250
Hidalgo	2,900	23,025	2,900	2,900	2,900	2,900	77,650
Jalisco	4,725	254,700	29,500	29,500	29,500	29,325	802,900
México Occidente	21,625	188,890	21,625	21,625	21,625	18,850	483,325
México Occidente	32,490	169,700	12,490	12,490	12,490	12,450	285,470
Michoacán	3,575	24,025	3,575	3,575	3,575	4,000	182,350
Moravia	4,800	41,475	4,800	4,800	4,800	4,275	185,150
Nayarit	4,160	28,750	4,160	4,160	4,160	3,170	109,920
Nuevo León	26,000	217,175	26,000	26,000	26,000	25,500	608,200
Oaxaca	1,425	25,100	1,425	1,425	1,425	1,425	71,800
Puebla	13,575	101,000	13,575	13,575	13,575	11,600	246,325
Querétaro	7,575	61,790	7,575	7,575	7,575	5,890	169,680
Quintana Roo	5,175	42,175	5,175	5,175	5,175	4,590	133,675
San Luis Potosí	6,500	51,925	6,500	6,500	6,500	6,575	187,225

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

2



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TÓXICOS, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VITAMINA "A"
Clave 0035

Delegaciones	Presupuesto						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 26 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Toluca	10,735	25,075	10,325	10,725	30,075	10,225	217,050
Tampico	11,125	25,700	11,500	11,500	39,900	11,500	244,425
Tehuacan	1,950	24,325	3,950	3,950	34,325	4,950	84,450
Tehuacan	12,425	110,225	11,825	11,825	119,225	13,850	259,375
Tehuacan	3,725	24,450	3,725	3,725	24,450	3,725	63,800
Veracruz Norte	7,625	67,600	7,625	7,625	67,600	7,625	166,500
Veracruz Sur	6,020	51,800	6,275	6,275	53,800	6,275	122,725
Tehuacan	6,350	38,925	6,850	6,850	58,925	6,850	145,250
Zacatecas	5,200	28,400	5,000	5,000	28,400	5,200	96,800
D.F. 1 Nueva	5,175	43,100	5,150	5,150	43,100	5,150	107,200
D.F. 2 Nueva	5,150	43,200	5,150	5,150	43,200	5,150	107,200
D.F. 3 Nueva	5,825	24,900	6,025	6,025	30,900	6,025	145,125
D.F. 4 Nueva	5,825	24,900	6,025	6,025	30,900	6,025	145,125
NACIONAL	301,650	2,610,800	228,075	228,075	2,818,800	328,600	6,909,900

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS PREVALENTE
Clave 0153-P-0152

Delegaciones	Presupuesto						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 26 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Aguascalientes	0	6,610	6,610	6,610	6,610	6,610	39,110
Baja California	0	12,225	12,225	12,225	12,225	12,225	76,338
Baja California Sur	0	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	23,895
Campeche	0	2,122	2,122	2,122	2,122	2,122	12,556
Coahuila	0	17,284	17,284	17,284	17,284	17,284	107,272
Colima	0	2,059	2,059	2,059	2,059	2,059	12,301
Chiapas	4,020	3,372	3,372	3,372	3,372	3,372	20,478
Chihuahua	15,854	15,201	15,201	15,201	15,201	15,201	105,809
Chihuahua	0	8,025	8,025	8,025	8,025	8,025	49,486
Coahuila	0	19,362	19,362	19,362	19,362	19,362	120,734
Guerrero	0	5,563	5,563	5,563	5,563	5,563	33,987
Guerrero	0	4,187	4,187	4,187	4,187	4,187	24,775
Hidalgo	0	12,401	12,401	12,401	12,401	12,401	76,955



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TÓXICOS, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS PREVALENTE
Clave 0153-P-0152

Delegaciones	Presupuesto						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 26 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
México Querétaro	0	71,181	71,181	71,181	71,181	71,181	427,045
México Querétaro	0	11,990	11,990	11,990	11,990	11,990	71,937
Michoacán	0	10,672	10,672	10,672	10,672	10,672	64,044
Michoacán	0	5,534	5,534	5,534	5,534	5,534	33,203
Moravia	0	4,174	4,174	4,174	4,174	4,174	25,044
Nuevo Laredo	0	31,526	31,526	31,526	31,526	31,526	191,058
Oaxaca	0	4,121	4,121	4,121	4,121	4,121	24,726
Puebla	0	15,274	15,274	15,274	15,274	15,274	91,644
Quintana Roo	0	8,306	8,306	8,306	8,306	8,306	50,038
Quintana Roo	7,943	7,172	7,172	7,172	7,172	7,172	43,032
San Luis Potosí	0	9,157	9,157	9,157	9,157	9,157	54,942
Sinaloa	0	13,185	13,185	13,185	13,185	13,185	79,080
Sonora	0	11,995	11,995	11,995	11,995	11,995	71,970
Tlaxcala	5,416	5,265	5,265	5,265	5,265	5,265	31,590
Tlaxcala	0	15,180	15,180	15,180	15,180	15,180	91,080
Tehuacan	0	15,118	15,118	15,118	15,118	15,118	90,708
Tehuacan	0	2,518	2,518	2,518	2,518	2,518	15,108
Veracruz Norte	0	7,971	7,971	7,971	7,971	7,971	47,826
Veracruz Sur	0	7,785	7,785	7,785	7,785	7,785	46,710
Zacatecas	0	9,082	9,082	9,082	9,082	9,082	54,492
Zacatecas	5,377	5,119	5,119	5,119	5,119	5,119	30,714
D.F. 1 Nueva	0	5,174	5,174	5,174	5,174	5,174	31,044
D.F. 2 Nueva	0	5,175	5,175	5,175	5,175	5,175	31,045
D.F. 3 Nueva	0	7,152	7,152	7,152	7,152	7,152	42,912
D.F. 4 Nueva	0	7,152	7,152	7,152	7,152	7,152	42,912
NACIONAL	36,029	362,889	362,889	362,889	362,889	362,889	2,176,188

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS PREVALENTE
Clave 0150

Delegaciones	Presupuesto						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 26 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Aguascalientes	0	6,346	6,346	6,346	6,346	6,346	38,076

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

cl



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Número LA-019GYR047-152-2013 para la Adquisición de Productos Biológicos (Medicamentos, Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Fármacos, Cutirreacciones y Reactivos Químicos) y Cubrir Necesidades del IMSS (Delegaciones y UMAs), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (Tlaxcala y Veracruz) del Ejercicio Fiscal 2014

VACUNA CONTRA VIRUS MONOVALENTES
Clave 0110

Table with columns for Delegaciones, months (Feb, Mar, Apr, Jun, Ago, Oct, Dic), and Total. Lists various states and their respective values.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Número LA-019GYR047-152-2013 para la Adquisición de Productos Biológicos (Medicamentos, Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Fármacos, Cutirreacciones y Reactivos Químicos) y Cubrir Necesidades del IMSS (Delegaciones y UMAs), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (Tlaxcala y Veracruz) del Ejercicio Fiscal 2014

VACUNA CONTRA VIRUS MONOVALENTES
Clave 0110

Summary table for VACUNA CONTRA VIRUS MONOVALENTES with columns for Delegaciones, months, and Total.

VACUNA TRIPLE VIRAL
Clave 3201

Table with columns for Delegaciones, months (Feb, Mar, Apr, Jun, Ago, Oct, Dic), and Total. Lists various states and their respective values.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-153-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TÓXICOS, INMUNOLOGILINAS, FIBROTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DEL GOBIERNO Y MARIS, SISSTE, PHMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA TRIPLE VIRAL
 Clave 2930

Delegaciones	Ejercicio						Total
	Del 24 al 29 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 25 al 30 de diciembre	
San Luis Potosí	6,120	5,310	5,210	14,030	4,120	6,110	66,800
Sinaloa	3,720	3,720	3,720	26,200	4,720	6,720	66,600
Sonora	10,420	10,420	10,420	29,200	10,420	10,420	81,080
Chihuahua	2,480	2,480	2,480	10,200	2,480	4,480	21,700
Coahuila	11,350	12,350	12,350	14,200	11,350	12,350	95,750
Tlaxcala	2,480	2,480	2,480	7,200	2,480	2,480	18,000
Veracruz Norte	2,480	2,480	2,480	21,000	2,480	2,480	58,160
Veracruz Sur	5,720	5,720	5,720	16,000	5,720	5,720	43,560
Yucatán	5,240	5,240	5,240	16,500	5,240	5,240	66,200
Quintana Roo	2,480	2,480	2,480	10,000	2,480	2,480	27,250
Chiapas	4,720	4,720	4,720	15,000	4,720	4,720	38,600
D.F. 1 Noroeste	4,850	4,850	4,850	17,000	4,850	4,850	68,200
D.F. 1 Sureste	6,320	6,320	6,320	28,000	6,320	6,320	49,850
D.F. 4 Suroriente	6,320	6,320	6,320	38,000	6,320	6,320	49,850
NACIONAL	294,650	294,650	294,650	927,800	294,650	294,650	7,300,000

VACUNA ANTIVARIOLA
 Clave 1019

Delegaciones	Ejercicio						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Agua Caliente	1,640	1,640	200	200	200	200	4,080
Estado de México	3,270	3,270	230	230	230	230	14,540
Estado de California Sur	360	360	120	120	120	120	1,110
California Sur	180	180	60	60	60	60	940
Coahuila	1,710	1,710	270	270	270	270	12,870
Colima	1,100	1,100	220	220	220	220	1,210
Chiapas	70	70	30	30	30	30	12,890
Chihuahua	5,480	5,480	680	680	680	680	2,230
Colima	1,100	1,100	180	180	180	180	8,960
Quintana Roo	4,200	4,200	490	490	490	490	2,730
Sonora	1,100	1,100	180	180	180	180	2,180
Veracruz	470	470	150	150	150	150	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-153-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TÓXICOS, INMUNOLOGILINAS, FIBROTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DEL GOBIERNO Y MARIS, SISSTE, PHMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIVARIOLA
 Clave 1019

Delegaciones	Ejercicio						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Veracruz	6,320	6,320	850	850	850	850	15,800
México Occidental	1,890	1,890	450	450	450	450	8,730
México Occidental	2,430	2,430	220	220	220	220	6,520
Michoacán	2,700	2,700	330	330	330	330	6,710
Morelia	1,640	1,640	150	150	150	150	3,010
Nayarit	1,200	1,200	210	210	210	210	14,160
Nuevo León	3,620	3,620	110	110	110	110	2,110
Oaxaca	940	940	240	240	240	240	4,710
Puebla	1,800	1,800	300	300	300	300	6,230
Quintana Roo	1,740	1,740	200	200	200	200	3,250
Quintana Roo	1,840	1,840	240	240	240	240	4,230
San Luis Potosí	1,840	1,840	240	240	240	240	3,160
Sinaloa	3,510	3,510	360	360	360	360	13,730
Sonora	3,500	3,500	680	680	680	680	1,160
Tlaxcala	460	460	60	60	60	60	11,770
Tamaulipas	4,710	4,710	500	500	500	500	720
Tlaxcala	290	290	40	40	40	40	4,840
Veracruz Norte	1,280	1,280	330	330	330	330	1,360
Veracruz Sur	1,340	1,340	170	170	170	170	4,371
Yucatán	1,780	1,780	220	220	220	220	3,489
Zacatecas	1,440	1,440	170	170	170	170	1,860
D.F. 1 Noroeste	2,140	2,140	270	270	270	270	5,360
D.F. 1 Sureste	2,140	2,140	270	270	270	270	4,301
D.F. 4 Suroriente	2,140	2,140	270	270	270	270	5,301
NACIONAL	89,370	89,370	11,190	11,190	11,190	11,190	718,500

VACUNA NEUMOCÓCICA 13 VALIENTE
 Clave 0144

Delegaciones	Ejercicio						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 25 al 30 de diciembre	
Agua Caliente	520	520	520	1,750	520	520	1,850

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ADJUDICACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACINAS, TÓXICOS, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CÚLTIBREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL BASE (DELEGACIONES Y UMAR) - SISSE, PEMEX, LEGENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA NEUMOCÓCICA 23 VALFERT
Clave 0146

Table with columns: Delegaciones, Del 24 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Del 25 al 29 de diciembre, Total. Rows include Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México (Distrito Federal), México (Puebla), Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, San Luis Río Negro, Veracruz, Yucatán, Zacatecas, D.F. México.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ADJUDICACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACINAS, TÓXICOS, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CÚLTIBREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL BASE (DELEGACIONES Y UMAR) - SISSE, PEMEX, SERENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA HEMIFÓCICA 23 VALFERT
Clave 0146

Table with columns: Delegaciones, Del 24 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Del 25 al 29 de diciembre, Total. Rows include D.F. México, D.F. San Andrés Baturito, D.F. San Mateo, D.F. San Nicolás de los Ríos, NACIONAL.

VACUNA NEUMOCÓCICA 13 VALFERT
Clave 0146

Table with columns: Delegaciones, Del 5 al 10 de enero, Del 24 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Del 25 al 29 de diciembre, Total. Rows include Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México (Distrito Federal), México (Puebla), Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Río Negro.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-TS2-2012, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS
(MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL
IMSS (DE LOS ESTADOS DE YUCATAN, CAMPECHE, PENEK, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA INFLUENCENZA TI VALENTE
Clase 0148

Table with columns: Delegaciones, Del 6 al 12 de enero, Del 20 al 26 de febrero, Del 21 al 27 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Del 15 al 19 de diciembre, Total. Rows include various states like San Luis Potosí, Hidalgo, Sonora, etc.

VACUNA TOXOIDE TETANICO DIFTERICO
Clase 3810

Table with columns: Delegaciones, Del 24 al 30 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Del 15 al 19 de diciembre, Total. Rows include Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, etc.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-TS2-2012, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS
(MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL
IMSS (DE LOS ESTADOS DE YUCATAN, CAMPECHE, PENEK, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA TOXOIDE TETANICO DIFTERICO
Clase 3810

Table with columns: Delegaciones, Del 24 al 30 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Del 15 al 19 de diciembre, Total. Rows include Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, etc.

VACUNA ARTRITIS PATITA PERMUTADA
Clase 1825

Table with columns: Delegaciones, Del 6 al 12 de enero, Del 14 al 20 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Total. Row includes Aguascalientes.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MEXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SECTOR SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES
EQUIPO DE ADMINISTRACION
SUBSECRETARIA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COMISION DE BIENES Y CONTRATACION



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaracion a las Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitacion Publica Internacional
Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Numero LA-0186YR047-152-2013, para la Adquisicion de: Productos Biologicos
(Medicamentos, Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Farmoterapicos, Cultirreacciones y Reactivos Quimicos) y cubrir Necesidades del
IMSS (Delegaciones y UMAS) (SSPT, PEMEX, SEDENA, SSA, TLAXCALA y VERACRUZ) del Ejercicio Fiscal 2014.

VACUNA ANTIBIOTICA A PEDIATRICA
Clave: 3825

Table with columns: Delegaciones, Del 6 al 10 de enero, Del 24 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Total. Lists various states and their corresponding values.

MEXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SECTOR SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES
EQUIPO DE ADMINISTRACION
SUBSECRETARIA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COMISION DE BIENES Y CONTRATACION



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaracion a las Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitacion Publica Internacional
Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Numero LA-0186YR047-152-2013, para la Adquisicion de: Productos Biologicos
(Medicamentos, Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Farmoterapicos, Cultirreacciones y Reactivos Quimicos) y cubrir Necesidades del
IMSS (Delegaciones y UMAS) (SSPT, PEMEX, SEDENA, SSA, TLAXCALA y VERACRUZ) del Ejercicio Fiscal 2014.

VACUNA ANTIBIOTICA A PEDIATRICA
Clave: 3825

Table with columns: Delegaciones, Del 6 al 10 de enero, Del 24 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Total. Lists D.F. 2, 3, 4 and Nacional with their values.

VACUNA ANTIBIOTICA A ADULTO
Clave: 3825

Table with columns: Delegaciones, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Total. Lists various states and their corresponding values.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CARTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-119CYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TONQUES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, OBTENCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS), Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA ANTIRROTAVIRUS A ADULTO
 Clave 3025

Delegaciones	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Quintana Roo	47	47	46	46	186
Yucatán	52	52	52	52	208
Tlaxcala	14	14	14	14	56
Tamaulipas	54	54	54	54	216
Veracruz	14	14	14	14	56
Veracruz Norte	46	46	46	46	184
Veracruz Sur	27	27	27	27	108
Yucatán	27	27	27	27	108
Zacatecas	28	28	28	28	112
D.F. 1 Mexicaltlan	46	46	46	46	184
D.F. 2 Mexicaltlan	46	46	46	46	184
D.F. 3 Suroriente	27	27	27	27	108
D.F. 4 Suroriente	27	27	27	27	108
NACIONAL	1,842	1,842	1,838	1,833	7,355

VACUNA ANTIRROTAVIRUS DE 10 UE
 Clave 2525

Delegaciones	Diciembre						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 21 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Aguascalientes	13,045	13,045	13,045	13,045	13,045	13,045	78,270
Baja California	39,201	39,201	39,201	39,201	39,201	39,201	235,206
Baja California Sur	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	42,000
Campeche	4,850	4,850	4,850	4,850	4,850	4,850	29,100
Chiapas	13,020	13,020	13,020	13,020	13,020	13,020	78,120
Colima	6,530	6,530	6,530	6,530	6,530	6,530	39,180
Chiapas	10,770	10,770	10,770	10,770	10,770	10,770	64,620
Chihuahua	22,980	22,980	22,980	22,980	22,980	22,980	137,880
Durango	15,020	15,020	15,020	15,020	15,020	15,020	90,120
Guerrero	11,130	11,130	11,130	11,130	11,130	11,130	66,780
Guatemala	11,210	11,210	11,210	11,210	11,210	11,210	67,260
Hidalgo	46,020	46,020	46,020	46,020	46,020	46,020	276,120
Michoacán	15,340	15,340	15,340	15,340	15,340	15,340	92,040



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CARTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-119CYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TONQUES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, OBTENCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS), Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA ANTIRROTAVIRUS DE 10 UE
 Clave 2525

Delegaciones	Diciembre						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 21 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Veracruz Promerit	29,280	29,280	29,280	29,280	29,280	29,280	175,680
Veracruz Sur	26,160	26,160	26,160	26,160	26,160	26,160	156,960
Veracruz	17,130	17,130	17,130	17,130	17,130	17,130	102,780
Veracruz	8,880	8,880	8,880	8,880	8,880	8,880	53,280
Nuevo León	55,500	55,500	55,500	55,500	55,500	55,500	333,000
Oaxaca	12,520	12,520	12,520	12,520	12,520	12,520	75,120
Puebla	26,070	26,070	26,070	26,070	26,070	26,070	156,420
Quintana Roo	17,640	17,640	17,640	17,640	17,640	17,640	105,840
San Luis Potosí	25,680	25,680	25,680	25,680	25,680	25,680	154,080
Sinaloa	24,840	24,840	24,840	24,840	24,840	24,840	149,040
Tenerife	23,400	23,400	23,400	23,400	23,400	23,400	140,400
Tlaxcala	10,580	10,580	10,580	10,580	10,580	10,580	63,480
Tamaulipas	25,230	25,230	25,230	25,230	25,230	25,230	151,380
Veracruz	7,080	7,080	7,080	7,080	7,080	7,080	42,480
Veracruz Norte	24,440	24,440	24,440	24,440	24,440	24,440	146,640
Veracruz Sur	16,640	16,640	16,640	16,640	16,640	16,640	99,840
Yucatán	15,240	15,240	15,240	15,240	15,240	15,240	91,440
Zacatecas	14,350	14,350	14,350	14,350	14,350	14,350	86,100
D.F. 1 Mexicaltlan	14,040	14,040	14,040	14,040	14,040	14,040	84,240
D.F. 2 Mexicaltlan	14,040	14,040	14,040	14,040	14,040	14,040	84,240
D.F. 3 Suroriente	19,190	19,190	19,190	19,190	19,190	19,190	115,140
D.F. 4 Suroriente	19,190	19,190	19,190	19,190	19,190	19,190	115,140
NACIONAL	792,040	792,040	792,040	792,040	792,040	792,040	4,752,240

VACUNA ANTIRROTAVIRUS HUMANA INACTIVADA
 Clave 3011

Delegaciones	Diciembre						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 21 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Aguascalientes	110	110	110	110	110	110	660
Baja California	150	150	150	150	150	150	900
Baja California Sur	30	30	30	30	30	30	180

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

2



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-1196YR047-152-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CÚLTIBREACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAB'S): IGESSE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA ANTIBIOTICA HUMANA INACTIVADA
 Clave 1017

Delegaciones	Proceder						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 21 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Colima	141	170	170	170	170	170	1,000
Coahuila	130	130	130	130	130	130	780
Colima	150	150	150	150	150	150	900
Chiapas	230	230	230	230	230	230	1,380
Chihuahua	761	761	761	761	761	761	4,566
Chihuahua	400	400	400	400	400	400	2,400
Coahuila	400	400	400	400	400	400	2,400
Guerrero	780	780	780	780	780	780	4,680
Hidalgo	430	430	430	430	430	430	2,580
Idaho	890	890	890	890	890	890	5,340
México Oriente	1,520	1,520	1,520	1,520	1,520	1,520	9,120
México Occidente	300	300	300	300	300	300	1,800
Michoacán	880	880	880	880	880	880	5,280
Morelos	190	190	190	190	190	190	1,140
Nayarit	35	35	35	35	35	35	210
Nuevo León	150	150	150	150	150	150	900
Oaxaca	40	40	40	40	40	40	240
Puebla	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	7,200
Quintana Roo	140	140	140	140	140	140	840
Quintana Roo	170	170	170	170	170	170	1,020
San Luis Potosí	430	430	430	430	430	430	2,580
Sinaloa	630	630	630	630	630	630	3,780
Sonora	700	700	700	700	700	700	4,200
Tlaxcala	35	35	35	35	35	35	210
Veracruz	510	510	510	510	510	510	3,060
Yucatán	90	90	90	90	90	90	540
Zacatecas	140	140	140	140	140	140	840
Zacatecas	150	150	150	150	150	150	900
Zacatecas	700	700	700	700	700	700	4,200
Zacatecas	30	30	30	30	30	30	180
Zacatecas	340	340	340	340	340	340	2,040
Zacatecas	450	450	450	450	450	450	2,700
Zacatecas	330	330	330	330	330	330	1,980



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-1196YR047-152-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CÚLTIBREACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAB'S): IGESSE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA ANTIBIOTICA HUMANA INACTIVADA
 Clave 1017

Delegaciones	Proceder						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 21 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
DT 4 Veracruz	310	310	310	310	310	310	1,860
NACIONAL	16,710	16,710	16,710	16,710	16,710	16,450	100,000

GLUCAGLOBULINA ANTIBIOTICA
 Clave 1013

Delegaciones	Proceder						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 21 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Agua Calientes	17	17	17	17	17	17	102
Agua Calientes	91	91	91	91	91	91	546
Agua Calientes	10	10	10	10	10	10	60
Campeche	70	70	70	70	70	70	420
Campeche	183	183	183	183	183	183	1,098
Campeche	4	4	4	4	4	4	24
Campeche	81	81	81	81	81	81	486
Chiapas	500	500	500	500	500	500	3,000
Chihuahua	111	111	111	111	111	111	666
Durango	127	127	127	127	127	127	762
Durango	754	754	754	754	754	754	4,524
Hidalgo	156	156	156	156	156	156	936
Idaho	728	728	728	728	728	728	4,368
México Oriente	522	522	522	522	522	522	3,132
México Occidente	186	186	186	186	186	186	1,116
Michoacán	438	438	438	438	438	438	2,628
Morelos	89	89	89	89	89	89	534
Nayarit	41	41	41	41	41	41	246
Nuevo León	191	191	191	191	191	191	1,146
Oaxaca	40	40	40	40	40	40	240
Puebla	650	650	650	650	650	650	3,900
Puebla	118	118	118	118	118	118	708
Quintana Roo	18	18	18	18	18	18	108
Quintana Roo	48	48	48	48	48	48	288
San Luis Potosí	14	14	14	14	14	14	84
Sinaloa	141	141	141	141	141	141	846

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-192-2013...

GAMMAGLOBULINA ANTIHEPATICA
Clave 1813

Table with columns: Delegaciones, Del 24 al 28 de febrero, Del 23 al 25 de abril, Del 21 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Del 15 al 19 de diciembre, Total. Rows include various states like Sonora, Tabasco, Tlaxcala, etc.

GAMMAGLOBULINA ANTIETANICA
Clave 1831

Table with columns: Delegaciones, Del 24 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Del 15 al 19 de diciembre, Total. Rows include various states like Aguascalientes, Baja California, etc.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-192-2013...

GAMMAGLOBULINA ANTIETANICA
Clave 1841

Table with columns: Delegaciones, Del 24 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Del 15 al 19 de diciembre, Total. Rows include various states like Mexico D.F., Michoacan, Morelos, etc.

FARMACOS ANTITUBERCULOSOS
Clave 1847

Table with columns: Delegaciones, Del 24 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Del 15 al 19 de diciembre, Total. Rows include Aguascalientes, Baja California.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten mark or signature



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T02-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXINAS, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CINTURACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES DE SALUD, SEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

FABOTERÁPICO ANTIALCALIN
 Clave 1847

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 25 al 27 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Baja California Sur	0	0	11	11	2	2	33
Campeche	0	3	2	2	2	2	12
Coahuila	0	0	0	40	40	40	120
Colima	876	876	878	878	878	878	5,086
Chiapas	0	0	0	15	15	15	100
Chihuahua	0	0	0	0	0	0	10
Chiapas	200	198	198	198	198	198	1,190
Guatemala	3,251	3,251	3,252	3,251	3,250	3,250	19,594
Guatemala	0	0	1,029	1,028	1,028	1,028	4,113
Hidalgo	0	0	10	10	10	10	70
Jalisco	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	9,600
Jalisco	0	0	10	10	10	10	120
México Oriente	0	0	10	10	10	10	120
México Oriente	151	151	151	151	151	151	905
Michoacán	1,091	1,091	1,091	1,090	1,090	1,090	6,545
Moravia	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	9,000
Nayarit	844	844	844	844	844	844	5,064
Nayarit	0	0	78	78	78	78	471
Oaxaca	0	0	0	28	28	28	171
Puebla	0	303	303	303	303	303	1,811
Quintana Roo	705	705	705	705	705	705	4,230
San Luis Potosí	0	0	5	5	5	5	30
San Luis Potosí	0	25	24	24	24	24	146
Sinaloa	0	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	6,612
Sonora	0	620	620	620	620	620	3,720
Tlaxcala	0	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala	0	12	12	12	12	12	85
Veracruz	0	0	12	12	12	12	90
Veracruz	0	0	0	10	10	10	60
Veracruz	1	2	2	2	2	2	12
Veracruz	0	2	2	2	2	2	12
Veracruz	84	84	84	84	84	84	504
Veracruz	0	4	4	4	4	4	24
Veracruz	0	1	1	1	1	1	6
Veracruz	0	1	1	1	1	1	6



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T02-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXINAS, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CINTURACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES DE SALUD, SEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

FABOTERÁPICO ANTIALCALIN
 Clave 1847

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
D.F. 1 Sonesta	0	0	4	3	2	3	12
D.F. 4 Sonesta	0	0	4	3	3	3	13
NACIONAL	10,441	17,718	18,902	18,755	18,794	18,648	108,178

FABOTERÁPICO ANTIALCALIN
 Clave 1848

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	0	11	11	11	11	10	54
Baja California	173	173	173	173	173	173	1,038
Baja California Sur	0	1	1	1	1	1	6
Campeche	0	1	1	1	1	1	6
Coahuila	0	0	5	32	17	17	110
Chiapas	31	36	16	16	17	17	218
Colima	0	0	0	13	13	13	80
Chihuahua	103	100	100	100	100	100	600
Chiapas	50	50	50	50	50	50	300
Guatemala	0	0	0	0	0	0	100
Guatemala	18	18	17	17	17	17	104
Hidalgo	0	0	10	10	10	10	60
Jalisco	127	125	125	125	125	125	762
Jalisco	0	0	25	25	25	25	150
México Oriente	18	18	18	18	18	18	108
Michoacán	25	24	24	24	24	24	144
Nayarit	0	0	0	20	20	20	120
Nayarit	0	0	5	10	10	10	60
Oaxaca	0	0	97	97	96	96	576
Puebla	0	0	5	20	20	20	120
Puebla	0	50	50	50	50	49	299
Quintana Roo	146	146	146	141	141	141	876
Quintana Roo	0	0	0	0	0	0	0
San Luis Potosí	29	29	28	28	28	28	170

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

ca



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-016GYR07-TS2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CÚLTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs'S) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

FÁBROTÉPICO ANTIHESICRIDO
 Clave 2848

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 26 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Sinaloa	0	0	20	20	20	20	100
Sonora	0	90	90	90	90	90	450
Tlaxcala	0	0	0	0	0	2	2
Tlaxcala (S)	0	0	23	23	21	23	90
Veracruz	12	12	12	11	11	11	66
Veracruz Norte	0	0	0	20	20	20	60
Veracruz Sur	0	0	0	0	0	1	1
Yucatán	0	0	4	0	0	2	6
Zacatecas	0	0	1	0	0	1	2
D.F. 1 Mercedal	0	0	5	5	5	5	25
D.F. 2 Mexicalt	0	0	6	6	6	6	24
D.F. 3 Sonora	0	0	1	1	1	1	4
D.F. 4 Toluca	0	0	1	1	1	1	4
NACIONAL	102	1,095	1,208	1,417	1,414	1,518	7,692

FÁBROTÉPICO ANTIHESICRIDO
 Clave 1699

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 24 al 26 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	0	10	15	15	15	15	60
Baja California	0	8	20	20	20	20	88
Baja California Sur	0	0	27	28	28	28	113
Campeche	0	0	0	133	51	51	180
Coahuila	0	0	47	47	47	45	186
Colima	42	22	11	22	22	11	130
Chiapas	0	0	112	100	100	100	400
Chihuahua	85	0	0	0	0	0	85
Durango	20	0	0	0	0	0	20
Guanajuato	0	0	0	0	0	0	0
Guerrero	41	0	0	37	40	30	148
Hidalgo	0	0	25	25	25	25	100
Jalisco	0	0	0	0	12	12	48



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-016GYR07-TS2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CÚLTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs'S) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

FÁBROTÉPICO ANTIHESICRIDO
 Clave 2848

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 24 al 26 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
México Oriente	0	0	0	40	40	40	120
México Pto. Morelia	20	25	25	25	25	25	150
Michoacán	20	20	20	20	20	20	120
Morelos	0	0	0	20	20	20	60
Nayarit	80	85	85	85	85	80	500
Nuevo Lión	0	0	108	108	108	108	432
Oaxaca	25	35	35	25	25	25	150
Puebla	0	50	50	50	50	50	250
Queretaro	0	20	20	20	20	20	80
Quintana Roo	11	11	11	11	11	11	44
San Luis Potosí	145	145	145	145	145	145	540
Sinaloa	0	0	14	0	20	20	54
Sonora	0	40	40	40	40	40	160
Tlaxcala	0	14	16	16	16	16	64
Tlaxcala (S)	20	20	20	20	20	20	80
Tlaxcala (N)	0	0	11	11	11	11	44
Veracruz	46	46	46	46	46	46	182
Veracruz Norte	0	29	29	29	29	29	116
Veracruz Sur	22	22	22	22	22	22	88
Yucatán	11	11	11	11	11	11	44
Zacatecas	0	0	53	53	53	53	212
D.F. 1 Mercedal	0	0	53	53	53	53	212
D.F. 2 Mexicalt	0	0	3	3	3	3	12
D.F. 3 Sonora	0	0	3	3	3	3	12
D.F. 4 Toluca	0	0	3	3	3	3	12
NACIONAL	102	1,098	1,416	1,484	1,492	1,514	7,692

FÁBROTÉPICO ANTIHESICRIDO
 Clave 1699

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 24 al 26 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	0	10	15	15	15	15	60
Baja California	0	8	20	20	20	20	88

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0199YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CÚTEREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL INSURE DE LA UNIÓN Y LOS ESTADOS DE MÉXICO, GUERRERO, PUEBLA, OAXACA, TLAAXCALA Y VERACRUZ DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

TUBERCULINA PPD
Clave 0078

Delegaciones	Procedimiento						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 14 al 18 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Baja California Sur	10	10	0	0	0	0	20
Campeche	10	10	10	0	0	0	30
Chiapas	20	20	20	20	20	20	140
Chihuahua	30	30	30	30	30	30	210
Colima	30	30	30	30	30	30	210
Coahuila	40	40	40	40	40	40	280
Durango	70	70	70	70	70	70	490
Guerrero	190	190	190	190	190	190	1,360
Hidalgo	90	90	90	90	90	90	630
Jalisco	40	40	40	40	40	40	280
Jalisco	30	30	30	30	30	30	210
México	10	10	10	10	10	10	70
México Oriente	100	100	100	100	100	100	700
Michoacán	10	10	10	10	10	10	70
Moravia	10	10	10	10	10	10	70
Nayarit	10	10	10	10	10	10	70
Nuevo León	1,210	1,210	1,210	1,210	1,210	1,210	8,470
Oaxaca	20	20	20	20	20	20	140
Puebla	20	20	20	20	20	20	140
Quintana Roo	30	30	30	30	30	30	210
San Luis Potosí	20	20	20	20	20	20	140
Sonora	10	10	10	10	10	10	70
Tamaulipas	10	10	10	10	10	10	70
Tlaxcala	40	40	40	40	40	40	280
Veracruz	10	10	10	10	10	10	70
Veracruz	80	80	80	80	80	80	560
Veracruz Sur	10	10	10	10	10	10	70
Yucatán	110	110	110	110	110	110	770
Zacatecas	20	20	20	20	20	20	140
TOTAL NACIONAL	190	190	190	190	190	190	1,360
TOTAL	250	250	250	250	250	250	1,750



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0199YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CÚTEREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL INSURE (DELEGACIONES Y EL MARCO RESISTE, PEMEX, SEMENA, ISA (TLAAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

TUBERCULINA PPD
Clave 0078

Delegaciones	Procedimiento						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 14 al 18 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
D.T. 3 Cuernavaca	10	10	10	10	10	10	70
D.T. 4 Cuernavaca	10	10	10	10	10	10	70
NACIONAL	4,280	4,280	4,280	4,280	4,280	4,280	29,960

VACUNA VIRUS DE PAPILOMA HUMANO
Clave 4377 0 4173

Delegaciones	Procedimiento						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 14 al 18 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Aguascalientes	5,055	0	574	5,085	0	512	11,226
Baja California	22,042	0	1,277	12,042	0	1,276	36,637
Baja California Sur	1,630	0	180	1,570	0	170	3,550
Buena Vista	2,125	0	225	2,125	0	224	4,700
Coahuila	10,930	0	1,162	10,950	0	1,162	24,204
Colima	4,079	0	434	4,079	0	433	8,925
Chiapas	3,377	0	361	3,377	0	361	7,576
Chihuahua	15,770	0	1,667	15,765	0	1,667	33,809
Durango	9,598	0	915	8,598	0	915	20,026
Guerrero	19,300	0	2,250	18,900	0	2,250	42,700
Hidalgo	2,722	0	600	3,722	0	600	7,044
Huajuquila	4,800	0	492	4,800	0	492	10,584
Jalisco	21,790	0	3,480	22,290	0	3,480	48,040
México Oriente	16,876	0	1,386	16,516	0	1,386	36,164
México Occidente	12,017	0	1,000	12,017	0	1,000	26,034
Michoacán	11,000	3,700	1,000	14,000	1,000	1,000	22,700
Moravia	9,634	0	1,032	9,634	0	1,032	21,332
Nayarit	1,324	0	460	1,324	0	460	3,168
Nuevo León	20,353	0	1,245	19,852	0	1,244	42,694
Oaxaca	2,321	0	400	1,700	0	400	4,821
Puebla	14,058	0	1,342	14,764	0	1,342	32,502
Quintana Roo	8,518	0	936	8,518	0	936	19,500
Quintana Roo	2,000	0	788	2,000	0	788	4,576
San Luis Potosí	11,534	0	1,177	11,534	0	1,174	24,514

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VALUNA VIRUS DE PAPILOMA HUMANO
 Clave: 4122 A 4171

Delegaciones	Inventario						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 24 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 30 al 31 de noviembre	
Guatemala	10,021	0	1,007	10,021	0	1,007	21,056
Sonora	12,124	0	1,291	12,124	0	1,291	25,844
Tlaxcala	2,955	0	632	2,955	0	632	13,175
Tamaulipas	24,181	0	1,507	14,182	0	1,510	31,370
Tlaxcala	6,300	0	100	4,300	0	100	13,000
Veracruz Norte	11,015	0	1,168	11,015	0	1,168	24,267
Veracruz Sur	9,977	0	1,031	9,977	0	1,031	21,000
Yucatán	10,200	0	1,143	10,200	0	1,142	21,343
Zacatecas	4,082	0	523	4,082	0	500	18,800
D.F. I. Mexiquense	1,200	0	200	1,200	0	200	10,400
D.F. 2. Nacional	9,000	0	200	9,000	0	200	31,000
D.F. 3. Sureste	14,000	0	1,500	14,000	0	1,500	30,100
D.F. 4. Sureste	11,504	0	1,500	11,504	0	1,500	30,100
NACIONAL	406,208	1,800	43,313	406,208	1,800	43,313	907,028

VALUNA TONEXIN (INTERNO) TETANICO Y TOSFERINA ACELULAR (T4AN)
 Clave: 2808

Delegaciones	Inventario			Total
	Del 22 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Aguascalientes	1,180	1,200	2,500	4,880
Baja California	1,400	4,800	4,700	10,900
Baja California Sur	1,110	1,010	1,030	3,150
Campeche	200	200	210	610
Coahuila	3,000	3,400	5,800	12,200
Colima	940	940	940	2,820
Chiapas	1,340	1,340	1,320	4,000
Chihuahua	5,100	5,100	5,100	15,300
Durango	2,120	2,120	2,114	6,354
Guanajuato	5,080	5,600	5,600	16,280
Guatemala	1,100	1,100	1,100	3,300
Hidalgo	1,440	1,440	1,440	4,320
Jalisco	9,800	9,800	9,800	29,400
Nuevo Leon	2,000	2,000	2,000	6,000



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VALUNA TONEXIN (INTERNO) TETANICO Y TOSFERINA ACELULAR (T4AN)
 Clave: 1808

Delegaciones	Inventario			Total
	Del 21 al 27 de junio	Del 23 al 28 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
México Fomento	4,100	4,100	4,100	12,300
México Sur	4,100	1,000	5,000	9,200
Nayarit	1,500	1,500	1,510	4,510
Nuevo Leon	1,140	1,140	1,140	3,420
Oaxaca	3,000	3,000	3,000	9,000
Queretaro	1,190	1,190	1,180	3,560
Quintana Roo	1,150	1,150	1,140	3,440
San Luis Potosi	2,900	2,900	2,900	8,700
Sinaloa	2,510	2,500	2,400	7,410
Sonora	3,500	3,500	3,500	10,500
Tlaxcala	1,210	1,200	1,200	3,610
Tamaulipas	4,910	4,910	4,910	14,730
Tlaxcala	1,200	1,200	1,180	3,680
Veracruz Norte	2,010	2,010	2,010	6,030
Veracruz Sur	2,000	2,000	1,977	5,977
Yucatán	1,880	1,880	1,860	5,620
Zacatecas	1,600	1,600	1,400	4,600
D.F. 1. Mexiquense	1,600	1,600	1,600	4,800
D.F. 2. Nacional	1,800	1,800	1,800	5,400
D.F. 3. Sureste	2,140	2,140	2,134	6,414
D.F. 4. Sureste	2,130	2,130	2,130	6,390
NACIONAL	211,730	111,800	111,804	435,334

VALUNA BPT
 Clave: 3005

Delegaciones	Inventario						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 30 al 31 de noviembre	
Aguascalientes	0	1,430	1,430	1,430	1,430	1,430	12,150
Baja California	0	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	28,750
Baja California Sur	0	1,750	1,750	1,750	1,750	1,750	8,750

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ADAPTACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T22-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA DPT

Clave: 000

Delegaciones	Promedio						
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Campeche	0	1,610	1,160	1,150	1,160	1,170	6,250
Chiapas	0	14,100	8,250	8,250	8,250	8,250	47,210
Colima	0	1,510	1,510	1,510	1,510	1,510	7,570
Chihuahua	0	2,440	2,440	2,440	2,440	2,440	12,200
Coahuila	0	9,040	9,040	9,040	9,040	9,040	45,200
Durango	0	1,270	1,270	1,270	1,270	1,270	6,350
Guerrero	0	9,850	9,850	9,850	9,850	9,850	49,250
Hidalgo	0	2,070	2,070	2,070	2,070	2,070	10,350
Jalisco	0	2,060	2,060	2,060	2,060	2,060	10,300
Jalisco Occidente	0	17,040	17,040	17,040	17,040	17,040	85,200
México Occidente	0	13,570	13,570	13,570	13,570	13,570	67,850
México Occidente	0	7,760	7,760	7,760	7,760	7,760	38,810
México Occidente	0	4,870	4,870	4,870	4,870	4,870	24,350
México Occidente	0	2,590	2,590	2,590	2,590	2,590	12,950
Nayarit	0	1,840	1,840	1,840	1,840	1,840	9,200
Nuevo León	0	19,890	12,820	12,820	12,820	12,820	78,960
Oaxaca	0	1,990	1,990	1,990	1,990	1,990	9,950
Puebla	0	6,140	6,140	6,140	6,140	6,140	30,700
Quintana Roo	0	3,190	3,190	3,190	3,190	3,190	15,950
Quintana Roo	0	1,280	1,280	1,280	1,280	1,280	6,400
San Luis Potosí	0	7,740	7,740	7,740	7,740	7,740	38,700
Sinaloa	0	6,360	6,360	6,360	6,360	6,360	31,800
Sonora	0	6,970	6,970	6,970	6,970	6,970	34,850
Tlaxcala	0	2,110	2,110	2,110	2,110	2,110	10,550
Tlaxcala	0	8,130	8,130	8,130	8,130	8,130	40,650
Veracruz	0	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	7,350
Veracruz	0	5,230	5,230	5,230	5,230	5,230	26,150
Veracruz	0	1,150	1,150	1,150	1,150	1,150	5,750
Veracruz	0	3,660	3,660	3,660	3,660	3,660	18,300
Veracruz	0	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	5,000
Veracruz	0	3,130	3,130	3,130	3,130	3,130	15,650
Veracruz	0	1,130	1,130	1,130	1,130	1,130	5,650
Veracruz	0	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	9,500

Página 66 de 100



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ADAPTACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T22-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA DPT

Clave: 000

Delegaciones	Promedio						
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
D.F. A. Sumado	0	4,380	4,200	4,200	4,200	4,200	21,000
NACIONAL	0	189,540	126,230	126,230	126,230	126,230	644,460

VACUNA BCG

Clave: 000

Delegaciones	Promedio					
	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Aguascalientes	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	28,200
Baja California	11,900	11,900	11,900	11,900	11,900	59,500
Baja California Sur	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	19,000
Campeche	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	9,000
Coahuila	15,400	14,570	14,570	14,570	14,570	73,680
Colima	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	5,000
Chiapas	3,810	3,810	3,810	3,810	3,810	19,050
Chihuahua	13,740	12,730	12,730	12,730	12,740	64,710
Durango	6,720	6,720	6,720	6,720	6,720	33,600
Guerrero	14,860	14,860	14,860	14,860	14,860	74,300
Hidalgo	5,700	5,700	5,700	5,700	5,700	28,500
Hidalgo	3,490	3,490	3,490	3,490	3,490	17,450
Jalisco	24,300	27,730	27,730	27,730	27,730	140,260
México Occidente	20,070	20,070	20,070	20,070	20,070	100,350
México Occidente	10,790	10,790	10,790	10,790	10,790	53,950
México Occidente	9,220	9,220	9,220	9,220	9,220	46,100
México Occidente	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	25,000
México Occidente	1,630	1,630	1,630	1,630	1,630	8,150
Morelos	16,100	16,100	16,100	16,100	16,100	80,500
Oaxaca	3,400	3,400	3,400	3,400	3,400	17,000
Puebla	12,090	12,090	12,090	12,090	12,090	60,450
Quintana Roo	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	35,000
Quintana Roo	7,190	6,130	6,130	6,130	6,130	30,600
San Luis Potosí	5,090	7,700	7,700	7,700	7,700	38,000
Sinaloa	14,040	11,880	11,880	11,880	11,880	59,960

Página 67 de 100

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-016GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES INMUNOLÓGICAS, ANTIBIÓTICOS, CÚLTIBREACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAF'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERAGRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA BCG
Clave 3803

Delegaciones	Proveedores					Total
	Del 21 al 28 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Sonora	10,210	10,210	10,210	10,200	10,200	51,030
Tlaxcala	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	20,000
Tamaulipas	12,260	12,260	12,250	12,260	12,260	61,800
Chiapas	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	9,000
Veracruz Norte	6,900	6,900	6,890	6,900	6,900	34,490
Veracruz Sur	6,710	7,250	7,260	7,260	7,250	37,730
Yucatán	7,730	7,730	7,730	7,730	7,730	38,640
Zapotecos	5,420	4,120	4,120	4,120	4,120	20,400
D.F. 1 Intersección	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	20,000
D.F. 2 Macneir	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	20,000
D.F. 3 Macneir	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	30,000
D.F. 4 Sureste	5,950	5,950	5,950	5,950	5,950	29,750
NACIONAL	877,810	877,810	877,810	877,810	877,810	4,389,250

VACUNA SARAMPÓN SUBEOLA
Clave 3802

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 28 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 21 al 25 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Agua Prieta	940	940	940	940	940	940	6,580
Baja California	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	16,800
Baja California Sur	450	450	450	450	450	450	3,150
Campeche	150	150	150	150	150	150	1,050
Coahuila	2,280	2,280	2,280	2,280	2,280	2,280	16,020
Colima	390	390	390	390	390	390	2,730
Chiapas	970	970	970	970	970	970	6,790
Chihuahua	2,640	2,640	2,640	2,640	2,640	2,640	18,680
Coahuila	930	930	930	930	930	930	6,510
Durango	2,730	2,730	2,730	2,730	2,730	2,730	19,110
Guerrero	750	750	750	750	750	750	5,250
Hidalgo	850	850	850	850	850	850	5,950
Jalisco	5,050	5,050	5,050	5,050	5,050	5,050	35,340
México DF	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	35,000



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-016GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES INMUNOLÓGICAS, ANTIBIÓTICOS, CÚLTIBREACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAF'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERAGRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA SARAMPÓN SUBEOLA
Clave 3802

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 28 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 21 al 25 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
México DF	2,560	2,560	2,560	2,560	2,560	2,560	17,920
México DF	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	10,290
México DF	740	740	740	740	740	740	5,180
México DF	550	550	550	550	550	550	3,850
México DF	1,010	1,010	1,010	1,010	1,010	1,010	7,070
México DF	630	630	630	630	630	630	4,410
Oaxaca	1,120	1,120	1,120	1,120	1,120	1,120	7,840
Quintana Roo	1,330	1,330	1,330	1,330	1,330	1,330	9,310
Quintana Roo	740	740	740	740	740	740	5,180
Sab. Lur. Pinar	1,080	1,080	1,080	1,080	1,080	1,080	7,560
Sinaloa	1,920	1,920	1,920	1,920	1,920	1,920	13,440
Sonora	1,850	1,850	1,850	1,850	1,850	1,850	13,150
Tamaulipas	860	860	860	860	860	860	6,020
Tamaulipas	2,170	2,170	2,170	2,170	2,170	2,170	15,290
Tlaxcala	440	440	440	440	440	440	3,080
Veracruz Norte	1,410	1,410	1,410	1,410	1,410	1,410	9,870
Veracruz Sur	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	7,210
Yucatán	580	580	580	580	580	580	4,060
Zapotecos	420	420	420	420	420	420	2,940
D.F. 1 Intersección	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	7,140
D.F. 2 Macneir	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	7,140
D.F. 3 Macneir	1,710	1,710	1,710	1,710	1,710	1,710	12,000
D.F. 4 Sureste	1,640	1,640	1,640	1,640	1,640	1,640	11,680
NACIONAL	57,140	57,140	57,140	57,140	57,140	57,140	406,000

DIVISION DE CONTRATOS
 9



ANEXO NÚMERO 21

LISTA DE FUNCIONARIOS

- Titular de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.
- Titular de la Unidad de Administración.
- Titular de la Coordinación de Control de Abasto.
- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

cl



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs S), ISSSTE, PEMEX SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN EL ÁREA DE MEDICAMENTOS DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, SITO EN AV. DURANGO NO. 201-RSO 4, COLONIA ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D. F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs S), ISSSTE, PEMEX SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

EN APEGO A LO DISPUESTO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE INVITA A PARTICIPAR COMO ADEGOR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SECRETARÍA DE ECONOMÍA, QUIÉNES NOMBRARON UN REPRESENTANTE PARA ASISTIR A LA CONVOCANTE.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 TER, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE INFORMA QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA COMUNICÓ AL IMSS, QUE EL COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA DESIGNÓ A ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. SERGIO RIVERA SANCHEZ, PARA ASESORAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EL APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DE MÉXICO PARA LA SALUD, A.C. NO ASISTIERON AL PRESENTE EVENTO, NO OBTINIERON HABER SIDO INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS DO SA BA 61 161/1636 9235, 9234, 9233 9231 Y 9230, DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

EN ESTA VIRTUD, LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

ANTECEDENTES

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 TER, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 35 BIS FRACCIÓN I, 37, 38 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 30 Y 43 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs S), ISSSTE, PEMEX SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(1) LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
23.	UNA JORA CARTA DE VÍCIOS OCULTOS Y UN SOLO REGISTRO SANITARIO POR DELEGACIÓN, QUE AMPARE LA TOTALIDAD DE LAS ENTREGAS, DADO QUE ESTOS ESTABLECIMIENTOS NO CUMPLIAN Y SE ENCONTRAN VOLIENDO DE PAREDO EN LAS ENTREGAS Y EMISAR EL PROCEDIMIENTO DE PAPEL. 11. 7 CONDICIONES DE ENTREGA, DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA. PAG. 40 SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE INVIJER A BALÓN DE UNIFORMES ENTREGADOS EN LAS DELEGACIONES, CUANTAS COPIAS REQUEREN DE LAS REGIONALES O OTROS DOCUMENTOS PARA VISTARTE (SERVIDORES), YA QUE UNAS LAS REGRESAN O LAS TIENEN. 11. 2 CONDICIONES DE ENTREGA, CONTROL Y REGISTRO DE LA CADENA DE PRO. PAG. 41 SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE DETERMINAR CUÁL SERÁ EL PROCEDIMIENTO EN EL CASO DE QUE UNO DE LOS MONITORES TEMPERAL 4 PRESENTE INFORMACIÓN DEL INAFIETO FUERA DEL RANGO DE 42° A 48° Y EL OTRO MONITOR DE LA BUNTA HAYA MANTENIDO EL RANGO OTORADO, YA QUE EN OCASIONES POR EL MOVIMIENTO DENTRO DEL VEHICULO PUEDEN LLEGAR A PRESENTARSE ESTAS SITUACIONES.	SE REQUIERE UN JUEGO ORIGINAL PARA LOS TRAMITES EN EL ALMACÉN, LAS COPIAS SEÑAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROVEEDOR SE ANALIZARÁ EN CADA CASO PARTICULAR EN LAS DELEGACIONES, ES POR ELLO QUE TENDRÁ QUE ENTREGAR LA TABLA DE TERMOESTABILIDAD DEL PRODUCTO, LA CUAL INDIQUE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR CUANDO SEÑALE UNA TEMPERATURA MENOR A 2°C Y MAYOR A 3°C. INFORMACIÓN TÉCNICA PÁGINA 41: EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LAS TABLAS DE TERMO ESTABILIDAD CON LA CONCLUSIÓN DE LA TEMPERATURA MÁXIMA Y MÍNIMA VIGENTES DE LOS PRODUCTOS BIOLÓGICOS A SUMINISTRARSE, EN LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS (COCT), ASÍ COMO AL RESPONSABLE DEL ALMACÉN DELEGACIONAL DONDE SE HAGA LA ENTREGA. ASIMISMO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DEL ALMACÉN DELEGACIONAL Y/O UMAs S UN EJEMPLAR DE LAS TABLAS DE ESTABILIDAD DE LOS PRODUCTOS BIOLÓGICOS QUE SUMINISTRAR, PARA QUE PERSONAL CAPACITADO PUEDA VALORAR LAS GRÁFICAS, DOCUMENTOS Y REGISTROS DE LAS TEMPERATURAS Y TIEMPOS A QUE ESTUVIERON SUJETOS LOS PRODUCTOS EN SU TRANSPORTACIÓN. EL PROVEEDOR CONJUNTAMENTE CON LOS BIENES, DEBERÁ ENTREGAR, POR CADA LOTE DEL PRODUCTO, EL CERTIFICADO DE ANALÍTICO, INCLUYENDO EL DEL
24.		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T02-2013...

(1) LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: PREGUNTA and RESPUESTA. Contains questions and answers regarding delivery conditions, documentation, and contract terms for biological products.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T02-2013...

(1) LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: PREGUNTA and RESPUESTA. Contains questions and answers regarding contract terms, presentation of offers, and specific product details.

(2) DALTEM PROVEE NACIONAL, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: PREGUNTA and RESPUESTA. Contains questions and answers regarding the bidding process and contract terms for Daltem Provee Nacional.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature and date: Jul 2013

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-819GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, ANTIBIÓTICOS, OTRAS REACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS), Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(3) GLAXO SMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	PARÁFRASEO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LA ENTREGA DE LOS BIOLÓGICOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PEMEX INDICADAS EN EL ANEXO 17 SE RATIFIQUE QUE CUERAN CON LA CAPACIDAD Y LAS CONDICIONES ADECUADAS (TIPO DE FRO, ESPACIO EN LAS CÁMARAS ETC.) PARA RECIBIR LOS BIOLÓGICOS, ESTO CON EL FIN DE NO COMPROMETER LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES A ENTREGAR. FAVOR DE RATIFICAR CUALES SON LAS UNIDADES MÉDICAS DE PEMEX QUE CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA RECIBIR Y ALMACENAR BIOLÓGICOS.	PARA LA RECEPCIÓN.
12.	NUMERAL 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA SSA TLAXCALA, PÁGINA 37 TERCER PÁRRAFO 5. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DAR A CONOCER CUÁL SERÁ EL MEDIO POR EL CUAL INFORMARÁN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS, TODA VEZ QUE NO SE MENCIONA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, FAVOR DE INFORMAR.	PARA SSA TLAXCALA LOS BIENES ADJUDICADOS DEBERÁN ENTREGARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.1 Y LOS ANEXOS 17, 20, 20-A Y PLAN DE ENTREGAS INCLUIDO EN LAS ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA EN TRES ENTREGAS EN LAS SIGUIENTES FECHAS: PRIMERA ENTREGA - 30 DE ENERO DE 2014, SEGUNDA ENTREGA - 30 DE ABRIL DE 2014, Y TERCERA ENTREGA 29 DE AGOSTO DE 2014.
13.	NUMERAL 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA PARA IMSS, PÁGINA 39 PENÚLTIMO PÁRRAFO 5. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR AGENCIA DE LA PRESENTACIÓN MULTIDOSIS, ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTA PRESENTACIÓN ES AQUELLA QUE EN UN SOLO FRASCO CONTIENE MÁS DE UNA DOSIS, FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.
14.	NUMERAL 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA PARA IMSS, PÁGINA 39 PENÚLTIMO PÁRRAFO 5. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR A QUIÉN SE REFIERE CON "EL PROVEEDOR DEBERÁ ABRIGAR UN 40% MÁS DE MARGEN DE SEGURIDAD SOBRE LA CANTIDAD VERIFICADA" PARA, POR CADA ENTREGA O POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES CONTRATADOS, FAVOR DE ACLARAR.	SERÁ POR LA ENTREGA QUE REALICE EN PRESENTACIÓN MULTIDOSIS. EJEMPLO: SI ENTREGA 100 FRASCOS MULTIDOSIS, DEBERÁ ENTREGAR DE MANERA ADICIONAL 40 MÁS, PARA CORREGIR EL MARGEN DE SEGURIDAD.
15.	ANEXO 20 PARTIDA 14 CLAVE 3825, SE MENCIONA A LA CONVOCANTE BUSCAR DE ACUERDO A CUADRO BÁSICO LA DESCRIPCIÓN PRELIMA DE LA CLAVE EN CUESTIÓN, TODA VEZ QUE APARECE INCOMPLETA LA DESCRIPCIÓN, ENTENDIENDO QUE SE DEBERÍA DIFERENCIAR ENTRE LAS PRESENTACIONES DE ADULTO Y PEDIÁTRICA PERO EN EL ANEXO 20 SE VE LA MISMA DESCRIPCIÓN EN AMBAS REGIONES, FAVOR DE PRECISAR.	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A INFANTIL, SOLUCIÓN INYECTABLE, LA DOSIS DE 0.5 ML, CONTIENE: ANTIGENO DEL VIRUS DE HEPATITIS A (CEPA 80-5), AL MENOS 500 U. ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O SUSPENSIÓN INYECTABLE, CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U. ELISA (PEDIÁTRICA), ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 0.5 ML O SUSPENSIÓN INYECTABLE, CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA GIM, CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLOIDES HUMANAS MRC-5), NO MENOS DE 80 U. ANTIGÉNICAS (PEDIÁTRICA), ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON UNA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-819GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, ANTIBIÓTICOS, OTRAS REACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS), Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(3) GLAXO SMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
		DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULA CON 10 DOSIS (5 ML), PARA EL IMSS EN PRESENTACIÓN PEDIÁTRICA SON 54,385 DOSIS. PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE ADULTO SON 6,577 DOSIS Y LA DESCRIPCIÓN ES LA SIGUIENTE: 020 003825 04 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA DOSIS DE 1.0 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 1640 U. ELISA (ADULTO). ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 1.0 ML. 030 003825 05 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA GIM CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLOIDES HUMANAS MRC-5), NO MENOS DE 160 U. ANTIGÉNICAS (ADULTO). ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULA CON 10 DOSIS (5 ML).
16.	ANEXO 13 PARTIDA 14 CLAVE 3825, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR CÓMO SE PRESENTARÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PARTIDA 14 YA QUE LA CONVOCANTE SOLICITA DOS PRESENTACIONES (PEDIÁTRICA Y ADULTO) PARA LA CLAVE 3825, DEBERÁ REALIZARSE POR PRESENTACIÓN O POR EL TOTAL DE LA PARTIDA, FAVOR DE ACLARAR.	DEBERÁ REALIZARSE EN UNA SOLA DESGLOSANDO CADA PRESENTACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-018GYR047-T02-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNÓLOGOS, FIBROTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDEMA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(3) GLAXO SMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA				
		Del 21 al 25 de abril	Del 22 al 27 de junio	Del 23 al 25 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
17	ANEXO 20-A PROGRAMA DE ENTREGAS PAGINA 222 RÉGIMEN ORDINARIO: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LAS FECHAS Y CANTIDADES A ENTREGAR DE LA CLAVE 2025 EN LA PRESENTACIÓN ADARSTO SERÁN 1,648 DOSES DEL 21 AL 25 DE ABRIL DE 2014, 1,648 DEL 23 AL 27 DE JUNIO DE 2014, 1,648 DEL 23 AL 29 DE AGOSTO DE 2014, Y 1,628 DEL 27 AL 31 DE OCT. FAVOR DE RATIFICAR.	1,648	1,648	1,648	1,633	6,577
18	ANEXO 20-A PROGRAMA DE ENTREGAS PAGINA 222 RÉGIMEN ORDINARIO: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA ENTREGA PROGRAMADA POR 27,408 DOSIS DEL 24 AL 25 DE FEBRERO DE 2014, ACEPTE QUE LA ENTREGA SEA POR 13,704 DOSIS EN LA MISMA FECHA Y LAS RESTANTES 13,704 PARA LA SEMANA DEL 23 AL 27 DE JUNIO DE 2014. FAVOR DE RATIFICAR.	ESTE ES EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR. SE ACEPTA SU PROPUESTA.				
19	ANEXO 20-A PROGRAMA DE ENTREGAS PAGINA 227 RÉGIMEN OPORTUNIDADES: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LA CLAVE 1925 PRESENTACIÓN PEDIÁTRICA, QUE LA ENTREGA DE ABRIL 2014 POR 12,160 DOSIS PUEDE REALIZARSE DEL 23 AL 27 DE JUNIO 2014.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, IMSS OPORTUNIDADES NO REQUERIRÁ DE LA PRESENTE CLAVE.				
20	INFORMACIÓN TÉCNICA PAGINA 41 PÁRRAFO 4: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE PERMITA ENTREGAR UNA SOLA VEZ LAS TARJAS DE TERMO-ESTABILIDAD DURANTE LA PRIMERA ENTREGA Y NO POR CADA ENTREGA PROGRAMADA, YA QUE NO HAY VARIACIÓN DE LOTE A LOTE Y EN CASO DE ALGUNA ACTUALIZACIÓN SE ENTREGARÁ LA MISMA. FAVOR DE CONSIDERAR.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN LA PÁGINA 41 PÁRRAFO 4.				
21	PAGINA 42 Y 48 PARA LAS CLAVES 020,000,0150/0151/0152. VACUNA PENTAVALENTE ACETILAR, 020,000,0150/0151/0152. VACUNA CONTRA ROTAVIRUS, 020,000,0172/0173. VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO, 020,000,0100. VACUNA DE REFORZO CONTRA DIFTERIA, TETANOS, Y TOS FERINA ACETILAR. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MENCIONAR EL FUNDAMENTO LEGAL PARA SOLICITAR LA IMPRESIÓN DE VOUCHERS Y CARTILLAS DE VACUNACIÓN TAMBIÉN PARA USOS ORDINARIOS COMO PARA IMSS OPORTUNIDADES. FAVOR DE CONSIDERAR.	EL ARTÍCULO 29 DE LA LAASPR, ADÉMÁS DE LA NORMATIVIDAD DE BIOLÓGICOS Y SU REGISTRO SE ENCUENTRA EN EL MANUAL DE VACUNACIÓN Y LAS CARTILLAS NACIONALES DE SALUD.				
22	PÁGINAS 42 Y 48 PARA LAS CLAVES 020,000,2522. VACUNA PENTAVALENTE ACETILAR, 020,000,0150/0151/0152. VACUNA CONTRA ROTAVIRUS, 020,000,0172/0173. VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO, 020,000,0100. VACUNA DE REFORZO CONTRA DIFTERIA, TETANOS, Y TOS FERINA ACETILAR. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR SI HAY QUE	LA MUESTRA SERÁ PROPORCIONADA POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ADARSTO, AL GANADOR EN DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.				



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-018GYR047-T02-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNÓLOGOS, FIBROTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDEMA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA																										
			27	<p>¿CÓMO SE FALTA EN EL MENÚ DE MENÚ DELIADO QUE PRESENTA LA FABRICACIÓN DE ESTA VACUNA?</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE, A LA CONVOCANTE EN LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS INCLUYA UN CAMBIO EN FECHAS DE ENTREGA Y CANTIDAD DE PREZAS A ENTREGAR PARA ISSSI, PEMEX, SEDEMA.</p>	<p>MEDIANTE ORDENES DE SUMINISTRO, SEGÚN LAS NECESIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO.</p> <p>SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 20-A.</p> <p>ISSSI: LAS CANTIDADES Y FECHAS DE ENTREGA SE DARÁN A CONOCER MEDIANTE ORDENES DE SUMINISTRO, SEGÚN LAS NECESIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO.</p> <p>SE ACEPTA SU PETICIÓN.</p>																							
28	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CORRIGIR LA PRESENTACIÓN EN LA CLAVE 0148 EN EL ANEXO 20 DE LAS PRESENTES BASES, DE LA SIGUIENTE FORMA CONFORME AL CUADRO BÁSICO INTERINSTITUCIONAL VIGENTE:</p> <p>020,000,0148,00 "VACUNA CONJUGADA NEUMOCÓCCICA 13-VALENTE SUSPENSION HIPERTÓNICA CADA DOSES DE 0.5 ML CONTIENE:</p> <p>SACÁNDOS DE STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE DE LOS SEROTIPOS:</p> <table border="1"> <tr><td>1</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>3</td><td>7.2 µg</td></tr> <tr><td>4</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>5</td><td>7.2 µg</td></tr> <tr><td>6A</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>6B</td><td>4.4 µg</td></tr> <tr><td>8</td><td>7.2 µg</td></tr> <tr><td>9V</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>14</td><td>7.2 µg</td></tr> <tr><td>18C</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>19A</td><td>7.2 µg</td></tr> <tr><td>19B</td><td>7.2 µg</td></tr> <tr><td>23F</td><td>2.2 µg</td></tr> </table> <p>PROTEÍNA 10-1188A</p> <p>CPM197 32 µg</p> <p>ENVIAR CON UNA BIRRIA PRELLENADA DE 0.5 ML (1 DOSES) Y AGUIA.</p>	1	2.2 µg	3	7.2 µg	4	2.2 µg	5	7.2 µg	6A	2.2 µg	6B	4.4 µg	8	7.2 µg	9V	2.2 µg	14	7.2 µg	18C	2.2 µg	19A	7.2 µg	19B	7.2 µg	23F	2.2 µg	<p>LAS DESCRIPCIONES COMPLETAS LAS CUALES PODRÁN SER OFERTADAS SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO 20B, MISMO DONDE SE ENCUENTRA LA DESCRIPCIÓN MENCIONADA, PARA EL IMSS.</p>
1	2.2 µg																											
3	7.2 µg																											
4	2.2 µg																											
5	7.2 µg																											
6A	2.2 µg																											
6B	4.4 µg																											
8	7.2 µg																											
9V	2.2 µg																											
14	7.2 µg																											
18C	2.2 µg																											
19A	7.2 µg																											
19B	7.2 µg																											
23F	2.2 µg																											

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

9



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Número LA-018YR047-T52-2012 para la Adquisición de Productos Biológicos (Medicamentos, Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Foboterápicos, Cultivos Reactivos y Reactivos Químicos) y Cubrir Necesidades del IMSS (Delegaciones y UMAS), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (Tlaxcala y Veracruz) del Ejercicio Fiscal 2014.

(4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: PREGUNTA and RESPUESTA. Contains questions 19-33 regarding vaccine specifications, importation, and penalties.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Número LA-018YR047-T52-2012 para la Adquisición de Productos Biológicos (Medicamentos, Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Foboterápicos, Cultivos Reactivos y Reactivos Químicos) y Cubrir Necesidades del IMSS (Delegaciones y UMAS), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (Tlaxcala y Veracruz) del Ejercicio Fiscal 2014.

(4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: PREGUNTA and RESPUESTA. Contains questions 34-37 regarding delivery authorization, documentation, and payment requirements.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0106YR047-T22-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACINAS, TÓXICOS, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, QUÍMICOS, QUÍMICOS REACTIVOS Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA) EN LOS ESTADOS DE MORELOS, TLAHUACALPAN, TLAHUACALPAN, TLAHUACALPAN Y VERACRUZ DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
40.	¿EL COLECTIVO EN LA QUE SE CONSERVA SU RAZÓN SOCIAL, R.F.C. Y DOMICILIO, DEBE INCLUIR EL CERTIFICADO EN LA ETIQUETA O EMBALAJE DEL PRODUCTO?	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLASSP SE DESECHA.
51.	¿DURANTE LA VIDA ÚTIL DE LAS INYECTORES (BOMBAS INYECTORAS) SE USA EN CASOS DE LESIONES Y LA INYECTORA (BOMBAS INYECTORAS) SE USA EN CASOS DE AGRIOS Y AMBAS SE APLICAN DE MANERA PREVENTIVA EN CASO DE QUE NO SE CONSUMAN LOS PRODUCTOS Y SE HAYAN ENTREGADO CON CADUCIDAD A 12 MESES SIGUIENDO LA FORMA DE USO?	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLASSP SE DESECHA.
52.	¿PARA EL CASO DEL NIVEL SUBJETIVO ACEPTAR PRODUCTO HASTA CON 9 MESES DE CADUCIDAD?	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLASSP SE DESECHA.
53.	¿PARA LOS ENVASES DE 10 ML SE ENTREGA PRODUCTO CON MÁS DE 12 MESES DE CADUCIDAD Y EL PRODUCTO SE USA A CORTÍSIMO PLAZO EN LA VIDA ÚTIL, SOLICITAMOS EL CAMBIO DE PRODUCTO SOLO DURANTE EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLASSP SE DESECHA.
54.	¿PARA EL CASO DEL ANEXO 26.001 SE DEBE DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO A LO PUESTO EN LA PÁGINA 57 Y 58.	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 26.
55.	¿LOS DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE (BONIFICACIONES) EN LA CONVOCATORIA SE ESTABLECIÓ QUE EL IMSS SOLICITARA EN FORMA TRIMESTRAL LOS DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE, SIN EMBARGO DICHO PLAZO NO COINCIDE CON LAS NEGOCIACIONES REALIZADAS ENTRE LOS LABORATORIOS Y LA COMISIÓN, UN EJEMPLO DE ELLO ES EL ACUERDO DE QUE ALGUNOS DESCUENTOS EN ESPECIE SE HAN OTORGADO UNA VEZ QUE SE CUMPLA EL 100% DEL CONTRATO, CONDICIÓN QUE RESULTA INCOMPATIBLE CON LAS ENTREGAS TRIMESTRALES A LO QUE HACE REFERENCIA Y CUYA FALTA DE ENTREGA PRETENDIÓ SANCIONAR.	ES CORRECTO, SE ACEPTA SU PETICIÓN.
56.	¿POR LO ANTERIOR SE DEBE ATENDERSE A LO CONVOCANTE QUE ESTABLECE QUE LOS DESCUENTOS OFERTADOS SEAN SOLICITADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA MEMORIA DE NEGOCIACIÓN CORRESPONDIENTE.	ES CORRECTO, SE ACEPTA SU PETICIÓN.
57.	¿LA ORDEN DE REPOSICIÓN EXTRAORDINARIA SE REFIERE A LA SOLICITUD QUE	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0106YR047-T22-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACINAS, TÓXICOS, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, QUÍMICOS, QUÍMICOS REACTIVOS Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA) EN LOS ESTADOS DE MORELOS, TLAHUACALPAN, TLAHUACALPAN, TLAHUACALPAN Y VERACRUZ DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(5) LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	REFERENTE AL CAMPO DE DESTINO DE ENTREGA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE ACEPTAR DICHO CAMPO MENCIONADO ESTE DEBERÁ SER A UN ÚNICO PLANTO DE VIBRO DEL DISTRITO FEDERAL O SU ÁREA METROPOLITANA. PÁRRAFO 7, NUMERAL 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA (IMSS, ISSSTE, PEMEX SEDENA).	SE ACEPTA SU PETICIÓN.
2.	SE NOTIFICA A LA CONVOCANTE QUE LA COMISIÓN FEDERAL PARA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS MEDIANTE LOS LINEAMIENTOS PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA ETIQUETA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA1-2012 (ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS, DE AQUELLOS MEDICAMENTOS CUYO REGISTRO ESTE VIGENTE Y EN CONCORDANCIA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-72-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS EN SUS ARTÍCULOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO INDICA QUE EN TANTO NO SE HAYA SOMETIDO LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN POR PARTE DE UNA EMPRESA Y EN TANTO NO SE CUENTE CON LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA SE CONTINÚA VIGENTES LOS APROBADOS SEGÚN LA NOM-72-SSA1-1993 POR LO QUE AL REPRESENTAR AL ENCOTRARSE EN ESTE SUPUESTO PUEDE PRESENTAR SUS PRODUCTOS CONFORME A LA NOM-72-SSA1-1993 Y LOS MARQUETES AUTORIZADOS POR COFEPRIS PARA ENVASES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS POR LO ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ACEPTEN NUESTROS PRODUCTOS (CON LAS ETIQUETAS SEGÚN LOS MARQUETES AUTORIZADOS POR COFEPRIS).	LA CONVOCANTE RATIFICA QUE EL ETIQUETADO EN EL ENVASE PRIMARIO Y SECUNDARIO, SERÁ DE CONFORMIDAD CON LA NOM-072-SSA1-2012.
3.	SE NOTIFICA A LA CONVOCANTE QUE LAS ETIQUETAS DE NUESTROS PRODUCTOS ESTÁN ELABORADAS CONFORME A LOS MARQUETES AUTORIZADOS POR COFEPRIS Y NUESTROS PRODUCTOS SE MARCHAN POR LO QUE RESULTA IMPROCEDENTE APLICAR LA VIGENCIA SOLICITADA, EN BASE A LO ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ACEPTEN NUESTROS PRODUCTOS CON LAS ETIQUETAS SEGÚN LOS MARQUETES AUTORIZADOS POR LA COFEPRIS Y SIN LAS VIGENCIAS PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD O PROPIEDAD DE ALGUNA INSTITUCIÓN.	ASÍ MISMO, EL ETIQUETADO ADICIONAL DE LOS BIENES QUE DEBERÁ REALIZAR EL LICITANTE ADJUDICADO EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR, LO DEBERÁ PRESENTAR EN EL ENVASE COLECTIVO.
4.	NUMERAL 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA (IMSS, ISSSTE, PEMEX SEDENA).	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DADO QUE DICHA ENTREGA FUE VIGENTE PARA EL EJERCICIO 2011 EXCLUSIVAMENTE Y NO APLICA PARA OTROS EJERCICIOS.
5.	SE NOTIFICA A LA CONVOCANTE QUE LA EMPRESA DEL SOFTWARE PARA EL CONTROL DE LA RED DE VIBRO Y LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PARA LAS	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-732-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUTEPRERACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	2.1 CALIDAD PARA EL IMSS SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE HABER SOMETIDO LOTE DE CORRECCIÓN A LA COCI, Y SE TENGA EL DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO SI ACEPTA UNA COPIA DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE SIN NECESIDAD DE PRESENTAR UN NUEVO LOTE DE CORRECCIÓN.	SE ACEPTA SU PETICIÓN *
2	2.1 CALIDAD PODRÁN SOLICITAR MUESTRAS DE LOS INSUMOS ADJUDICADOS IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA / SSA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS INDIQUE EL NÚMERO DE MUESTRAS QUE SE DEBERÁN PRESENTAR EN EL IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA Y SSA, ASÍ COMO EL ÁREA O DEPARTAMENTO EN SOLICITARLOS.	LA CANTIDAD SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO CON 10 DÍAS DE ANTECIPACIÓN POR CUALQUIER ÁREA DE CADA DEPENDENCIA
3	4.3 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA FRACCIÓN B SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRMAR QUE BASTARÁ CON PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBE LA PROPUESTA PRESENTADA CORRESPONDIENDO A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 4.	NO ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL NUMERAL 6.3
4	11. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE PARA ISSSTE Y PEMEX SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS PROPONGAN UN CALENDARIO CON FECHAS DE ENTREGAS Y CANTIDADES PARA ISSSTE Y PEMEX YA QUE CONFORME A LA COMPLEJIDAD DE LOS PROCESOS QUE CONLLEVA LA FABRICACIÓN DEL BIOLÓGICO VACUNA RECOMBINANTE CONTRA EB PATIS B, SON REQUIEROS Y EXTENSOS Y TOMANDO EN CUENTA EL PROCESO DE LIBERACIÓN QUE REQUIERE POR PARTE DE LA COPIERES SON APROXIMADAMENTE DE 4 A 5 MESES POR LO CUAL ES NECESARIO TENER CONOCIMIENTO DE LAS FECHAS Y CANTIDADES QUE CUMPLA CADA UNA DE ESTAS DEPENDENCIAS MENCIONADAS.	ISSSTE: LAS CANTIDADES Y FECHAS DE ENTREGA SE DARÁN A CONOCER MEDIANTE ORDENES DE SUMINISTRO, SEGÚN LAS NECESIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO.
5	11.7 CONDICIONES DE ENTREGA PARA EL IMSS PARAFO B DICE: PARA EL CASO DE URGES SOLICITAMOS EN PRESENTACIÓN UNIDIOS Y QUE EL	SE ACEPTA SU PROPUESTA, LAS ORDENES Y CONTRATOS SERÁN GENERADOS DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN ADJUDICADA.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-732-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUTEPRERACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	PROVEEDOR NO CUMPLA CON LO SOLICITADO Y ENTIMAS PRESENTACIÓN MULTIPLE, EL PROVEEDOR DEBERÁ AGREGAR UN 50% MÁS DE MARGEN DE SEGURIDAD SOBRE LA CANTIDAD SOLICITADA, DADO QUE DICHA PRESENTACIÓN CAUSA PROBLEMAS PARA LA DISTRIBUCIÓN Y PERDIDA DE TIEMPO AL MOMENTO DE SU APLICACIÓN, PARA EL CASO DE IMSS (PRELIMINAR) SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE PRECISE ESTE MARGEN DE LA CONVOCATORIA YA QUE ENTIMAS A LA PARTIDA 4 CLAVE 020.000.2526.01 LA PRESENTACIÓN ES UN FRASCO CON 10 DÍAS Y CONFORME AL CUALquier BASELO INSTITUCIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD Y/O CATALOGO GENERAL DE APORTELOS DEL IMSS LA PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN CUMPLE ESTRICTAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y LA FARMACOPA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONFORME AL ARTÍCULO 135 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, POR LO CUAL EL PRODUCTO NO PUEDE SER MODIFICADO EN SU DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS. ADemás ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL ESPACIO FINCO DEL FRASCO AMPULA SE ENCUENTRA EN EL LÍMITE CON SUS 10 DOSIS, POR LO CUAL FÍSICAMENTE ES IMPOSIBLE ACONDICIONAR ESTA PRESENTACIÓN CON UN EXCESO DEL 50% COMO LO SOLICITA IMSS OPORTUNIDADES. ASÍ MISMO LA MAQUINARIA CON QUE SE FABRICA LA VACUNA ES EQUIPO DE ALTA TECNOLOGÍA CON PROCESOS VALIDADOS DE OPERACIÓN Y CALIBRACIÓN, CUYOS PARÁMETROS NO PUEDEN SER MODIFICADOS A VOLUNTAD YA QUE SE VEDENTAN LAS BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN POR LO QUE RESULTA UN REQUISITO IMPOSIBLE DE CUMPLIR.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DADO QUE DICHA CAPACITACIÓN FUE VIGENTE PARA EL EJERCICIO 2013 EXCLUSIVAMENTE Y NO APLICA PARA OTROS EJERCICIOS.
2	11.2 CONDICIONES DE ENTREGA PARA EL IMSS PARA EL IMSS PARAFO B DICE: EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ SIN COSTO A CADA UNA DE LAS DELEGACIONES, EL SOFTWARE "TEMPORAL 4" PARA EL CONTROL DE LA RED EN FIBRO, ASÍ MISMO DEBERÁ CAPACITAR AL PERSONAL DE RECEPCIÓN DE BIOLÓGICOS PARA EL MANEJO DE ESTE, EN UN PLAZO DE 30 DÍAS ANTES DE LA PRIMERA ENTREGA PACTADA. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PARA LOS ENTAMOS QUE	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-752-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, GUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), (SSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	RESPECTO A ADJUDICACIONES EN 2013 Y CUMPLIMIENTO CON LA CAPACITACIÓN Y SUMINISTRO DE LOS TEMPORALES DEBERÁN DE PRESENTAR UNA CARTA DONDE SE COMPROMETAN A MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS DE SOFTWARE DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO 2014 ASÍ MISMO A REPARAR O SUSTITUIR CUALQUIER FALLA EN LOS EQUIPOS SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO.	
2	10. ANTERIOR CONSIDERANDO LA CAPACITACIÓN OTORGADA EN FECHA 23 DE JUNIO DE 2013 Y EL OVIDO NO. (PST64H136G701) BRINDAR POR CUAL SE ANEXA COPIA PARA PRONTA REFERENCIA. 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA PEMEX Y SEDENA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME EL PLAZO MÍNIMO DE CADUCIDAD PARA PEMEX Y SEDENA SERÁ DE 12 MESES	ES CORRECTO
3	11.4 CANJE PARA EL IMSS SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE MODIFIQUE EL PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS QUE SE ESTABLECE PARA REALIZAR EL CANJE, ESTO EN CONSIDERACIÓN Y POR LA COMPLEJIDAD DE LOS PROCESOS QUE CONLLEVA LA FABRICACIÓN DEL BIOLÓGICO VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B, SON RECURSOS Y EXTENSOS, POR LO CUAL SE SOLICITA SI OTORQUE UN PLAZO DE 90 DÍAS NATURALES, Y CONFIRME A LA CONVOCATORIA DE SUMINISTRO DE BIOLÓGICOS NO. LA-0196YR047-752-2013 PARA EL EJERCICIO 2013 EN LA CUAL SE ESTABLECIÓ DE IGUAL FORMA.	SE ACEPTA SU PETICIÓN
4	11.1 PENAS CONVENCIONALES SEDENA SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME LA PENAS CONVENCIONALES PARA SEDENA QUE SERÁN DE 2.5% POR CADA DÍA HASTA 10% (8 DÍAS) EN CASO CONTRARIO NOS PROPORCIONE LA INFORMACIÓN CORRECTA.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.
5	16.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SEDENA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUIÉ ES CORRECTO ENTENDER QUE EN CASO DE NO INDICARSE DE MANERA EXPLÍCITA LA	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-752-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, GUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), (SSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
6	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA SEDENA, SE ESTARÁ DISPUESTO A LO MENCIONADO POR EL IMSS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.
7	ANEXO 17 LUGARES DE ENTREGA Y PAGO IMSS DELEGACIÓN CHIAPAS SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI LA RECEPCIÓN DEL BIOLÓGICO DESTINADO AL ALMACÉN SUBDELEGACIONAL EN TUTTILA GUTIÉRREZ SE RECIBIRÁ EN EL ALMACÉN DELEGACIONAL DE TAPACHULA YA QUE CONFIRME A LA ENTREGAS REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2013 EN EL ALMACÉN SUBDELEGACIONAL EN TUTTILA GUTIÉRREZ NO FUERON RECIBIDAS Y NOS DERIVAN AL ALMACÉN DE TAPACHULA POR CARECER DE ESPACIO FÍSICO Y CONFORME A LOS LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DE ESTE ANEXO 17 SE CONTEMPLAN AMBAS Opciones PARA LA DELEGACIÓN EN MENCIÓN.	
8	ANEXO 20 PARTIDA 4 CLAVE 020.000.2526.01.01 PARA IMSS DESCRIPCIÓN OIDO: VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B, SUSPENSIÓN INYECTABLE, CADA DOSIS DE 1 ML CONTIENE: AGSIB 20 MICROGRAMOS, ENVASE CON UN FRASCO AMPULLA CON 10 ML (10 DOSIS).	SE PODRÁN OPERAR LAS DIFERENTES PRESENTACIONES MIENTRAS ESTAS SE ENCUENTREN DENTRO DEL CUADRO BÁSICO, PARA LO CUAL DEBERÁN APEGARSE AL ANEXO 20 B, SIN EMBARGO LA GENERACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN Y CONTRATOS SERÁ CONFORME A LA PRESENTACIÓN ADJUDICADA
9	SOLICITAN EN DOSIS Y LA DESCRIPCIÓN VIENE EN FRASCOS	(SSSTE) LA CANTIDAD REQUERIDA ES DE 239,000 PIEZAS (UNIDADES)
10	IMSS RÉGIMEN ORDINARIO, IMSS OPORTUNIDADES CANTIDAD SOLICITADA TOTAL: 4,096,590 DOSIS SSSTE TOTAL: 278,800 DOSIS SEDENA TOTAL: 50,000 DOSIS	
11	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE REALICE LA CONVERSIÓN DE LA CANTIDAD TOTAL DE PIEZAS (UNIDADES) A FRASCO CON 10 DOSIS YA QUE LA PRESENTACIÓN QUE GACETA NO REPRESENTABA CORRIE SINONIA A LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y/O CUADRO	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0186YR047-T32-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CULTIBREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDAD DE ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>BÁSICO INSTITUCIONAL, POR LO CUAL LAS CANTIDADES A OFERTAR DENTRO DE LA CONVOCATORIA DEBE DE ESPERAR AFRASCO CON 10 DOSIS.</p> <p>ASI MISMO EN CASO DE RESOLVER ADJUDICADO EL CONTRATO, ORDENES DE REPUSICION Y TAFUNAS DEBERÁN DE CORRESPONDER A LO QUELADO DENTRO DE LA PROPOSTA TÉCNICA Y DEBE CORRESPONDER A LA DESCRIPCION DEL CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y/O CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL.</p> <p>POR LO TANTO EL REQUERIMIENTO DEBERÁ QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>IMSS REGIMEN ORDINARIO, IMSS OPORTUNIDADES CANTIDAD TOTAL: 400,050 FRASCOS CON 10 DOSIS</p> <p>ISSSTE TOTAL: 23,900 FRASCOS CON 10 DOSIS</p> <p>SEDENA TOTAL: 5,000 FRASCOS CON 10 DOSIS</p> <p>DE ACUERDO AL CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y/O CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL.</p>	
13	<p>ANEXO 20 PARTIDA 5 CLAVE 020.000.2527.00.01</p> <p>DESCRIPCION (NOT SUSPENSIÓN INYECTABLE, CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE ANTIGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B PURIFICADO DNA RECOMBINANTE DE 10 MICROGRAMOS, ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML O FRASCO AMPOLLA CON 0.5 ML)</p> <p>CONFORME A LA DESCRIPCION DEL CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y/O CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL.</p> <p>DEBE DEER VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B-SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE ANTIGENO DE SUPERFICIE DEL</p>	ES CORRECTA SU OBSERVACION



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0186YR047-T32-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CULTIBREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDAD DE ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>VIRUS DE LA HEPATITIS B PURIFICADO DNA RECOMBINANTE 10 MICROGRAMOS, ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML O FRASCO AMPOLLA CON 0.5 ML</p> <p>ANEXO 20 PARTIDA 4 CLAVE 020.000.2526.01.01 VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B</p> <p>PARTIDA 5 CLAVE 020.000.2527.00.01 VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ESTARÁ BIEN ESTABLECER EN LA TERCERA COLUMNA DE INCOTERMS EL TERMINO (A) POR SER BIEN DE ORIGEN NACIONAL (D) SI LA OFERTA ME REPRESENTADA, YA QUE EL TERMINO INCOTERMS (D) APLICA PARA LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, ESTO CONFORME A LOS TÉRMINOS INTERNACIONALES DE COMERCIO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE PRODUCTOS</p> <p>ANEXO 26 CARTA SOBRE REGISTRO SANITARIO, CANJE Y PRECIO (ISSSTE)</p> <p>ANEXO 27 CARTA DE GARANTIA ISSSTE</p> <p>SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL ANEXO 26 Y 27 INCLUIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERÁ SER PRESENTADO EN CASO DE RESOLVER ADJUDICADO EN LA FIRMA DEL CONTRATO Y QUE ES OPCIONAL EL PRESENTARLO DENTRO DE LA PROPOSTA</p> <p>ANEXO 20-A PROGRAMA DE ENTREGAS CLAVE 020.000.2526.01.01 VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B PARA IMSS</p> <p>DICHO ANEXO INDICA EL SIGUIENTE PROGRAMA PARA LA PRIMERA Y SEGUNDA ENTREGA DE LA CLAVE EN REFERENCIA:</p> <p>PRIMERA ENTREGA: IMSS REGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES DEL 6 AL 10 DE ENERO CON LA CANTIDAD 805,360, Y LA SEGUNDA ENTREGA DEL 24 AL 28 DE FEBRERO DEL 2014 CON LA CANTIDAD DE 805,360.</p> <p>SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE SE AUTORIZA MODIFICAR EL PROGRAMA DE ENTREGAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE, PRIMERA ENTREGA DEL 24 AL 28 DE FEBRERO Y LA SEGUNDA DEL 24 AL 28 DE MARZO DEL 2014</p>	<p>SI ES CORRECTO.</p> <p>SI ES CORRECTO.</p> <p>NO SE ACEPTA SU PROPOSTA, FAVOR DE APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS</p>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019G/R047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, ANTIBIÓTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSE (DELEGACIONES Y UMAE'S) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	EL ANEXO NÚMERO 20, EL CUADRO BASES INSTITUCIONAL O CUADRO BASES INSTITUCIONALES?	
	LO ANTERIOR EN VIRTUD DE NO CONSTAR EN INFORMACIÓN, AJUSTAR A LA DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS, LA FORMA Y FRECUENCIA DE FORMA INCOMPLETA.	
	ANEXO NÚMERO 20 PARTIDA 21 020 920 0146 05 01 VACUNA ANTIHEPATITIS B	SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 940 0146 05 01 LA SEDENA SE ACEPTA 020 000 0146 05 01
15.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE LA RECTIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN DEL NÚMERO COMPLETO DE LA PRESENTACIÓN CLAVE 020 920 0146 05 01 O 020 000 0146 05 01	SE ACEPTA
	ANEXO NÚMERO 20 PARTIDA 2 020 000 2522 09 00 VACUNA PENTAVALENTE.	SE ACEPTA
16.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR LA PRESENTACIÓN 23 X 1, CON DIFERENCIADOR 02 (020 000 2522 02 00)	SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 000 2522 02 00
	ANEXO NÚMERO 20 PARTIDA 6 020 000 3808 04 01 VACUNA TUPA	SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 000 3808 02
17.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SI REQUIERE EL NÚMERO CORRESPONDIENTE AL DIFERENCIADOR, TODA VEZ QUE EL CMI NO CONTEMPLA EL DIFERENCIADOR 04	SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 000 3817 03 01 SEDENA EL DIFERENCIADOR ES 00 SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 000 3820 05 PRESENTACIÓN UNIDOSES
	ANEXO NÚMERO 20 PARTIDA 11 020 000 3817 08 01 VACUNA ANTRÁXICA	SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 000 3817 03 01
18.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RECTIFICAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDE AL DIFERENCIADOR	SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 000 3820 05 PRESENTACIÓN UNIDOSES
	ANEXO NÚMERO 20 PARTIDA 13 020 000 3820 05 01 VACUNA TETRAVALLENTE	SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 000 3820 05 PRESENTACIÓN UNIDOSES
19.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE IDENTIFICAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDE AL DIFERENCIADOR (020 000 3820 00)	SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 000 3820 05 PRESENTACIÓN UNIDOSES
	ANEXO NÚMERO 20 PARTIDA 14 020 000 3820 04 01 VACUNA HEPATITIS A	LA OFERTA DEBERÁ CONSIDERAR LAS DOS PRESENTACIONES PEDIÁTRICA Y ADULTO
20.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR LA CALIBERACIÓN DE	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019G/R047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, ANTIBIÓTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSE (DELEGACIONES Y UMAE'S) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.																																																																																						
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA																																																																																				
	ANEXO 20 A PROGRAMA DE ENTREGAS	PARA LA PRIMER ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA PARA LAS DEMÁS DEBERÁ APTGARSSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS.																																																																																				
	ES IMPORTEANTE RECORDAR A LA CONVOCANTE QUE LA DISPONIBILIDAD DE LOS BIOLÓGICOS DEPENDE DEL TIEMPO DEL PLAZO PARA SU PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN EL PAÍS DE ORIGEN, ADemás DE SU EXPORTACIÓN, SI NO DE SU IMPORTACIÓN A MÉXICO, LA DISTRIBUCIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DELEGADAS Y SU POSTERIOR ENTREGA A CADA UNA DE LAS DELEGACIONES DELEGADAS POR TAL MOTIVO = CON LA FINALIDAD DE PODER PARTICIPAR EN LAS DEMANDAS DEL INSTITUTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, CONSIDERAR LOS PLAZOS DE ENTREGA QUE AL FINALIZAR SE MENCIONAN	PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA CLAVE 3820 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA CLAVE 2823 SE ACEPTA SU PROPUESTA EN PRESENTACIÓN ADULTO. PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA CLAVE 3808 SE ACEPTA SU PROPUESTA																																																																																				
20.	<table border="1"> <caption>(MEXI CONTINARÉ)</caption> <thead> <tr> <th rowspan="2">CLAVE</th> <th colspan="2">CALENDARIO DE ENTREGAS EN UNIDADES</th> <th colspan="2">CALENDARIO ENTREGAS PROPUESTA</th> </tr> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>FECHA</th> <th>UNIDAD</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="6">2522</td> <td>17 835</td> <td>15 FEBRERO</td> <td>54 284</td> <td>30 MAR</td> </tr> <tr> <td>517 389</td> <td>16 FEBRERO</td> <td>57 219</td> <td>21 25 ABR</td> </tr> <tr> <td>517 393</td> <td>22 24 ABR</td> <td>57 219</td> <td>21 25 ABR</td> </tr> <tr> <td>517 395</td> <td>18 17 ABR</td> <td>57 219</td> <td>21 25 ABR</td> </tr> <tr> <td>517 397</td> <td>24 24 ABR</td> <td>517 397</td> <td>30 MAY</td> </tr> <tr> <td>517 399</td> <td>21 21 ABR</td> <td>517 399</td> <td>30 MAY</td> </tr> <tr> <td rowspan="6">3800</td> <td>41 112</td> <td>15 FEBRERO</td> <td>112 200</td> <td>30 MAY</td> </tr> <tr> <td>41 110</td> <td>16 FEBRERO</td> <td>112 200</td> <td>27 30 ABR</td> </tr> <tr> <td>41 108</td> <td>23 23 ABR</td> <td>41 108</td> <td>23 27 ABR</td> </tr> <tr> <td>41 106</td> <td>30 30 ABR</td> <td>41 106</td> <td>27 30 ABR</td> </tr> <tr> <td>41 104</td> <td>07 07 ABR</td> <td>41 104</td> <td>27 30 ABR</td> </tr> <tr> <td>41 102</td> <td>14 14 ABR</td> <td>41 102</td> <td>27 30 ABR</td> </tr> <tr> <td rowspan="6">3817</td> <td>41 100</td> <td>14 14 ABR</td> <td>41 100</td> <td>27 30 ABR</td> </tr> <tr> <td>41 098</td> <td>21 21 ABR</td> <td>41 098</td> <td>27 30 ABR</td> </tr> <tr> <td>41 096</td> <td>28 28 ABR</td> <td>41 096</td> <td>27 30 ABR</td> </tr> <tr> <td>41 094</td> <td>05 05 ABR</td> <td>41 094</td> <td>27 30 ABR</td> </tr> <tr> <td>41 092</td> <td>12 12 ABR</td> <td>41 092</td> <td>27 30 ABR</td> </tr> <tr> <td>41 090</td> <td>19 19 ABR</td> <td>41 090</td> <td>27 30 ABR</td> </tr> </tbody> </table>	CLAVE	CALENDARIO DE ENTREGAS EN UNIDADES		CALENDARIO ENTREGAS PROPUESTA		UNIDAD	FECHA	UNIDAD	FECHA	2522	17 835	15 FEBRERO	54 284	30 MAR	517 389	16 FEBRERO	57 219	21 25 ABR	517 393	22 24 ABR	57 219	21 25 ABR	517 395	18 17 ABR	57 219	21 25 ABR	517 397	24 24 ABR	517 397	30 MAY	517 399	21 21 ABR	517 399	30 MAY	3800	41 112	15 FEBRERO	112 200	30 MAY	41 110	16 FEBRERO	112 200	27 30 ABR	41 108	23 23 ABR	41 108	23 27 ABR	41 106	30 30 ABR	41 106	27 30 ABR	41 104	07 07 ABR	41 104	27 30 ABR	41 102	14 14 ABR	41 102	27 30 ABR	3817	41 100	14 14 ABR	41 100	27 30 ABR	41 098	21 21 ABR	41 098	27 30 ABR	41 096	28 28 ABR	41 096	27 30 ABR	41 094	05 05 ABR	41 094	27 30 ABR	41 092	12 12 ABR	41 092	27 30 ABR	41 090	19 19 ABR	41 090	27 30 ABR	
CLAVE	CALENDARIO DE ENTREGAS EN UNIDADES		CALENDARIO ENTREGAS PROPUESTA																																																																																			
	UNIDAD	FECHA	UNIDAD	FECHA																																																																																		
2522	17 835	15 FEBRERO	54 284	30 MAR																																																																																		
	517 389	16 FEBRERO	57 219	21 25 ABR																																																																																		
	517 393	22 24 ABR	57 219	21 25 ABR																																																																																		
	517 395	18 17 ABR	57 219	21 25 ABR																																																																																		
	517 397	24 24 ABR	517 397	30 MAY																																																																																		
	517 399	21 21 ABR	517 399	30 MAY																																																																																		
3800	41 112	15 FEBRERO	112 200	30 MAY																																																																																		
	41 110	16 FEBRERO	112 200	27 30 ABR																																																																																		
	41 108	23 23 ABR	41 108	23 27 ABR																																																																																		
	41 106	30 30 ABR	41 106	27 30 ABR																																																																																		
	41 104	07 07 ABR	41 104	27 30 ABR																																																																																		
	41 102	14 14 ABR	41 102	27 30 ABR																																																																																		
3817	41 100	14 14 ABR	41 100	27 30 ABR																																																																																		
	41 098	21 21 ABR	41 098	27 30 ABR																																																																																		
	41 096	28 28 ABR	41 096	27 30 ABR																																																																																		
	41 094	05 05 ABR	41 094	27 30 ABR																																																																																		
	41 092	12 12 ABR	41 092	27 30 ABR																																																																																		
	41 090	19 19 ABR	41 090	27 30 ABR																																																																																		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-152-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VAGUINAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS Y ANTICUERPOS), LACTOPROTEÍNAS Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA, SEDENA, SSA (TLANCAYAL Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO	PREGUNTA				RESPUESTA			
345	1446	21-22 AGOSTO	1446	20 AGOSTO				
	1448	23-27 AGOSTO	1448	23-27 AGOSTO				
	1449	25-29 AGOSTO	1449	25-29 AGOSTO				
	1450	27-31 OCTUBRE	1450	27-31 OCTUBRE				
	439		439					
346	20475	24-28 FEBRERO	20475	23-28 AGOSTO				
	20476	21-25 ABRIL	20476	27-31 OCTUBRE				
	20477	23-27 JUNIO	20477	15-19 DICIEMBRE				
	20478	25-29 AGOSTO	20478					
	20479	27-31 OCTUBRE	20479					
347	20480	29-30 FEBRERO	20480	1-10 ENERO				
	20481	21-25 ABRIL	20481	14-18 FEBRERO				
	20482	23-27 JUNIO	20482	11-15 ABRIL				
	20483	25-29 AGOSTO	20483	22-27 JUNIO				
	20484	27-31 OCTUBRE	20484	21-23 OCTUBRE				
348	20485	13-14 DICIEMBRE	20485	11-19 FEBRERO				
	20486	15-19 FEBRERO	20486	18-22 ABRIL				
	20487	21-25 ABRIL	20487	15-19 JUNIO				
	20488	23-27 JUNIO	20488	13-17 AGOSTO				
	20489	25-29 AGOSTO	20489	23-27 OCTUBRE				
349	20490	27-31 OCTUBRE	20490	25-29 DICIEMBRE				
	20491	1-10 ENERO	20491	18-22 ABRIL				
	20492	11-15 FEBRERO	20492	15-19 JUNIO				
	20493	13-17 ABRIL	20493	11-15 AGOSTO				
	20494	15-19 JUNIO	20494	13-17 OCTUBRE				

MÁS OPORTUNIDADES			
CLAVE	CANTIDAD ENTREGAS BASE	FECHA	FECHA
345	15000	21-22 AGOSTO	20 AGOSTO
	15000	23-27 AGOSTO	23-27 AGOSTO
	15000	25-29 AGOSTO	25-29 AGOSTO
	15000	27-31 OCTUBRE	27-31 OCTUBRE
	15000	27-31 OCTUBRE	27-31 OCTUBRE
346	15000	24-28 FEBRERO	23-28 AGOSTO
	15000	21-25 ABRIL	27-31 OCTUBRE
	15000	23-27 JUNIO	15-19 DICIEMBRE
	15000	25-29 AGOSTO	
	15000	27-31 OCTUBRE	

PARA LA PRIMER ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA, PARA LAS DEMAS DEBERA APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS.

PARA LA CLAVE 3801 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA

PARA LA CLAVE 3820 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

PARA LA CLAVE 3825 IMES OPORTUNIDADES NO REQUIERE DE ELA.

PARA LA CLAVE 0346 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA

PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUESTA

DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-152-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VAGUINAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERAPÉUTICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA, SEDENA, SSA (TLANCAYAL Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO	PREGUNTA				RESPUESTA			
345	11370	24-28 FEBRERO	11370	24-28 FEBRERO				
	11371	21-25 ABRIL	11371	20 AGOSTO				
	11372	23-27 JUNIO	11372	15-19 DICIEMBRE				
	11373	25-29 AGOSTO	11373	27-31 OCTUBRE				
	11374	27-31 OCTUBRE	11374	25-29 DICIEMBRE				
346	11375	6-10 ENERO	11375	18-22 ABRIL				
	11376	11-15 FEBRERO	11376	15-19 JUNIO				
	11377	13-17 ABRIL	11377	11-15 AGOSTO				
	11378	15-19 JUNIO	11378	13-17 OCTUBRE				
	11379	17-21 AGOSTO	11379	15-19 DICIEMBRE				
347	11380	21-25 ABRIL	11380	18-22 ABRIL				
	11381	23-27 JUNIO	11381	15-19 JUNIO				
	11382	25-29 AGOSTO	11382	15-19 JUNIO				
	11383	27-31 OCTUBRE	11383	15-19 JUNIO				
	11384	29-30 FEBRERO	11384	15-19 JUNIO				
348	11385	21-25 ABRIL	11385	18-22 ABRIL				
	11386	23-27 JUNIO	11386	15-19 JUNIO				
	11387	25-29 AGOSTO	11387	15-19 JUNIO				
	11388	27-31 OCTUBRE	11388	15-19 JUNIO				
	11389	29-30 FEBRERO	11389	15-19 JUNIO				
349	11390	21-25 ABRIL	11390	18-22 ABRIL				
	11391	23-27 JUNIO	11391	15-19 JUNIO				
	11392	25-29 AGOSTO	11392	15-19 JUNIO				
	11393	27-31 OCTUBRE	11393	15-19 JUNIO				
	11394	29-30 FEBRERO	11394	15-19 JUNIO				

PARA LA CLAVE 3801 SE ACEPTA SU PROPUESTA

PARA LA CLAVE 3801 SE ACEPTA SU PROPUESTA

PARA LA CLAVE 3801 SE ACEPTA SU PROPUESTA

PARA LA CLAVE 3801 SE ACEPTA SU PROPUESTA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-T22-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAICOS, CÚLTIBREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS), Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	27.985 DÓLARES 10 DE AGOSTO DE 2014	
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	SE ACEPTA SU PROPUESTA
35.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 9, VACUNA DIFTERIA DTPa, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR DE, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020.000.3817.02 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA	SE ACEPTA SU PROPUESTA
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	SE ACEPTA SU PROPUESTA
36.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA" PARA LA PARTIDA NO. 11, VACUNA ANTIRRÁBICA, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR DE, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020.000.3817.02 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA	SE ACEPTA SU PROPUESTA
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	SE ACEPTA SU PROPUESTA SE REQUIERE PRESENTACIÓN UNIDOSIS
37.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 13, VACUNA TRIPLE VIRAL, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR DE, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 045.000.2820.00 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA	
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A INFANTIL SOLUCIÓN INYECTABLE, LA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTÍGENO DEL VIRUS DE HEPATITIS A (CEPA RD-88), AL MENOS 500 U IVA, ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O SUSPENSIÓN INYECTABLE, CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTÍGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (PEDIÁTRICA), ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 0.5 ML O SUSPENSIÓN INYECTABLE, CADA DOSIS
38.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 14, VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR DE, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE, SE TRATA DE	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-T22-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAICOS, CÚLTIBREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS), Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	PRESENTACIÓN PARA ADULTO, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020.000.3825.02 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA	DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA 68M CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLOIDES HUMANAS MRC-5), NO MENOS DE 30 U ANTIGÉNICAS (PEDIÁTRICO), ENVASE CON UNA BIRINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULLA CON 10 DOSIS (5 ML), PARA EL IMSS EN PRESENTACIÓN PEDIÁTRICA SON 54,885 DOSIS
		PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE ADULTO LA DESCRIPCIÓN ES LA SIGUIENTE: 020 000 3825 04 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA DOSIS DE 1.0 ML CONTIENE: ANTÍGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 1440 U ELISA (ADULTO), ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 1.0 ML
		020 000 3825 05 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSIÓN INYECTABLE SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN UNIDOSIS CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA 68M CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLOIDES HUMANAS MRC-5), NO MENOS DE 180 U ANTIGÉNICAS (ADULTO)
		ENVASE CON UNA BIRINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULLA CON 10 DOSIS (5 ML)
		SEDENA REQUIERE ADULTO Y PEDIÁTRICA

27/8

Sal

27/8

Sal



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYRM7-752-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPICOS, GLUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs)S, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LOS VOLUMENES POR CADA PARTIDA SEAN MÚLTIPLOS DE 5 O 10 DOSIS, LO ANTERIOR PARA FACILITAR EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGAS, ASÍ COMO DE OPERACIÓN Y FACTURACIÓN PARA SEDENA.	SE ACEPTA SU PETICIÓN PARA LA SEDENA.
44	NUMERO PRESENTAS RESPUESTAS C.3 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, RESPECTO DEL PERIODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PERMITA REALIZAR LAS ENTREGAS DE LAS PARTIDAS QUE EN SU CASO SE ADJUNQUEN, CON CADUCIDAD MÁXIMA DE 12 Y HASTA 9 MESES COMO MÍNIMO, PRESENTANDO CARTA CANJE SOLO POR EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO. 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	NO SE ACEPTA PROPUESTA
45	DE ACUERDO AL ANEXO 20A "PROGRAMA DE ENTREGAS", PARA LA PARTIDA NO. 6 VACUNA DÚBLE VIRAL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE PARA GARANTIZAR EL ABASTO, SEA PERMITIDO EFECTUAR LA ENTREGA DEL BIOLÓGICO A PARTIR DEL 30 DE JUNIO DE 2014. 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	NO SE ACEPTA PROPUESTA
46	DE ACUERDO AL ANEXO 20A "PROGRAMA DE ENTREGAS", PARA LA PARTIDA NO. 9 VACUNA DE 187 (187010A), SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE PARA GARANTIZAR EL ABASTO DEL BIOLÓGICO, SEA PERMITIDO EFECTUAR UNA PRIMERA ENTREGA DE 10,000 UNIDADES EL 30 DE MAYO DE 2014, Y UNA SEGUNDA ENTREGA DE 10,000 UNIDADES EL 30 DE AGOSTO DE 2014. 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	SE ACEPTA SU PETICIÓN.
47	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA" PARA LA PARTIDA NO. 9 VACUNA DE 187 (187010A), SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR DE, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020,000,000.00 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA.	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYRM7-752-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPICOS, GLUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs)S, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020,000,000.00 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA. 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	
48	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA" PARA LA PARTIDA NO. 11 VACUNA ANTIRRABICA, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR DE, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020,000,000.00 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA. 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	SE ACEPTA SU PROPUESTA
49	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 13 VACUNA TRIPLE VIRAL, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR DE, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020,000,000.00 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA. 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	SE ACEPTA SU PROPUESTA EN PRESENTACIÓN UNIDOS
50	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 14 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR DE, QUE SEGÚN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE, SE TRATA DE PRESENTACIÓN PARA ADULTO, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020,000,000.00 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA.	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A INFANTIL, SOLUCIÓN INYECTABLE, LA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO DEL VIRUS DE HEPATITIS A (CEPA H6-58), AL MENOS 500 U HA, ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O SUSPENSIÓN INYECTABLE, CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA H6375, 720 U ELISA (PEDIÁTRICA), ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 0.5 ML, O SUSPENSIÓN INYECTABLE, CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA GIBB CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLOIDES HUMANAS MRC-5), NO MENOS DE 80 U ANTIGENICAS (PEDIÁTRICO), ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULLA CON 10 DOSIS (5 ML), PARA EL IMSS EN PRESENTACIÓN PEDIÁTRICA SON 54,835 DOSIS. PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE ADULTO LA DESCRIPCIÓN ES LA SIGUIENTE:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE AGLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0199YR047-152-2013, PARA LA ADQUISICION DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs) DE LOS ESTADOS DE QUERÉTARO, PUEBLA, OAXACA, OAXACA (TAXCOA) Y VERACRUZ DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
		020 000825 04 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 1.0 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 1440 U ELISA (ADULTO). ENVASE CON JERINGA PREENLADADA CON UNA DOSIS DE 1.0 ML.
		020 000825 05 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSION INYECTABLE SE REQUIERE LA PRESENTACION UNIDOS CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEP A DRIM CULTIVADA SOBRE CELULAS DIPLOIDES HUMANAS MRC-5), NO MENOS DE 160 U ANTIGENICAS (ADULTO) ENVASE CON UNA JERINGA PREENLADADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULLA CON 10 DOSIS (5 ML) NO SE ACEPTA PROPUESTA
51	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 14 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A (ANTIG), SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE PARA GARANTIZAR EL ABASTO DEL BIOLÓGICO, SEA PERMITIDO EFECTUAR UNA PRIMER ENTREGA POR 15,000 DOSIS EL 30 DE JULIO DE 2014, Y UNA SEGUNDA ENTREGA POR 10,000 DOSIS EL 30 DE JUNIO DE 2014.	
52	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	NO SE ACEPTA PROPUESTA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE AGLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0199YR047-152-2013, PARA LA ADQUISICION DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs) DE LOS ESTADOS DE QUERÉTARO, PUEBLA, OAXACA, OAXACA (TAXCOA) Y VERACRUZ DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 11 VACUNA ANTINEUMOCOCICA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE PARA GARANTIZAR EL ABASTO DEL BIOLÓGICO, SEA PERMITIDO EFECTUAR LA ENTREGA DEL BIOLÓGICO NEGOCIADO EL 30 DE JULIO DE 2014 COMO FECHA MÁXIMA.	SE RECIERE LA CLAVE 020 020 0146 00
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	
53	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 21 VACUNA ANTINEUMOCOCICA, SE ESTABLECE LA CLAVE 020 020 0146 00 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SEA PERMITIDO USAR LA CLAVE 020 000 01 46 01	FAVOR DE APEGARSE A LA DISTRIBUCION SERIAL
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	
54	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LOS VOLUMENES POR CADA PARTIDA SEAN MÚLTIPLOS DE 5 O 10 DOSIS, LO ANTERIOR PARA FACILITAR EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGAS, ASÍ COMO DE OPERACION Y FACTURACION A.1 DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA	NO SE ACEPTA SU PETICION, DEBERÁ ATENDER LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN EL NUMERAL 6.3 DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO.
55	RESPECTO DEL PERIODO DE ENTREGAS DE LOS BIOLÓGICOS SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PERMITA REALIZAR LAS ENTREGAS DE LAS PARTIDAS, QUE EN SU CASO SE ADQUIERAN, CON FRECUENCIA MÁXIMA DE 12 Y HASTA 60 SES COMO MÍNIMO, PRESENTANDO CADA VEZ, SOLO POR EL RETARDO DE ENTREGA DEL PRODUCTO ENTREGADO	
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	SE ACEPTA PROPUESTA
56	EN CASO DE CAMBIAR EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIOLÓGICOS SOLICITAMOS	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-152-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUERPO NEGOCIABLES DEL ISSSTE (DELEGACIONES Y UNIDADES ISSSTE, PLANTA SEDENA, SSA (T), AXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	AMABILMENTE A LA CONVOCANTE, SER NOTIFICADOS CON POR LO MENOS 30 DÍAS DE ANTECIPACIÓN Y RECIBIR LA LISTA DE LUGARES A ENTREGAR Y TODOS LOS DETALLES (DIRECCIÓN COMPLETA, TELÉFONO, HORARIO, RESPONSABLE DE RECEPCIÓN Y DOCUMENTOS NECESARIOS)	
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA, IDENTIFICACIÓN	SE APEGARÁ AL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL PARA EL IMSS
57.	DE DOS EMPAQUES EN QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS LOS BIENES, SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE, ACLARAR QUÉ VERSIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD REGISTRA ESTE PROCEDIMIENTO	
	LA PRESENTE CONVOCATORIA MENCIONA EL PUBLICADO EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2013, SIN EMBARGO, EN ESTE NO SE INCLUYEN ALGUNAS VACUNAS QUE EXISTEN EN LA ACTUALIDAD, Y TAMPOCO SE MANTIENEN LOS CRÉDITOS	
	11.2 CONDICIONES DE ENTREGA	ISSSTE: DEBERÁ VENIR EN FÁJILAS DE 10 A 12 PIEZAS (DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE LOS BIENES A ADQUIRIR SE PRECISARÁ SI DEBEN VENIR O NO EMPAQUETADO EL PRODUCTO)
58.	DE ACUERDO A ESTE NUMERAL, SE SUJETA QUE A LA ENTREGA, LOS INSUMOS DEBERÁN ESTAR EMPAQUETADOS EN 10 O 12 PIEZAS, POR EL O QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EXAMINAR DE ESTE REQUISITO A LOS PROVEEDORES, PUESTO QUE LOS BIOLÓGICOS SE ENTREGAN EN CAJAS TÉRMICAS PARA MANTENER LA CADENA DE FRÍO DE FORMA ÓPTIMA	EL ANTERIOR NO ES UNA PREGUNTA
	11.4 CANJE	
59.	RESPECTO DE LA CARTA COMPROMISO DE CANJE, TENGA VALOR SÓLO POR EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	
60.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "MEDICAMENTO CONSIDERADO POR CLAVE POR DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 3 VACUNA ADULTAR ANTIPTIFUSIS, CON TOXOIDES DE TIBICO Y ESTÁBILIZADOR, CON VACUNA ANTIPODUMICELICA INACTIVADA Y VACUNA CONJUGADA DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B, PARA GARANTIZAR EL ABASTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEA AUTORIZADO REALIZAR LA ENTREGA DEL BIOLÓGICO DE LA	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-152-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUERPO NEGOCIABLES DEL ISSSTE (DELEGACIONES Y UNIDADES ISSSTE, PLANTA SEDENA, SSA (T), AXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	Solicitamos a la convocante ratificar que la clave 020 920 0146 05 03 es la que se debe considerar para la oferta económica, tal como indicado en el anexo 20 de las aclaraciones generales a la convocatoria	
	Anexo número 20, partida 3, 020 000 2522 01 00 Vacuna Pentavalente	SE ACEPTA SU PRESENTACIÓN, MÁS NO EL AJUSTE EN EL CALENDARIO DE ENTREGAS.
5.	Considerando su amable aceptación para poder ofrecer nuestra presentación de 20 x 1, agradeceríamos tomar en cuenta para que las Órdenes de Reposición y los calendarios de entrega puedan ser redondeados a los múltiplos de 20	
	Anexo Número 20, Partida 14 020 000 3825 04 03 Vacuna Hepatitis A	PARA LA EMISIÓN DE LAS ÓRDENES ESTAS SERÁN GENERADAS PARA CADA PRESENTACION PEDIATRICA Y ADULTO.
6.	Solicitamos amablemente a la convocante reconsiderar nuestra petición, o bien la habilitación en el sistema para que exista 2 renglones distintos e independientes que permitan ofertar claramente la presentación de que se trate, toda vez que - como es de su conocimiento - en el mercado las presentaciones pediátrica y adulto para esa clave se manejan con 2 precios muy independientes. En caso contrario, nos gustaría impediéndonos a la participación para un biológico que se maneja de manera separada.	PARA LA ELABORACION DE SU PROPUESTA, DEBERA CONSIDERAR EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA ESTABLECIDO EN EL ANEXO 20, TANTO PARA LA PRESENTACION DE ADULTO Y PEDIATRICA CONSIDERANDO EL MISMO DESCUENTO.
	Anexo 20 A Programa de Entregas	SE REITERA PARA LA PRIMER ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA. PARA LAS DEMAS DEBERA APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS.
7.	Solicitamos amablemente a la convocante reconsiderar los programas de entrega propuestos, toda vez que son los tiempos que se considera estarían disponibles los biológicos, considerando, como antes expusimos, todos los plazos requeridos desde su producción, liberación e importación del país de origen, aunado a los trámites y plazos de liberación requeridos en México, aunado a que los tiempos entre la	PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA CLAVE 3820 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACINAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CÚLTURAS Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.		
NÚM.	PREGUNTA	RESPUESTA
	Partida No. 14 Vacuna contra la hepatitis A Adulto, efectuar una primer entrega de 10,000 dosis el 30 de enero de 2014, y una segunda entrega de 17,975 dosis el 30 de junio de 2014.	
	Para la partida No. 14 Vacuna contra la hepatitis A Infantil, efectuar una primer entrega por 25,000 dosis el 30 de enero de 2014, y una segunda entrega por 16,000 dosis el 30 de junio de 2014.	
	Partida No. 21 Vacuna Antineumococica, efectuar la entrega del volumen solicitado el 30 de julio de 2014 como fecha máxima.	
10.	Respecto de los volúmenes requeridos por el Instituto, y considerando la presentación colectiva de algunos biológicos, solicitamos a la Convocante, que los volúmenes requeridos por partida sean múltiplos de 5 ó 10 dosis, para facilitar el proceso de entregas, de facturación y de manipulación de los biológicos.	LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON LA PRESENTACIÓN ADJUDICADA.

OCTAVO.- SE NOTIFICA A LOS LICITANTES, QUE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2013, A LAS DIEZ HORAS.

CIERRE DEL ACTA

NO EXISTENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE, SIENDO LAS 18:00 HRS. DEL DÍA DE SU FIRMA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, HACIÉNDOLES ENTREGA A LOS ASISTENTES DE UNA COPIA DEL ACTA QUIENES RECIBEN DE CONFORMIDAD.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN SU ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARÁ UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE

Página 184 de 188



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CÚLTURAS Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, SE FUERA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL SEMEUBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO NÚMERO 201, CUARTO PISO, COL ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F. A TRAVÉS DEL CUAL, PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACORDAR ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

FIRMA DE FUNCIONARIOS

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	 LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PROCESOS Y ENLACE DE LA UNIDAD DE POLÍTICA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	NO HUBO ASISTENCIA
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE DE LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA	NO HUBO ASISTENCIA
JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	 AGUSTIN ESCAMELA LARIS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 9241, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2013	 LIC. MARIANA DEL VALLE GARCÍA

Página 185 de 188

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDAD DE ASISTENCIA, PEMEX, SEDENA, SEMAR, SSA (TAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

REPRESENTANTE EN EL RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, MEDIANTE OFICIO NO. 9240, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 DRA. ERIKA ALVARADO DE LUZURIAGA
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	NO HUBO ASISTENCIA
EN REPRESENTACION DEL ISSSTE	 EDGAR MUÑOZ BECERRA
	SILVIA MILLAN LOPEZ
PETROLEOS MEXICANOS, (PEMEX)	 DR. JESUS ENRIQUEZ CASTILLO
	DR. SALVADOR RIZALITURRI SALINAS





ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDAD DE ASISTENCIA, PEMEX, SEDENA, SEMAR (TAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	 MAYOR M.C. LUIS FELIPE MADRIGAL MENDOZA
	CAP 2/o. ENF. JILIANA TERÁN MONTEI
SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR)	NO HUBO ASISTENCIA
SSA ENTIDADES	 LIC. BLANCA CHAVÉZ BUENROSTRO
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, MEDIANTE OFICIO NO. 9229, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. IVÁN ALEXANDRO SANABRIA NORÉZ

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ), DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, MEDIANTE OFICIO NO. 9230, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	NO HUBO ASISTENCIA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTECIMIENTO MEDIANTE OFICIO NO. 9237 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. LEONARDO VALVERDE GONZALEZ
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, MEDIANTE OFICIO NO. 9232, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. CRISTINA AMADOR MENDOZA

LIC. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZALEZ

TESTIGO SOCIAL

LIC. SERGIO RIVERA SANCHEZ
ONG CONTROLORÍA CIUDADANA
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

cl

ANEXO NÚMERO 28

FORMATO QUE ESTABLECE LOS REQUERIMIENTOS A CUBRIR POR EL LICITANTE ADJUDICADO EN LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL IMSS.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Transportación aérea y/o terrestre al lugar del evento.
2	Traslados aeropuerto/central de autobuses-hotel – aeropuerto/central de autobuses.
3	Hospedaje.
4	Alimentos (desayuno, comida y cena).
5	Salón(es) para sesionar.
6	Equipo audiovisual (pantalla, cañón, laptop, equipo de audio con micrófonos y señaladores).
7	Servicio de café continuo (bebidas, guarniciones).
8	Impresiones: programas, constancias y gafetes.
9	Material de apoyo (libretas, carpetas o agendas, lapiceros, usb's, pins del IMSS).

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

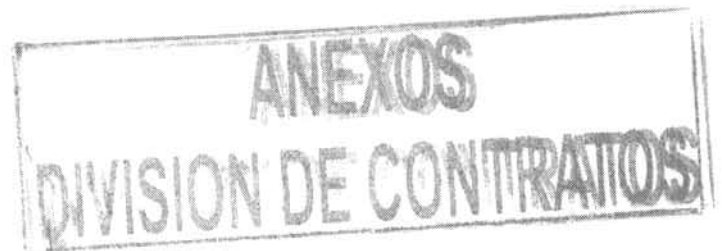


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130484
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013
IMSS-OPORTUNIDADES

ANEXO 3 (TRES)

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000000687-2014

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
160000 CoordControlAbasto

Concepto: OFICIO 2901 DEL 22/08/2013 PARA VACUNAS 2014

Fecha Elaboración: 04/09/2013

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,914,117,861.00
Cuenta: 21053001 De medicamentos Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150000

COMPROMISOS MENSUALES (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
141,725.9	146,173.7	156,281.5	136,848.7	167,254.6	138,925.3	159,792.7	172,486.0	156,116.1	186,850.3	153,750.7	187,912.6
DISPONIBILIDAD (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Tellez

Jefe de la División de Gestión Presupuestaria

DÍA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO
E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DIVISION DE GESTION
PRESUPUESTARIA
CERTIFICACION
PRESUPUESTAL

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA CÁMARA DE DEBITADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2014.
Clave: 6170-006-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130484
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-018GYR047-T52-2013
IMSS-OPORTUNIDADES

ANEXO 4 (CUATRO)

"PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA, ACTA DE FALLO Y DATOS
DE CONTACTO OFICIAL"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 13 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SANOPI PASTEUR

ANEXO NÚMERO 13
PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO N°. LA-019GYR047-T52-2013
 No. DE PRELIMSS: 0000085378
 DOMICILIO: AV UNIVERSIDAD No. 1738, COLONIA COYOACÁN, 04000 MEXICO D F
 NOMBRE DEL LICITANTE: SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.
 TEL.: 54844831 R. F. C.: SPA-960328P62

CORREO ELECTRÓNICO: socorro.campos@sanofipasteur.com
 MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

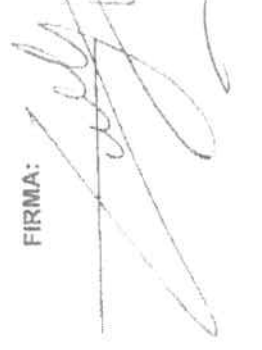
No. Part	CLAVE(S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	Nombre Corto del Fabricante	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Máx	Precio Máximo de Referencia	Porcentaje de descuento ofertado	Porcentaje de bonificación en agosto	
	Gpo	Gen.	Esp.		U/M	Can									Tipo
11	020	000	3817	01 00	VACUNA ANTIRRABICA - SOLUCION INYECTABLE O SUSPENSION INYECTABLE. Suspensión inyectable. Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene. Liofilizado de virus inactivados de la raza (cepa Wistar PM / W/ 38-1503-3M) con potencia mayor o igual a 2.5 U _i , cultivado en células VERO. Frasco ampule con liofilizado para una dosis y jeringa prellenada con 0.5 ml de diluyente.	JGO	1	DSS	337M93 SSA	Sanofi Pasteur	Francia	Sanofi Pasteur, S.A.	181,425	\$169.73	0.02%

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M - UNIDAD DE MEDIDA CAN - CANTIDAD TIPO - TIPO DE PRESENTACIÓN

000003

DIVISION DE CONTRATOS
Representante

FIRMA: 

CARGO:

NOMBRE: Charles Alain Pierre Wolf



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN EL AUDITORIO DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS UBICADO EN AV. DURANGO NO. 251-PISO 8, COLONIA ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUALIHTEMOC, MÉXICO, D. F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14 DE LA CONVOCATORIA.

EN APEGO A LO DISPUESTO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE INVITÓ A PARTICIPAR COMO ASESOR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SECRETARÍA DE ECONOMÍA, QUIENES NOMBRARON UN REPRESENTANTE, PARA ASESORAR A LA CONVOCANTE.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 TER. DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 1.3 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE INFORMA QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA COMUNICÓ AL IMSS, QUE EL COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA DESIGNÓ A ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ, PARA ATESTIGUAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EL APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD A.C., NO ASISTIERON AL PRESENTE EVENTO, NO OBSTANTE DE HABER SIDO INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, MEDIANTE OFICIOS NUMEROS 09 53 84 61 151/10236, 9235, 9234, 9233, 9238 Y 9238, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014 SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ COMO BASE PARA EMITIR EL FALLO; EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE EVENTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

[Handwritten signatures and notes over the text]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PROPUESTAS TÉCNICAMENTE SOLVENTES PERO SE CUENTA CON PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA, PRESENTADA POR OTRO(S) LICITANTE(S), DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO OFERTADO	DEBITO	PRECIO NETO
020	000	3847	01	01	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT DE MEX, SA DE CV	BIRMEX	MEXICO	198.00	0.10	197.90

CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICADOR	PARR	DEBITO	PRECIO NETO	% ASIGNA	CONTRATO	CONTRATACIONES	BIENES	DELEGACIONES	TLAXCALA	VERACRUZ	ISSUNA	PEMEX	CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA	
020	000	3847	01	01	GRUPO FARMACÉUTICO EPICORPOLLUM S.A DE CV	EPICORPOLLUM	EST	EPICORPOLLUM S.A DE CV	3847	2.5	141.90	100	1,419,113	58,200	551,346	0	0	0	0	0	0	1,419,113
020	000	3847	01	01	FABRILATMORC DE BIOL Y REACT DE MEX, SA DE CV	LABOR	EST	FABRILATMORC DE BIOL Y REACT DE MEX, SA DE CV	3847	1.40	140.00	100	212,074	70,221	51,075	0	0	0	0	0	0	212,074
020	000	3847	01	01	SANBI FARMACIA S.A DE CV	SANBI FARMACIA	FRANCA	SANBI FARMACIA S.A DE CV	18020	0.03	142.85	100	1,238,747	779,338	86,649	0	0	0	0	0	0	1,238,747
020	000	3847	01	01	FARMACIA S.A DE CV	FARMACIA	MEXICO	FARMACIA S.A DE CV	3847	0.02	91.57	100	494,222	11,639	23,880	0	0	0	0	0	0	494,222
020	000	3847	01	01	FARMACIA S.A DE CV	FARMACIA	MEXICO	FARMACIA S.A DE CV	3847	0.01	10.22	100	2	500,200	251,794	0	0	0	0	0	0	500,200
020	000	3847	01	01	SANBI FARMACIA S.A DE CV	SANBI FARMACIA	FRANCA	SANBI FARMACIA S.A DE CV	18020	0.12	149.69	100	1,740,000	80,075	6,320	0	0	0	0	0	0	1,740,000
020	000	3847	01	01	SANBI FARMACIA S.A DE CV	SANBI FARMACIA	FRANCA	SANBI FARMACIA S.A DE CV	18020	0.04	11.51	100	5,870,000	4,842,210	22,867	0	0	0	0	0	0	5,870,000

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

OPD	GEN	ESP	OP	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRE	DESCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA	CANTIDAD	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA		
000	000	000	00	LABORATORIO FARMACÉUTICO ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	BIOMER	MEXICO	FABRICADO POR LABORATORIO BIOMER S.A. PARA GLANDOPHILIN MEXICO S.A. DE C.V.	17.90	0.00	12.94	100	14.00	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	14.00
000	000	000	00	GRUPO FARMACÉUTICO FORTICANTAS S.A. DE C.V.	HAUS	MEXICO	FABRICADO POR LABORATORIO BIOMER S.A. PARA GLANDOPHILIN MEXICO S.A. DE C.V.	17.90	0.00	12.94	100	14.00	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	14.00
000	000	000	00	GRUPO FARMACÉUTICO ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	BIOMER	MEXICO	FABRICADO POR LABORATORIO BIOMER S.A. PARA GLANDOPHILIN MEXICO S.A. DE C.V.	17.90	0.00	12.94	100	14.00	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	14.00
000	000	000	00	GRUPO FARMACÉUTICO ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	BIOMER	MEXICO	FABRICADO POR LABORATORIO BIOMER S.A. PARA GLANDOPHILIN MEXICO S.A. DE C.V.	17.90	0.00	12.94	100	14.00	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	14.00
000	000	000	00	LABORATORIO FARMACÉUTICO ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	BIOMER	MEXICO	FABRICADO POR LABORATORIO BIOMER S.A. PARA GLANDOPHILIN MEXICO S.A. DE C.V.	17.90	0.00	12.94	100	14.00	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	14.00
000	000	000	00	LABORATORIO FARMACÉUTICO ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	BIOMER	MEXICO	FABRICADO POR LABORATORIO BIOMER S.A. PARA GLANDOPHILIN MEXICO S.A. DE C.V.	17.90	0.00	12.94	100	14.00	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	14.00



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

OPD	GEN	ESP	OP	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRE	DESCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA	CANTIDAD	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA		
000	000	000	00	LABORATORIO FARMACÉUTICO ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	BIOMER	MEXICO	FABRICADO POR LABORATORIO BIOMER S.A. PARA GLANDOPHILIN MEXICO S.A. DE C.V.	17.90	0.00	12.94	100	14.00	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	14.00

IMPORTE ASIGNADOS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

OPD	GEN	ESP	OP	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRE	DESCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	
000	000	000	00	LABORATORIO FARMACÉUTICO ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	BIOMER	MEXICO	FABRICADO POR LABORATORIO BIOMER S.A. PARA GLANDOPHILIN MEXICO S.A. DE C.V.	17.90	0.00	12.94	100	14.00	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00
000	000	000	00	LABORATORIO FARMACÉUTICO ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	BIOMER	MEXICO	FABRICADO POR LABORATORIO BIOMER S.A. PARA GLANDOPHILIN MEXICO S.A. DE C.V.	17.90	0.00	12.94	100	14.00	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00
000	000	000	00	LABORATORIO FARMACÉUTICO ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	BIOMER	MEXICO	FABRICADO POR LABORATORIO BIOMER S.A. PARA GLANDOPHILIN MEXICO S.A. DE C.V.	17.90	0.00	12.94	100	14.00	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00
000	000	000	00	LABORATORIO FARMACÉUTICO ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	BIOMER	MEXICO	FABRICADO POR LABORATORIO BIOMER S.A. PARA GLANDOPHILIN MEXICO S.A. DE C.V.	17.90	0.00	12.94	100	14.00	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00
000	000	000	00	LABORATORIO FARMACÉUTICO ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	BIOMER	MEXICO	FABRICADO POR LABORATORIO BIOMER S.A. PARA GLANDOPHILIN MEXICO S.A. DE C.V.	17.90	0.00	12.94	100	14.00	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO

IMPORTE ASIGNADOS QUE REUNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

OPD	GEN	ESP	DEF	LICITANTE	MARCA	PROVEEDORA	FABRICANTE	PRE	DOTO	PRECIO NETO	% ASIGNA	IMPORTE ORDINARIO	IMPORTE OPORTUNIDADES	IMPORTE ISSSTE	IMPORTE TLAXCALA	IMPORTE VERACRUZ	IMPORTE SEDENA	IMPORTE PEMEX	IMPORTE ASIGNADO
001	001	020	03	ACTUAR, S.A. DE C.V.	SANOFI PASTEUR, S.A.	FRANCIA	SANOFI PASTEUR, S.A.	02.00	0.00	01.00	100	1,182,000.00	22,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	1,214,000.00	12,214,000.00
001	001	020	03	ACTUAR, S.A. DE C.V.	SANOFI PASTEUR, S.A.	FRANCIA	SANOFI PASTEUR, S.A.	02.00	0.00	01.00	100	1,182,000.00	22,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	1,214,000.00	12,214,000.00
001	001	020	03	ACTUAR, S.A. DE C.V.	SANOFI PASTEUR, S.A.	FRANCIA	SANOFI PASTEUR, S.A.	02.00	0.00	01.00	100	1,182,000.00	22,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	1,214,000.00	12,214,000.00
001	001	020	03	ACTUAR, S.A. DE C.V.	SANOFI PASTEUR, S.A.	FRANCIA	SANOFI PASTEUR, S.A.	02.00	0.00	01.00	100	1,182,000.00	22,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	1,214,000.00	12,214,000.00
001	001	020	03	ACTUAR, S.A. DE C.V.	SANOFI PASTEUR, S.A.	FRANCIA	SANOFI PASTEUR, S.A.	02.00	0.00	01.00	100	1,182,000.00	22,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	1,214,000.00	12,214,000.00

3 / 10 / 11 / 12 / 13 / 14 / 15 / 16 / 17 / 18 / 19 / 20 / 21 / 22 / 23 / 24 / 25 / 26 / 27 / 28 / 29 / 30 / 31 / 32 / 33 / 34 / 35 / 36 / 37 / 38 / 39 / 40 / 41 / 42 / 43 / 44 / 45 / 46 / 47 / 48 / 49 / 50 / 51 / 52 / 53 / 54 / 55 / 56 / 57 / 58 / 59 / 60 / 61 / 62 / 63 / 64 / 65 / 66 / 67 / 68 / 69 / 70 / 71 / 72 / 73 / 74 / 75 / 76 / 77 / 78 / 79 / 80 / 81 / 82 / 83 / 84 / 85 / 86 / 87 / 88 / 89 / 90 / 91 / 92 / 93 / 94 / 95 / 96 / 97 / 98 / 99 / 100



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO

IMPORTE ASIGNADOS QUE REUNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

OPD	GEN	ESP	DEF	LICITANTE	MARCA	PROVEEDORA	FABRICANTE	PRE	DOTO	PRECIO NETO	% ASIGNA	IMPORTE ORDINARIO	IMPORTE OPORTUNIDADES	IMPORTE ISSSTE	IMPORTE TLAXCALA	IMPORTE VERACRUZ	IMPORTE SEDENA	IMPORTE PEMEX	IMPORTE ASIGNADO
001	001	020	03	ACTUAR, S.A. DE C.V.	SANOFI PASTEUR, S.A.	FRANCIA	SANOFI PASTEUR, S.A.	02.00	0.00	01.00	100	1,182,000.00	22,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	1,214,000.00	12,214,000.00

CLAVES 0152 Y 2926, DEBERA ENTREGAR ENVASE CON 10 DOSIS.
PARA EL CASO DE BIOLÓGICOS NO GRAVA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

RESUMEN DE IMPORTE MÁXIMOS ASIGNADOS POR PROVEEDOR

PROVEEDOR	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO								
	ORDINARIO	OPORTUNIDADES	ISSSTE	SECRETARÍA DE SALUD	TLAXCALA	VERACRUZ	SEDENA	PEMEX	TOTAL
GRUPO FARMACÉUTICO ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.	539,541,901.18	152,018,119.60	83,715,111.58	85,455.04	0.00	0.00	8,441,700.00	18,881,800.00	807,000,111.41
LABORATORIOS DE BIOL. Y REACT. QUÍM. SA DE CV	147,712,840.50	29,183,116.00	37,874,980.00	0.00	0.00	0.00	1,404,000.00	5,814,771.54	211,891,698.04
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	15,205,912.62	28,355,830.52	1,881,211.00	5,579,640.00	0.00	5,579,640.00	668,520.00	0.00	81,642,254.12
PRODIMEL, S.A. DE C.V.	40,218,288.50	7,346,242.00	5,782,171.00	0.00	0.00	0.00	492,500.00	259,822.60	60,098,829.40
SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.	570,434,647.40	144,814,153.65	79,309,023.79	0.00	0.00	0.00	5,174,545.00	6,358,854.57	805,700,619.41
Total general	1,228,193,466.20	371,833,001.77	212,711,528.46	5,665,095.04	85,455.04	5,579,640.00	10,250,595.00	32,706,807.56	1,966,537,465.02

PARA EL CASO ESPECÍFICO DEL IMSS, REGIMEN ORDINARIO E IMSS-OPORTUNIDADES, LA EMISIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ POR CLAVE Y REGIMEN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CÚLTURAS REACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS PARTICIPANTES, QUE PARA EL CASO DE LAS EMPRESAS ASIGNADAS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE MERITO, SE DETALLAN LAS CANTIDADES ASIGNADAS A ESTADOS DE SALUD (SSA), PARA LA EMISIÓN DE LOS CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

TLAXCALA

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRIMERA ENTREGA 30 DE ENERO 2014	SEGUNDA ENTREGA 30 DE ABRIL 2014	TERCERA ENTREGA 29 DE AGOSTO 2014	CANTIDAD MÁXIMA
020	000	3633	00	00	36	36	49	242

VERACRUZ

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		ALMACEN ESTATAL - XALAPA											
				1ER BIMESTRE 06-10 DE ENERO		2o. BIMESTRE 03-07 DE MARZO		3ER BIMESTRE 05-09 DE MAYO		4o. BIMESTRE 07-11 DE JULIO		5o. BIMESTRE 01-05 DE SEPTIEMBRE		6o. BIMESTRE 03-07 DE NOVIEMBRE	
				MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
19	020.000.3849.00	4,800	12,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000
23	020.000.3847.00	96	240	8	20	8	20	8	20	8	20	8	20	8	20

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		ALMACEN REGIONAL GOAZINTLA											
				1ER BIMESTRE 06-10 DE ENERO		2o. BIMESTRE 03-07 DE MARZO		3ER BIMESTRE 05-09 DE MAYO		4o. BIMESTRE 07-11 DE JULIO		5o. BIMESTRE 01-05 DE SEPTIEMBRE		6o. BIMESTRE 03-07 DE NOVIEMBRE	
				MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
19	020.000.3849.00	4,800	12,000	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500

Handwritten signatures and initials over the Veracruz tables.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CÚLTURAS REACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		ALMACEN REGIONAL GOAZINTLA											
				1ER BIMESTRE 06-10 DE ENERO		2o. BIMESTRE 03-07 DE MARZO		3ER BIMESTRE 05-09 DE MAYO		4o. BIMESTRE 07-11 DE JULIO		5o. BIMESTRE 01-05 DE SEPTIEMBRE		6o. BIMESTRE 03-07 DE NOVIEMBRE	
				MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
25	020.000.3867.00	96	240	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		ALMACEN REGIONAL AGAYUCAN											
				1ER BIMESTRE 06-10 DE ENERO		2o. BIMESTRE 03-07 DE MARZO		3ER BIMESTRE 05-09 DE MAYO		4o. BIMESTRE 07-11 DE JULIO		5o. BIMESTRE 01-05 DE SEPTIEMBRE		6o. BIMESTRE 03-07 DE NOVIEMBRE	
				MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
19	020.000.3849.00	4,800	12,000	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500
23	020.000.3847.00	96	240	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10

PARA EL IMSS

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS PENTAVALENTE
 Claves 0151 ó 0152
 ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Aguascalientes	0	661	661	661	661	661	666	3,911
Baja California	0	1,324	1,324	1,324	1,324	1,324	1,214	7,834
Baja California	0	390	390	390	390	390	359	2,309

Handwritten signatures and initials over the Rotavirus table.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS, GUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**VACUNA CONTRA ROTAVIRUS
 PENTAVALENTE**

Claves 0151 ó 0152

ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Sur								
Campeche	0	212	212	212	212	212	196	1,256
Coahuila	0	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	1,567	10,227
Colima	0	306	306	306	306	306	280	1,810
Chiapas	460	437	437	437	437	437	402	3,047
Chihuahua	1,565	1,510	1,510	1,510	1,510	1,510	1,386	10,501
Durango	0	803	803	803	803	803	733	4,748
Guajuato	0	1,736	1,736	1,736	1,736	1,736	1,593	10,273
Guerrero	0	507	507	507	507	507	463	2,998
Hidalgo	0	419	419	419	419	419	383	2,478
Jalisco	0	3,270	3,270	3,270	3,270	3,270	3,001	19,351
México Oriente	0	2,318	2,318	2,318	2,318	2,318	2,126	13,716
México Poniente	0	1,199	1,199	1,199	1,199	1,199	1,100	7,095
Michoacán	0	1,067	1,067	1,067	1,067	1,067	980	6,315
Morelos	0	653	653	653	653	653	601	3,866
Nayarit	0	417	417	417	417	417	385	2,470
Nuevo León	0	3,287	3,287	3,287	3,287	3,287	3,008	19,418
Oaxaca	0	412	412	412	412	412	378	2,439

Handwritten signatures and initials across the table.

**ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS**



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS, GUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**VACUNA CONTRA ROTAVIRUS
 PENTAVALENTE**

Claves 0151 ó 0152

ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Puebla	0	1,527	1,527	1,527	1,527	1,527	1,403	9,038
Queretaro	0	831	831	831	831	831	780	4,915
Quintana Roo	764	717	717	717	717	717	659	5,008
San Luis Potosi	0	916	916	916	916	916	838	5,418
Sinaloa	0	1,317	1,317	1,317	1,317	1,317	1,205	7,790
Sonora	0	1,190	1,190	1,190	1,190	1,190	1,089	7,039
Tabasco	542	527	527	527	527	527	480	3,657
Tamaulipas	0	1,518	1,518	1,518	1,518	1,518	1,392	8,982
Tlaxcala	0	352	352	352	352	352	321	2,081
Veracruz Norte	0	0	797	797	797	797	732	3,920
Veracruz Sur	0	779	779	779	779	779	712	4,607
Yucatán	0	908	908	908	908	908	834	5,374
Zacatecas	531	512	512	512	512	512	469	3,560
D F 1 Noroeste	0	517	517	517	517	517	479	3,061
D F 2 Noreste	0	518	518	518	518	518	472	3,062
D F 3 Suroeste	0	715	715	715	715	715	657	4,232
D F 4 Sureste	0	715	715	715	715	715	657	4,232
NACIONAL	3,962	36,209	37,006	37,006	37,006	37,006	33,942	222,036

Handwritten signatures and initials across the table.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPIOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

VACUNA ANTIHEPATITIS B DE 20 µg

Clave 2526

ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Aguascalientes	1,365	1,365	1,365	1,365	1,365	1,365	8,190
Baja California	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	16,800
Baja California Sur	700	700	700	700	700	700	4,200
Campeche	484	484	484	484	484	484	2,908
Coahuila	3,292	3,292	3,292	3,292	3,292	3,292	19,748
Colima	658	658	658	658	658	657	3,947
Chiapas	1,077	1,077	1,077	1,077	1,077	1,075	6,493
Chihuahua	3,290	3,290	3,290	3,290	3,290	3,294	19,774
Durango	1,402	1,402	1,402	1,402	1,402	1,404	8,414
Guanajuato	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	21,000
Guerrero	1,117	1,117	1,118	1,118	1,117	1,117	6,704
Hidalgo	1,121	1,121	1,121	1,120	1,120	1,120	6,723
Jalisco	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	39,600
México Oriente	5,525	5,525	5,525	5,525	5,525	5,525	33,151
México Poniente	2,928	2,928	2,928	2,928	2,928	2,928	17,568
Michoacán	2,636	2,636	2,637	2,637	2,636	2,636	15,818
Morelos	1,213	1,213	1,213	1,213	1,213	1,213	7,278
Nayarit	888	888	888	888	888	889	5,329
Nuevo León	5,550	5,550	5,560	5,560	5,560	5,550	33,300



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPIOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

VACUNA ANTIHEPATITIS B DE 20 µg

Clave 2526

ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Oaxaca	1,252	1,252	1,252	1,252	1,252	1,252	7,512
Puebla	2,607	2,607	2,607	2,607	2,607	2,609	15,644
Querétaro	1,764	1,764	1,764	1,764	1,764	1,765	10,585
Quintana Roo	1,242	1,242	1,242	1,242	1,242	1,240	7,450
San Luis Potosí	1,960	1,960	1,960	1,960	1,960	1,959	11,759
Sinaloa	2,484	2,484	2,484	2,484	2,484	2,485	14,905
Sonora	2,340	2,340	2,339	2,339	2,339	2,340	14,037
Tabasco	1,058	1,058	1,058	1,058	1,058	1,059	6,350
Tamaulipas	2,923	2,923	2,923	2,923	2,923	2,923	17,538
Tlaxcala	708	708	708	709	709	707	4,249
Veracruz Norte	2,444	2,444	2,444	2,444	2,444	2,444	14,664
Veracruz Sur	1,684	1,684	1,683	1,684	1,684	1,684	9,983
Yucatán	1,524	1,524	1,525	1,525	1,525	1,522	9,145
Zacatecas	1,435	1,436	1,435	1,435	1,435	1,436	8,612
D.F. 1 Noroeste	1,404	1,404	1,404	1,404	1,403	1,402	8,421
D.F. 2 Noroeste	1,404	1,404	1,404	1,403	1,404	1,402	8,421
D.F. 3 Sureste	1,919	1,919	1,919	1,918	1,920	1,920	11,516
D.F. 4 Sureste	1,919	1,919	1,919	1,919	1,918	1,920	11,515
NACIONAL	78,203	78,204	78,204	78,204	78,203	78,203	469,221

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T52-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Clave 0151 / 0152
Descripción Vacuna contra Rotavirus
Presentación Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Enero	Febrero	Abril	Junio	Agosto	Octubre
		6 al 10	24 al 28	21 al 25	23 al 27	25 al 29	27 al 31
Total	69,271	9,887	9,887	9,887	9,887	9,887	9,836
Baja California	208	35	35	35	35	35	33
Campeche	749	125	125	125	125	125	124
Coahuila	735	123	123	123	123	123	120
Chiapas	12,529	2,089	2,089	2,089	2,089	2,089	2,084
Chihuahua	1,021	171	171	171	171	171	169
Durango	1,818	303	303	303	303	303	303
Guerrero	213	36	36	36	36	36	33
Hidalgo	2,808	468	468	468	468	468	468
México	242	41	41	41	41	41	37
Michoacán	5,852	942	942	942	942	942	942
Nayarit	699	117	117	117	117	117	114
Oaxaca	7,415	1,236	1,236	1,236	1,236	1,236	1,235
Puebla	7,117	1,187	1,187	1,187	1,187	1,187	1,182
San Luis Potosí	3,203	534	534	534	534	534	533



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T52-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Clave 0151 / 0152
Descripción Vacuna contra Rotavirus
Presentación Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Enero	Febrero	Abril	Junio	Agosto	Octubre
		6 al 10	24 al 28	21 al 25	23 al 27	25 al 29	27 al 31
Total	59,271	9,887	9,887	9,887	9,887	9,887	9,836
Sinaloa	1,443	241	241	241	241	241	238
Tampulipas	1,092	182	182	182	182	182	182
Veracruz Norte	3,801	634	634	634	634	634	631
Veracruz Sur	3,833	656	656	656	656	656	653
Yucatán	2,428	405	405	405	405	405	403
Zacatecas	2,157	362	362	362	362	362	357

Clave 2526
Descripción Vacuna recombinante contra la Hepatitis B
Presentación Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Enero	Febrero	Abril	Junio	Agosto	Octubre
		6 al 10	24 al 28	21 al 25	23 al 27	25 al 29	27 al 31

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS, GUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Total	21,438	2,332	2,332	2,332	2,332	9,844	2,266
Baja California	166	18	18	18	18	76	17
Campeche	303	43	43	43	43	181	40
Coahuila	680	61	61	61	61	267	68
Chiapas	3,716	403	403	403	403	1,704	400
Chihuahua	461	50	50	50	50	212	49
Durango	521	57	57	57	57	240	63
Guerrero	248	27	27	27	27	114	28
Hidalgo	1,346	146	146	146	146	618	144
México	84	10	10	10	10	40	4
Michoacán	1,098	217	217	217	217	917	213
Nayarit	279	31	31	31	31	129	28
Oaxaca	2,693	292	292	292	292	1,235	290
Puebla	2,205	246	246	246	246	1,039	242
San Luis Potosí	1,182	129	129	129	129	543	123
Sinaloa	550	60	60	60	60	253	57
Tamaulipas	402	44	44	44	44	186	41
Veracruz Norte	1,546	168	168	168	168	709	164
Veracruz Sur	1,519	165	165	165	165	697	162
Yucatán	770	84	84	84	84	354	80
Zacatecas	741	81	81	81	81	341	78



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS, GUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

QUINTO.- LOS LICITANTES QUE OBTUVIERON ASIGNACIÓN DEBERÁN ACUDIR A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS A CONTINUACIÓN REFERIDOS:

	FECHA	HORA	LUGAR
IMSS	10 de diciembre de 2013	12:00 hrs.	División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 251, 10ª Pta. Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
ISSSTE	09 de diciembre de 2013	12:00 hrs.	Departamento de Seguimiento y Formalización de Contratos, ubicado en Callejón Vía San Fernando #12, tercer piso, Col. Barro de San Fernando, C.P. 14070, Delegación Tlalpan, México, D.F.
PEMEX	06 de diciembre de 2013	12:00 hrs.	Marina Nacional No. 250, 3er piso, Edificio José Colombia, Col. Anáhuac.
SEDENA	05 de diciembre de 2013	12:00 hrs.	Campo Militar No. 1, Prolongación Reforma, Deleg. Miguel Alemán, C.P. 11640, México, D.F.
SSA (Tlaxcala y Veracruz)	04 de diciembre de 2013	10:00 hrs.	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud de la Secretaría de Salud Federal, ubicada en Vialpardo Miguel Alemán No. 606 IM, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03180, México, D.F., teléfono 01 55 5256 0268.

PLAZOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO; PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE EVENTO. APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARÁ UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, SE FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, CUARTO PISO, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

SEGUNDO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALDE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

FIRMA DE FUNCIONARIOS

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	 LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PROCESOS Y FULCIE DE LA UNIDAD DE POLÍTICA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	NO HUBO ASISTENCIA
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA	NO HUBO ASISTENCIA
JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	 AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES, MEDIANTE OFICIO No. 9241, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013	 LIC. IMELDA DEL VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE DEL RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, MEDIANTE OFICIO No. 9240, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 DRA. ELINA ALVARADO DE LUZURIAGA



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-T52-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FIJA	NO HUBO ASISTENCIA
EN REPRESENTACIÓN DEL ISSSTE	 DRA. NORMA ANGÉLICA SILVA ROSALES
PETROLEOS MEXICANOS, (PEMEX)	 DR. ROBERTO DEL VALLE FLORES
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, (SEDENA)	 CAP 2/o. ENF. LETICIA TERÁN MONTIEL CAP 2/o. OF. J. JOSÉ LUIS EJUNA RODRÍGUEZ
SSA ENTIDADES	 LIC. MARISOL OSORIO MARÍN

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T62-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTRÁPICOS, OBTENCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, MEDIANTE OFICIO NÚM. 9229, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. IVÁN ALEXANDRO SANABRIA NÚÑEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, MEDIANTE OFICIO NÚM. 9230, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. MARÍA DEL CARMEN JEZABEL ALDANA FERNÁNDEZ  LIC. JOSÉ ISIDRO DE ESKAURIATZA RIVA PALACIO
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO, MEDIANTE OFICIO NÚM. 9237 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. CRISTINA AMADOR MENDOZA
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, MEDIANTE OFICIO NÚM. 9232, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 QUÍM. SILVIA G. LÓPEZ GÓMEZ



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T62-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTRÁPICOS, OBTENCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

TESTIGO SOCIAL

LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ
ONG CONTRALORÍA CIUDADANA
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Lic. Claudia Inés García Gutiérrez
Titular de la División de Contratos
Instituto Mexicano del Seguro Social
Durango 291 Piso 10
Colonia Roma Norte

México, D. F. 9 de Diciembre de 2013

Asunto: **Datos de Contacto**
N/REF. DVG/089/2013

Estimada licenciada García:

Me refiero a las asignaciones obtenidas por la empresa Sanofi Pasteur, S.A. de C.V., en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados del Libre Comercio número LA-019GYR047-T52-2013 y cuyo fallo se realizó el 26 de Noviembre del año en curso.

Al respecto, comunico a usted que los contratos derivados de la mencionada licitación, serán firmados por la suscrita, por lo cual me permito anexar copia de poder, así como copia de identificación IFE y proporciono mis datos:

Correo: socorro.campos@sanofipasteur.com

Celular: 044 55 54 09 13 88

Sin otro particular de momento, nos es grato reiterarnos de Usted como sus atentos y seguros servidores.

Atentamente


Ma. del Socorro Campos Martínez
Gerente Operaciones Comerciales
y Representante Legal





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130484
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013
IMSS-OPORTUNIDADES

ANEXO 5 (CINCO)

“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



ANEXO NÚMERO 9
FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA EL IMSS

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)—

ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORAMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIETE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORAMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS